

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

I.E.S. "VICENTE MEDINA"

CURSO 2023-2024

Según Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus artículos siguientes:

- Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar.
 - b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
- Artículo 129. Competencias del Claustro de profesores.
 - b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Artículo 132. Competencias del director.
 - n) Diseñar la planificación y organización docente del centro, recogida en la programación general anual.

indican las competencias de cada órgano, referidas a la PGA.

Por tanto, y en base a dichos artículos, D. Mariano Garrido Sánchez, como director del centro IES Vicente Medina de Archena,

CERTIFICO:

Que según acta de la reunión extraordinaria del Claustro de Profesores, de fecha 9 de noviembre de 2023, este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

Que según acta de la reunión extraordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 9 de noviembre de 2023, este órgano ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, SE APRUEBA la presente Programación General Anual.

En Archena, a 9 de noviembre de 2023

ÍNDICE

1.	PROYECTO EDUCATIVO.....	6
1.1.	Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.....	6
1.1.1.	Características del entorno escolar.....	6
1.1.2.	Situación del centro.....	7
1.1.3.	Historia del Centro.....	8
1.1.4.	Aspectos socioeconómicos de la zona.....	8
1.1.5.	Recursos culturales y educativos de la zona.....	9
1.1.6.	Datos del centro.....	10
1.1.7.	Necesidades educativas a satisfacer en función del entorno.....	10
1.2.	Definiciones relativas al carácter propio del centro.....	10
2.	PLAN DE MEJORA Y OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2023-2024.	11
2.1.	Resumen memoria final curso anterior. (Curso 2022-23).....	11
2.1.1.	Sobre evaluación.....	11
2.2.	Objetivos generales del centro para el curso 2023-24.....	38
2.3.	Enseñanza bilingüe.....	39
2.3.1.	Incorporación al Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.....	41
2.3.2.	Abandono del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.....	42
2.4.	Plan de formación del profesorado del Centro.....	43
3.	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.....	46
3.1.	Organización general del centro.....	46
3.1.1.	Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.	46
3.1.2.	Calendario general del curso.....	54
3.1.3.	DOC (recogido del programa de gestión PLUMIER XXI).....	64
3.1.4.	Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.	64
3.1.5.	Servicios complementarios (Regulación en el Plan de Convivencia. Recogido del programa de gestión usado por el centro).....	71
3.1.6.	Matrículas de Honor en 4º de ESO.....	71
3.1.7.	Matrículas de Honor en 2º de Bachillerato.....	72
3.1.8.	Mención Honorífica y Matrículas de Honor en Formación Profesional.....	73
3.1.9.	Protocolo de actuación cuando se detecta a un alumno copiando en exámenes, trabajos o pruebas de evaluación:.....	74
3.1.10.	Planificación de la utilización de los recursos informáticos.....	76
3.1.11.	Planes, programas y proyectos que se desarrollen en el Centro.....	78

3.1.12. Oferta general de enseñanzas (recoger del programa de gestión que utilice el centro).	80
3.2. Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado (priorización/concreción de los recogidos en los decretos correspondientes).	104
3.2.1. En ESO.	104
3.2.2. En Bachillerato.	106
3.2.3. En Ciclos formativos.	108
3.3. Principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el Plan de acción tutorial.	109
3.3.1. Principios de la orientación educativa y forma de atención al alumnado. Coordinación con EOEP's generales y específicos.	109
3.3.2. Plan de acción tutorial, incluido POAP (plan de orientación académica y profesional).	109
3.4. Medidas de atención a la diversidad.	110
3.4.1. Medidas de apoyo ordinario (relacionar)	111
3.4.2. Medidas de apoyo específico	113
3.5. El Plan de convivencia.	124
3.5.1. Plan de convivencia.	124
3.5.2. Plan de Absentismo escolar	124
3.6. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.	124
3.7. Estrategia digital del Centro	127
3.8. Medidas de coordinación con las etapas educativas anteriores y posterior. Plan de acogida.	131
3.8.1. Medidas de coordinación con los centros de Primaria adscritos.	131
3.8.2. Coordinación ESO-Bachillerato.	131
3.8.3. Coordinación con Ciclos formativos.	132
3.8.4. Plan de acogida a alumnos de 1º de ESO.	132
3.8.5. Otras.	132
3.9. Decisiones generales sobre el tratamiento de la educación en valores.	132
3.9.1. Educación para la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres..	132
3.9.2. Educación en Igualdad de trato y no discriminación.	134
3.9.3. Educación para el desarrollo sostenible.	134
3.9.4. Educación para la prevención del acoso y del ciberacoso escolar.	136
3.9.5. Educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (ambos sexos).	138
3.9.6. Educación para la cultura de la paz y los derechos humanos.	139
3.9.7. Educación para la salud.	141
3.9.8. La educación del consumidor.	143

3.9.9.	Educación ambiental.	144
3.9.10.	Educación moral y cívica.	145
3.10.	Decisiones sobre coordinación con los servicios sociales, educativos del municipio. 147	
3.10.1.	Coordinación con Servicios Sociales.	147
3.10.2.	Coordinación con servicios educativos municipales.	148
3.10.3.	Coordinación con Universidades.	148
3.10.4.	Coordinación con otras instituciones.	148
3.11.	Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	149
3.12.	Acuerdos globales sobre evaluación, promoción y titulación del alumnado.	155
3.12.1.	Sobre evaluación.	155
3.12.2.	Promoción del alumnado de ESO.	158
3.12.3.	Repetición de curso del alumnado de ESO.	160
3.12.4.	Titulación del alumnado de ESO.	161
3.12.5.	Promoción del alumnado de Bachillerato.	165
3.12.6.	Repetición de curso en Bachillerato.	166
3.12.7.	Titulación del alumnado de Bachillerato.	166
3.12.8.	Promoción/titulación del alumnado de Formación Profesional Básica.	168
3.12.9.	Promoción/titulación del alumnado de Formación Profesional de Grado Medio. 170	
3.13.	Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo.	172
3.13.1.	Difusión del Proyecto Educativo de Centro.	172
3.13.2.	Revisión del Proyecto Educativo.	172
3.14.	Programaciones docentes de las materias/módulos/ámbitos por departamentos. 173	
3.14.1.	Programación de las materias/módulos/ámbitos del Departamento de _____ 175	
3.14.2.	Programación de las materias/módulos/ámbitos adscritas al departamento de Orientación (usar el mismo esquema que se recoge en el apartado anterior (2.16.1) y hacer lo mismo con los restantes departamentos del centro).	175
3.14.3.	Programación de las materias/módulos/ámbitos de las Familias Profesionales (usar el mismo esquema que se recoge en el apartado anterior (2.16.1) y hacer lo mismo con los restantes departamentos del centro).	176

1. PROYECTO EDUCATIVO.

1.1. Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.

1.1.1. Características del entorno escolar

El Instituto, como organización, traspasa los propios muros del edificio para ubicarse en un marco mucho más amplio y del que depende para su supervivencia. Ese amplio espacio lo denominamos “**entorno**”.

La capacidad de adaptación del centro educativo a la realidad externa es un reto que genera objetivos, recursos materiales y humanos y toma de decisiones ventajosas para la vida del Instituto. Necesitamos relacionarnos con otros factores y elementos importantes que tienen lugar fuera de la propia organización.

El sistema escolar y el contexto próximo constituyen las variables que configuran el entorno escolar. El Instituto debe mantener una comunicación fluida y abierta con estas variables que conforman el entorno, a la vez que una buena relación de equilibrio dinámico para no perder de vista los objetivos y políticas del sistema educativo.

Los alumnos y el centro educativo han de mantener relaciones permanentes con el ambiente sociocultural próximo que les rodea. El hecho educativo está íntimamente ligado al alumno, que desarrolla una parte importante de su vida en esos contextos socioculturales concretos. De ahí que para rentabilizar no solamente la enseñanza sino también el proceso de aprendizaje hemos de atender aquellos aspectos que lo rodean e inciden específicamente sobre él.

Un centro escolar difícilmente puede comprenderse sin tener en cuenta los **distintos contextos que le condicionan:**

- **El contexto legal** al imponer unas reglas que determinan su funcionamiento independientemente de lo que la comunidad escolar piense y quiera.

- **Condicionamientos sociales y ambientales** que impiden modificaciones o cambios que la sociedad no toleraría.

1.1.2. Situación del centro.

El Instituto está situado en el Municipio de Archena, a 4 Km. de la Carretera Nacional 301 Madrid-Cartagena y a 24 Km. de Murcia capital.

Archena es el centro de la comarca que se conoce como “El Valle de Ricote”, que incluye las poblaciones siguientes:

	Población (INE 2021)	Distancia Kms.
Villanueva del Río Segura	3.268	4
Ulea	866	5
Ojós	495	8
Ricote	1.265	8
Archena	19.500	

El I.E.S. “Vicente Medina” está ubicado en el extremo oeste del pueblo de Archena, en la calle Vaso Ibérico de los Guerreros s/n. Su acceso es, relativamente fácil para todo el alumnado. Para facilitar la salida y entrada la Policía Municipal interviene en los accesos al edificio y en la calle Antonete Gálvez (carretera de Mula) en los pasos de cebra.

El alumnado de E.S.O. proviene principalmente, de los colegios de Primaria de Archena:

- C.E.I.P José Alcolea Lacal
- C.E.I.P Miguel Medina
- C.E.I.P Emilio Candel
- C.E.I.P Río Segura.
- C.E.I.P Micaela Sanz
- C.E.I.P Nuestra Señora de la Fuensanta (La Algaida)

y también, por ser distrito único, de los colegios situados en las poblaciones cercanas de:

- Ricote (C.E.I.P JESÚS GARCÍA CANDEL)
- Villanueva del Río Segura (C.E.I.P NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN)
- Ulea (C.E.I.P. VILLA DE ULEA)
- Ojós (C.E.I.P. SAN AGUSTÍN)

Además, existe otro centro en el municipio:

- C. Concertado “El OPE” del que recibimos alumnos.

En Bachillerato, no obstante, recibe alumnos de todo el Valle de Ricote en función de los Modalidades que se ofrecen en nuestro centro: **Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, y Artes (Artes Plásticas Imagen y Diseño).**

Los alumnos de E.S.O. del Valle de Ricote tienen transporte escolar, hasta nuestro Centro. Este curso hemos tenido solicitudes que luego se han derivado al resto de Centros por cuestiones de equilibrio quedando plazas disponibles sin ocupar por alumnado que había solicitado en primera opción nuestro Centro.

1.1.3. Historia del Centro.

El Centro, en sus inicios, funcionó durante algunos años como Sección Delegada del Instituto de Enseñanzas Medias “Jiménez de la Espada” de Cartagena.

Años más tarde, el centro pasó a ser Sección Delegada del Instituto de Bachillerato “Alfonso X” de Murcia.

Desde el curso 1974-75 es Instituto de Bachillerato, denominándose “**Vicente Medina**” en honor del prestigioso poeta de nuestra tierra.

Desde el curso 1993- 1994 (**B.O.E.** de nº 148, de 22 de junio de 1993, página 19.123) se ha recalificado como **Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) “Vicente Medina”**.

A partir del curso 2008-2009 las instalaciones del centro, que estaban en dos recintos diferentes, se han unificado y el domicilio pasa a ser C/ Vaso Ibérico de los Guerreros s/n.

1.1.4. Aspectos socioeconómicos de la zona.

Como se ha mencionado anteriormente, las características socio-económicas y culturales de las familias del alumnado de este Instituto son muy variables.

En general, la ocupación de la población activa de Archena ha pasado de la agricultura hacia el sector secundario (industrial) y terciario (servicios), industrias

derivadas de los productos agrícolas (industrias de transformación, fábrica de conservas) e industrias de transformación de materias primas.

El nivel socio-económico de las familias de alumnos/as de este centro se puede considerar como medio, sin problemas para poder continuar estudios (la renta bruta media de Archena es de 20.646 euros, fuente AEAT).

El nivel cultural de las familias de los alumnos/as se puede considerar como bajo-medio. Con respecto a la relación de los padres con el Centro es otro objetivo a seguir mejorando, animando a participar más activamente. En concreto, y teniendo en cuenta los datos del Cuestionario de datos personales del Alumno (3º y 4º de E.S.O.) se saca como conclusión:

- El nivel socio-económico de las familias de alumnos/as de este centro se puede considerar como medio, sin problemas para poder continuar estudios (la renta bruta media de Archena es de 20.646 euros, fuente AEAT).
- El nivel cultural de las familias de los alumnos/as se puede considerar como bajo-medio, siendo lo más corriente el poco gusto por la lectura (tanto en las familias como en sus hijos/as). En algunas de las familias no se lee absolutamente nada en un año.

1.1.5. Recursos culturales y educativos de la zona.

El nivel de los recursos culturales en las poblaciones del Valle de Ricote se pueden considerar en un nivel deficitario, de ahí que los únicos y casi exclusivos medios de ocio y tiempo libre que tengan los jóvenes de esta población sea las discotecas y disco-pubs.

Los recursos culturales y deportivos de la zona de influencia son:

- Un Centro Cultural, con Biblioteca Municipal, y demás instalaciones anexas.
- Polideportivo municipal.
- Pabellón deportivo cubierto
- Piscina cubierta
- Centro de la Mujer
- Espacio Joven
- Escuela de Municipal de Música
- Delegación de la Escuela Oficial de Idiomas

- Un Museo local con exposiciones temporales (ribera del río Segura)
- Museo del Esparto (Palacete de Villarías)
- Teatro Villa de Archena

1.1.6. Datos del centro.

Para los datos del Instituto remitimos al D.O.C. donde están recogidos con cierto detalle.

1.1.7. Necesidades educativas a satisfacer en función del entorno

El Centro es receptor de alumnos con altas capacidades lo que nos indica que se debería ofertar alguna modalidad más de bachillerato que aprovechara todo su potencial y desarrollara todas sus capacidades. Es por ello por lo que continuaremos esforzándonos para conseguir más ofertas educativas.

También hay un porcentaje de alumnos que no desea continuar estudios e inclusive abandona antes de finalizar la ESO, por lo que hay que plantearles una alternativa educativa, por lo que hemos implantado dos ciclos formativos, y seguiremos intentando ofertar alguno más.

1.2. Definiciones relativas al carácter propio del centro.

El **IES** quiere tener sus propias señas de identidad que se van estableciendo mediante la adquisición de diferentes Programas educativos.

El centro hace una apuesta por los idiomas y desarrolla intercambios con poblaciones hermanadas para perfeccionar el inglés dada la dificultad de encontrar una localidad inglesa para ello Irlanda y Alemania son países bilingües y los resultados son muy buenos. El intercambio lo realizan alumnos de 3º y 4º de ESO.

También se realizan programas de inmersión lingüística con estancias en un país anglófono, de carácter semanal, siendo los países elegidos bien Gran Bretaña o Irlanda

Con el *Programa Bilingüe/Plurilingüe Francés* también se realizan visitas, de menor duración, a Francia. Se realizan intercambios de alumnos franceses que vienen

aquí, a lo largo del curso, en grupos de tres o cuatro, y que traen sus deberes y asisten a clase y hay que darles un informe de sus actividades. Los alumnos españoles viajan a Francia en primavera/verano.

2. PLAN DE MEJORA Y OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2023-2024.

2.1. Resumen memoria final curso anterior. (Curso 2022-23)

2.1.1. Sobre evaluación.

2.1.1.1. Valoración de la evaluación de la prueba de diagnóstico del alumnado.

Este año no se realizó la prueba de diagnóstico en 2º ESO ni en 4º ESO.

Por el contrario nuestro Centro fue elegido para realizar las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes). Se hicieron en mayo. Estamos a la espera de su valoración

2.1.1.2. Valoración de la evaluación del alumnado.

Podemos considerar que los resultados de la Evaluación Final son positivos aunque levemente superiores respecto a cursos anteriores. La modificación de criterios de evaluación y metodologías durante el actual curso debido a la entrada en vigor de la LOMLOE ha influido negativamente en los resultados de muchos alumnos.

CURSO ESCOLAR	TOTAL	0 SUSPENSOS	2 SUSPENSOS	+ PROMOCIÓN			
Curso 22-23	ALUMNOS		(PROMOCIÓN)	IMPERATIVO LEGAL			
3ª EVAL (EXTRAORDINARIA)	1051	677	65%	845	81%	44	4,2%
3ª EVAL	1051	654	62%	831	79%		

(ORDINARIA)					
2ª EVAL	1051	509	48%	726	69%
1ª EVAL	1046	461	44%	741	71%
CURSO ESCOLAR	TOTAL	0 SUSPENSOS	2 SUSPENSOS		
Curso 21-22	ALUMNOS		(PROMOCIÓN)		
3ª EVAL	968	592	61%	783	81%
(EXTRAORDINARIA)					
3ª EVAL	968	561	58%	760	79%
(ORDINARIA)					
2ª EVAL	968	443	45%	665	69%
1ª EVAL	970	445	46%	688	71%

El 62% de alumnos aprueban en la evaluación ordinaria de junio con 0 suspensas (ESO), y el 81% promocionan en la evaluación extraordinaria de junio (bachillerato y FPB).

El alumnado bilingüe alcanza los que mejores resultados con un 98% de alumnos que promocionan en la evaluación ordinaria, mientras el 1% lo harán en la evaluación extraordinaria, tan solo un 2% tienen más de dos materias suspensas.

El programa digital (3º ESO) ha obtenido unos resultados excelentes con un 100% de alumnos que promocionan en la evaluación ordinaria.

Los resultados en comparación con los cursos anteriores han empeorado respecto a los alumnos que promocionan en la evaluación ordinaria de junio.

	PROMOCIÓN ORDINARIA 0 MATERIAS SUSPENSAS
CURSO 15-16	63%
CURSO 16-17	61%
CURSO 17-18	66%
CURSO 18-19	66%
CURSO 19-20	75%
CURSO 20-21	60%
CURSO 21-22	58%
CURSO 22-23	62%

	PROMOCIÓN EXTRAORDINARIA 2 MATERIAS SUSPENSAS
CURSO 18-19	89%
CURSO 19-20	90%
CURSO 20-21	82%
CURSO 21-22	81%
CURSO 22-23	81%

Los grupos, por niveles, con una evaluación más negativa en la evaluación ordinaria de junio:

E2E, E1E, E1B, E2B

Los grupos, por niveles, con una evaluación más positiva:

E2E, E1E, E1B, E3D

Todos estos grupos tienen más del 80% del alumnado en condiciones de promocionar o titular en la evaluación ordinaria de junio.

Destacamos como dato positivo, el descenso del índice de alumnos con mal aprovechamiento académico en el 13% (más de cuatro materias suspensas), respecto al curso anterior (16%).

ALUMNOS CON MAL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO (más de 4 materias suspensas)

2015-16	11%
2016-17	12%
2017-18	10%
2018-19	8%
2019-20	8%
2020-21	16%
2021-22	13%
2022-23	13%

Los departamentos con materias con mayor índice de alumnos suspensos por niveles:

DEPARTAMENTO	MATERIA	NIVEL	% SUSPENSOS
LENGUA	RCCL	1º ESO	45%
FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	2º ESO	34%
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	3º ESO	32%
FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	4º ESO	25%
DIBUJO	CULTURA AUDIOVISUAL	1ºBTO	20%
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	2º BTO	20%
INFORMÁTICA	OPERACIONES AUX.	FPB	21%
INFORMÁTICA	PROGRAMACIÓN	GS. INFOR1	46%
IMAGEN	IMAGEN CORPORAL	GM. ESTET1	48%
IMAGEN	COSMETOLOGÍA	GM. ESTET2	50%
ORIENTACIÓN	ÁMBITO COMUNICACIÓN	A. ABIERTA	25%

Los departamentos con materias con mayor índice de alumnos aprobados por niveles:

DEPARTAMENTO	MATERIA	NIVEL	% SUSPENSOS
IMAGEN	IMAGEN CORPORAL	GM. ESTET1	48%
IMAGEN	COSMETOLOGÍA	GM. ESTET2	50%
ORIENTACIÓN	ÁMBITO COMUNICACIÓN	A. ABIERTA	25%
IMAGEN	IMAGEN CORPORAL	GM. ESTET1	48%
IMAGEN	COSMETOLOGÍA	GM. ESTET2	50%
ORIENTACIÓN	ÁMBITO COMUNICACIÓN	A. ABIERTA	25%
IMAGEN	IMAGEN CORPORAL	GM. ESTET1	48%
IMAGEN	COSMETOLOGÍA	GM. ESTET2	50%
ORIENTACIÓN	ÁMBITO COMUNICACIÓN	A. ABIERTA	25%
IMAGEN	IMAGEN CORPORAL	GM. ESTET1	48%
IMAGEN	COSMETOLOGÍA	GM. ESTET2	50%
ORIENTACIÓN	ÁMBITO COMUNICACIÓN	A. ABIERTA	25%
IMAGEN	IMAGEN CORPORAL	GM. ESTET1	48%

Valoración de la prueba de EBAU

Los resultados de EBAU han sido muy satisfactorios, aunque con índice inferior al curso pasado, 92% de aprobados en la fase ordinaria, por debajo de la media regional que se sitúa en el 94%. Han suspendido 6 alumnos de 74 presentados a las pruebas ordinarias. La nota media global del expediente obtenida por los alumnos nuestro centro es de 8,23, ligeramente por encima de la media regional que está en 8,20.

Las materias con mejores resultados por modalidad:

- | | | |
|---------------------|---------------|--------------|
| • MATERIA | • MODALIDAD | • Nota MEDIA |
| • BIOLOGÍA | • CIENCIAS | • 8,21 |
| • GRIEGO | • HUMANIDADES | • 8,06 |
| • DIBUJO TÉCNICO II | • CIENCIAS | • 7,88 |
| • FRANCÉS | • TODAS | • 7,80 |
| • LENGUA | • TODAS | • 7,06 |
| • LATÍN | • HUMANIDADES | • 7,01 |

Valoración de las medidas para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.

De los informes de los profesores, tutores y jefes de departamentos podemos concluir en este apartado:

▪ Tutores.

- Satisfacción con el PAT. Los alumnos valoran, en general, muy bien la impartición de charlas. Desean que se sigan programando con temáticas relacionados con sus problemas (acoso, drogas, educación sexual etc., en ESO, Bachillerato más de orientación académica). Los alumnos también proponen que en las sesiones de tutoría se realicen más actividades de debate, dinámica de grupos e interacción social para compartir experiencias y expresar emociones.
- Buen clima de convivencia en las aulas, en general, salvo algunas excepciones, por alumnos disruptivos de algunos grupos de 1º y 2º ESO y FP. En estos niveles se han concentrado casi todos los partes de incidencia. En algunos momentos del curso ha sido muy difícil la gestión de la disciplina.
- En 3º, 4º y Bachilleratos el clima y cohesión han sido más positivos, sin incidencias, salvo en B1E (su tutora propone la separación de Arte y Humanidades por la mala experiencia). En estos niveles más altos los alumnos han mostrado más compromiso con lo académico y con las normas del centro.
- Las familias han colaborado con los tutores en la mayoría de los alumnos, salvo en aquellos alumnos disruptivos o absentistas.
- Los alumnos, en general, valoran satisfactoriamente las actividades del PAT. No obstante, proponen otras tareas, como charlas de educación sexual y convivencia (impartida por especialistas), mejorar la orientación académica y profesional, además de la información que se da con las matrículas.

- Los tutores valoran como muy positivo el plan de acción tutorial (puntuación media de 4,2 sobre un máximo de 5), y solicitan:
 - Solicitan que las charlas y actividades se programen en todo el curso y no se compriman en una sola evaluación.
 - Satisfacción por el PAT, buen clima en las aulas y evolución positiva en la convivencia de sus grupos, salvo algunas excepciones.
 - Solicitan más asesoramiento en la cumplimentación del PTI/PAT al inicio de curso.
 - Además, agradecen la coordinación del departamento de Orientación, así como sus asesoramientos e iniciativas. También agradecen a jefatura de estudios la gestión de la disciplina y la resolución de conflictos.
- Señalan la buena organización de los grupos. La integración entre bilingües y no bilingüe ha sido acertada y ha mejorado el clima en las aulas, que en general se califica como excelente. También destacan la valoración de los padres respecto a este tipo de agrupamiento, como el más pedagógico y educativo para sus hijos. Se aconseja al equipo directivo que para el próximo curso se vuelva a realizar el mismo tipo de agrupamiento. También solicitan que los alumnos disruptivos estén lo más aislados posibles.
- Demandan más participación del alumnado en tareas del PAT y otras actividades relacionadas con el centro.
- Algunos tutores piden más reuniones de tutoría y concreción de las tareas planteadas a los alumnos.
- Además agradecen la coordinación del Departamento de Orientación así como sus asesoramientos e iniciativas. También agradecen a Jefatura de Estudios la gestión de la disciplina y la resolución de conflictos.
- En cuanto al PRAE, se han recogido todas las actuaciones realizadas en cada caso (tutor, jefes de estudios y PTSC). De todos los expedientes de absentismo escolar iniciados durante este curso, finalmente se han abierto dos, con todos los informes pertinentes, además de informar a las partes interesadas. En este curso escolar se ha iniciado el protocolo de acoso escolar para dos alumnos de ESO que se concluyeron como no acoso.

- Buena acogida de:
 - Charlas 1º ESO: Argos (prevención de drogas), proyecto contamos contigo
 - Charlas 2º ESO: Argos (alcohol), plan director para seguridad en centros educativos (centros de menores)
 - Charlas 3º y 4º ESO: Adicciones (presos de Murcia). Charlas de salud mental y educación sexual, violencia de género e igualdad (no te prives), educación alimentaria (ADANER), discapacidad y diversidad funcional en 3º, 4º y FP.
 - Charlas bachilleratos y 4º eso: Orientación académica.

- **Departamentos.**

- La valoración global del departamento obtiene 4,2 (8,4 sobre 10) supera por muy poco a la valoración del centro que es de 3,6 (7,5 sobre 10).
- Los departamentos con asignación de apoyos y horas de laboratorios solicitan un incremento de los mismos.
- Seguir consultando a los tutores para la realización de los agrupamientos. Como en cursos anteriores, se realiza a través de las memorias de tutoría y consultas en el claustro final por parte del profesorado.
- Aumentar la información y asesoramiento del profesorado sobre alumnos de diversidad al inicio de curso, planes de trabajo etc. (Evaluación CERO)
- Seguir mejorando los equipamientos de Monitores táctiles digitales.
- Valoración positiva del plan de seguimiento y asesoramiento de las adaptaciones curriculares significativas, por parte de los profesores especialistas del departamento de orientación.
- Seguir con la implantación de la climatización en el resto de aulas.
- Cambiar la ubicación de los alumnos de 1º ESO, ya que este curso ha ocasionado muchos problemas y alborotos en el pasillo N.º 3.
- El departamento de Filosofía desea que, para el curso próximo, la asignatura de Atención Educativa se imparta por todos los departamentos.
- El departamento de Física y Química solicita que las materias de la modalidad de ciencias no se impartan en inglés en 3º ESO.

- El departamento de Francés solicita que las materias ANL de inglés no bloquen la elección de francés en 2º de Bachillerato.
- Algunos departamentos proponen que en las estadísticas del centro no se contabilicen a los alumnos absentistas ya que modifican los resultados a la baja.
- Mejorar la planificación de las actividades extraescolares para que no se concentren en los mismos niveles ni en un mismo trimestre, ya que generan muchos problemas en el desarrollo de la programación de otras materias.
- El departamento de Lengua propone un nuevo Plan de dinamización de la biblioteca y Plan lector.
- El proyecto “clase limpia” del departamento de Francés ha sido una iniciativa muy valorada por alumnos y profesores para mantener el centro en buenas condiciones de limpieza.
- Algunos departamentos sugieren que, la asignación de las guardias de recreo del profesorado en el patio, se haga por zonas.
- Se solicita la disminución de las ratios de los grupos en la medida de lo posible en 4º ESO y Bachillerato.
- Desean que los apoyos ordinarios se realicen en ESO.
- Valoran positivamente el plan de seguimiento del departamento de orientación, en cuanto al asesoramiento de los diferentes departamentos para la cumplimentación de las adaptaciones curriculares del alumnado ACNEAE.
- Asignación de horas complementarias a los profesores que tutorizan trabajos de investigación en Altas Capacidades.
- Seguir mejorando los equipamientos en algunas aulas, sobre todo en Bachillerato.

Valoración de la evaluación de la práctica docente.

- Todos los profesores manifiestan el cumplimiento de sus programaciones y la idoneidad de los materiales y metodologías empleadas. También se destaca el buen aprovechamiento de los recursos de las aulas y departamentos.

- La coordinación entre el profesorado (equipos docentes) se ha realizado de la mejor forma posible, a pesar de no contar con horario específico de reuniones. El programa Infoalu ha sido una herramienta de información y que ha contribuido a la mejora de la coordinación.
- Los recursos metodológicos y materiales han sido los idóneos, aunque se solicita que se siga mejorando el equipamiento de las aulas.
- Los profesores valoran como muy importantes las horas de apoyos y laboratorios en la atención de los alumnos.
- El profesorado valora como muy positivo el agrupamiento de bilingües y no bilingües, así como la distribución equitativa de los alumnos ACNEAE del centro.
- El profesorado valora como muy positiva la consecución de los diferentes ítems de la evaluación. La valoración media de todos los indicadores es 3,71 sobre 4, equivale a 9,2 sobre 10 (8 mínimo según criterios de la carta de servicios).
- El apartado mejor valorado es la Adecuación de objetivos con 3,90 sobre 4, equivale a un 9,72 sobre 10.
- Se reflejan las dificultades para desarrollar y cumplir los objetivos en los grupos con problemas de aprendizajes y disciplina: Alumnos disruptivos en 1º y 2º ESO, sobre todo en grupos no bilingües.
- Se solicitan más horas de apoyo y desdoble, sobre todo para laboratorios. Es fundamental que se destinen a niveles de 1º y 2º de ESO.
- Desorden y suciedad en aulas y pasillos de 1º ESO, se propone el cambio de ubicación, para que estén más vigilados.
- Se solicita para el curso que viene bajar las ratios de alumnado en los grupos de 2º Bachillerato y 4º ESO.
- Se propone no asignar 3 horas de clase a 6ª hora a una misma materia.
- Mejorar la planificación de las actividades extraescolares para que no se perjudiquen otras asignaturas.
- La integración de los alumnos del A. Abierta con los alumnos de diferentes niveles, en Dibujo, Música, E. Física, y Religión ha sido muy positiva.

- Felicidades a los alumnos de francés que han superado B1 y B2, igualmente extensivo a los de Clásicas, Economía, Lengua y Geografía, Estética y E. Física por su exitosa participación en concursos y Olimpiadas.
- Se felicita al profesorado de Formación Profesional Básica los buenos resultados de sus alumnos.
- El profesorado valora como muy positivo el agrupamiento de bilingües y no bilingües, así como la distribución equitativa de los alumnos ACNEAE del centro.
- El Aula Abierta ha funcionado bien. El alumnado evoluciona satisfactoriamente en su integración al centro, además la progresión de sus aprendizajes ha sido sobresaliente.
- El profesorado reconoce la utilidad y satisfacción por el desarrollo de los programas educativos implantados: Bilingüe (intercambios con Alemania y campamentos), Altas Capacidades, Compensatoria y PRE.
- Infoalu es una herramienta de comunicación muy útil para el centro y así lo reconoce toda la comunidad educativa con numerosas entradas a esta plataforma. La información se complementa con el desarrollo de contenidos a través de la web del centro.

Valoración sobre la atención a la diversidad.

Toda la información del alumnado ACNEAE se ha actualizado tras las evaluaciones en Plumier XXI y en el Documento Nº 7, de información directa al profesorado.

El departamento de Orientación ha realizado durante este curso un plan de seguimiento de las adaptaciones curriculares con todos los departamentos, para dar orientaciones y resolver dudas sobre cuestiones pedagógicas del alumnado ACNEAE. La orientadora del centro y su equipo de especialistas (PT) y profesora técnica de Servicio de la comunidad han realizado una gran cantidad de evaluaciones psicopedagógicas, revisiones y dictámenes.

TOTAL ACNEAE: 245

ACNEE	ALTAS CAPAC.	DIF. APREND.	COMPENSATORIA
42	78	115	11

APOYOS ESPECÍFICOS:

P.T NEE: 24

P.T DIFIC.: 45

P.T COMPENSATORIA: 8

A.L.: 20 (E.SO) + 7 Aula Abierta (integración en 1º, 2º 4º eso)

INCLUSIÓN ALUMNOS AULA ABIERTA: (E. FÍSICA, DIBUJO, MÚSICA, RELIGIÓN).

APOYOS ORDINARIOS (41):

LENGUA (11)

- Apoyos fuera del aula para alumnos con más necesidades de refuerzo educativo.

- Apoyos dentro del aula en 2º A.

- Recurso que garantiza una participación más activa de los alumnos y un mejor aprovechamiento de las clases.

MATEMÁTICAS (10)

- Apoyos fuera del aula en grupos reducidos para alumnos, 75 alumnos de 1º y 2º eso, además de un grupo de 1º eso completo (rotación), con necesidades de refuerzo en esta materia.

INGLÉS (6) + 8 de desdoblamientos en 1º bachillerato

- Apoyos fuera del aula con rotaciones por orden de lista, en unos casos, o por nivel en otros, desdoblamientos semanales para reforzar la expresión oral y escrita.

FRANCES (4)

Las sesiones de desdoble se dedicarán especialmente a la práctica de la Expresión Oral. (4º ESO y 2º Bto.)

FÍSICA Y QUÍMICA (3)

- Desdoblamientos para prácticas y experimentos en los laboratorios de Física y Química (2º ESO).

- Prácticas y refuerzo en resolución de problemas.

TECNOLOGÍA (3)

- Desdoblamiento en el aula de informática (1º ESO).

- Buen aprovechamiento de estos apoyos y necesidad de aumentarlos en todos los grupos.

BIOLOGÍA (4)

- Las prácticas de laboratorio en 1º ESO (no bilingües).
- Actividades interactivas en aulas de ordenadores.
- Se solicitan desdobles para los grupos de bilingües.

Valoración de los programas del centro.

La valoración de los programas del centro por parte de la comunidad educativa es muy positiva.

PROGRAMA BILINGÜE:

Excelentes resultados académicos con el 98% del alumnado en condiciones de promocionar en la evaluación ordinaria de junio. La comisión bilingüe destaca el buen funcionamiento del programa.

Los alumnos que se han presentado a las pruebas de B1 y B2 de idiomas han obtenido buenos resultados.

Los alumnos de 4 ESO Bilingüe han realizado una inmersión lingüística durante el segundo trimestre de una semana de duración en la ciudad irlandesa de Malahide, en la costa este del país, junto a Dublín. La experiencia ha sido, como en ocasiones anteriores, muy enriquecedora. La experiencia se desarrolló sin incidencias y fue calificada de excelente, por parte de los alumnos, familias y profesores.

El departamento de francés ha realizado una inmersión lingüística en Ciudad Real con 51 alumnos de 2º y 3º de la ESO. Esta actividad ha resultado muy interesante y motivadora para los alumnos por lo que volveremos a realizarla el próximo curso con los alumnos de 2º de la ESO.

Este año se ha tenido la suerte de contar con dos intercambios organizados con dos ciudades alemanas muy próximas: la ciudad de Colonia y la ciudad de Siegburg. La relación entre el profesorado de los tres centros fue muy buena.

Durante el presente curso escolar hemos tenido la suerte de contar con la colaboración de dos profesores nativos de inglés, con un total de 8 horas lectivas en total.

La comisión de coordinación de considera un desacierto la publicación de la resolución del plan de mejora y profundización de enseñanza de lenguas extranjeras. No contribuye al enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de una primera y segunda lengua extranjera y va a contribuir a la clasificación de los centros en centros de primera y de segunda en base a planificaciones de la enseñanza de idiomas muy difíciles de conseguir y recortando al acceso a uno de los recursos más importantes de los programas bilingües y/o plurilingües: la figura del auxiliar de

conversación. Nos parece un despropósito innecesario esta nueva resolución. En cuanto a las horas exigibles de docencia de las materias ANL también hay que añadir que son un impedimento para sacar programas valiosos realmente de bilingüe.

El Departamento de Francés muestra su enorme descontento por la desaparición del Programa Plurilingüe, una vez que se implanten definitivamente los nuevos Programas que sustituyen el anterior Sistema de Enseñanzas en Lenguas Extranjeras. Al desaparecer el programa, nuestros alumnos dejan de disfrutar de un amplio abanico de oportunidades; entre los más importantes resaltamos la posibilidad de poder contar con la presencia de un auxiliar de conversación, así como la posibilidad de participar en el Programa de intercambio individual PICASSO, un programa que ha supuesto una excelente experiencia de inmersión lingüística para los alumnos que obtuvieron la beca en nuestro centro. Añadir a todo ello, la preparación que adquiere el alumnado bilingüe para presentarse a niveles más altos de certificación, tanto en la E.O.I. como en la Alianza Francesa, como ha venido sucediendo con alumnos que, en nuestro centro participaron en el programa SELE.

ALTAS CAPACIDADES:

- Medidas ordinarias de enriquecimiento:
- Actividades para toda la clase.
- Actividades Semana cultural “GRECIA CLÁSICA” (2º trimestre): 3 comisiones de trabajo (Humanístico, Científico y artístico).
- Programas de tutorización:
 - “Si yo puedo tú puedes” (tutorización y fomento de la convivencia y las habilidades sociales). 1 alumno de 4º ESO, 2 DE 1º BTO y 5 de 2º BTO.
 - “Programa de tutorización en organización de actividades deportivas” (1º bachillerato).
 - “Talleres de educación para la salud”.
- Medidas específicas de enriquecimiento:
- Profundización con proyectos: Fomenta tu talento (Sites creada para exposiciones).

Tecnología: 1

Educación física: 2

Filosofía: 2
Matemáticas: 12
Biología: 2
Física y Química: 2
Historia: 4
Francés: 4
Inglés: 14
Lengua: 1
TOTAL: 44

- Estrategias para fomento del talento (PTI).
- Formación del profesorado. Seminario y cursos CPR:
“Respuesta del alumnado de Altas Capacidades” (curso 20-21)
- Grupo de trabajo de centro para intercambio de experiencias de trabajo en alumnos de alto rendimiento: “Proyectos de investigación bajo una metodología activa dirigidos a alumnos con altas capacidades” (curso 20-21).
- Altas capacidades y Metodologías activas (curso 21-22).
- Coordinadores de centros experimentales de promoción al talento. (curso-21-22)
- Enseñanza Multinivel en la atención educativa al alumnado de AACC en ESO Y Bto. (curso 21-22).
- Curso: Adaptaciones metodológicas para alumnado de altas capacidades y trabajo en ABP (curso 22-23).

El profesorado valora en su práctica docente con 3,42 (8,5 sobre 10) el apartado 3.4 del formulario sobre medidas de individualización, referido al “interés del profesorado por participar en el programa de mejora del Talento”.

La valoración general de los alumnos que han desarrollado proyectos de enriquecimiento curricular y de desarrollo cognitivo-creativo ha sido muy positiva.

La valoración del profesorado para este programa, cabe señalar que ha sido positiva, aunque se reclaman más horas de coordinación para poder desarrollar con éxito dichos proyectos y poder darles mayor difusión dentro de la comunidad educativa.

PROGRAMA REFUERZO EDUCATIVO: (2 HORAS)

Los Porcentajes de aprobados y suspensos en la evaluación ordinaria de junio en la materia de Lengua para 2º de bachillerato han sido positivos.

LENGUA: 2º y 3º TRIMESTRES (2º Bachillerato)

LENGUA 2º BACHILLERATO	2º y 3º TRIMESTRES
25 ALUMNOS	23 APROBADOS - 92%
	2 SUSPENSOS - 8%

Valoración de las normas de convivencia y disciplina.

En cuanto a la convivencia escolar, el clima en las aulas ha sido bueno salvo algunas excepciones en grupos de 1º y 2 E.S.O y F.P. Básica provocadas por alumnos disruptivos de difícil integración en algunos grupos.

ESTADÍSTICA PARTES DE INCIDENCIA CURSO 22-23

ALUMNOS DEL CENTRO	1051	+8%	551 partes de incidencia
ALUMNOS AMONESTADOS	187		18% ALUMNOS +4%
ALUMNOS CON 1 PARTE	140		10% ALUMNOS +3%
ALUMNOS CON MÁS DE 4 PARTES INCIDENCIA	31		3% ALUMNOS (34% PARTES)

Hemos observado un buen funcionamiento del protocolo de apercibimiento y sanción, no obstante, consideramos que el número de amonestaciones ha sido excesivo pues no se corresponde con la buena convivencia, en general, en el centro entre alumnos y profesores.

Resaltamos como dato negativo que el 3% del alumnado del centro, considerado como conflictivo, tiene más de 4 partes de incidencia.

Como dato positivo, destacamos las pocas incidencias en disciplina en los niveles de 4º ESO y Bachilleratos, Ciclo Medio de Imagen y Ciclo Superior de Informática.

Consideramos que el profesorado debe incrementar las medidas pedagógicas en el aula y mejorar la comunicación con la coordinación del programa de mediación escolar en la resolución de conflictos.

Se han tramitado 551 partes de apercibimiento durante el curso.

Según el Decreto 16/2016 de convivencia escolar, las conductas más sancionadas han sido las referidas a dificultar e impedir el derecho y el deber de los compañeros al estudio, así como los comportamientos disruptivos.

El Aula Deberes ha funcionado correctamente, con un profesor de guardia durante los recreos que realizaba un seguimiento del alumnado para el cumplimiento de las tareas educativas.

El Aula de Convivencia ha desarrollado su cometido sin incidencias, con un profesor de guardia durante todos los días de la semana de 8.15 a 14.15 horas. El comportamiento de los alumnos ha sido bueno y han realizado todas las tareas educativas dictadas por el profesorado, gracias al control del profesorado de guardia.

Jefatura de Estudios ha gestionado 57 expedientes por faltas graves o muy graves.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS SEGÚN EL DECRETO DE CONVIVENCIA

16/2016

SANCIONES	Curso 22-23
AULA DE DEBERES	306
AULA DE CONVIVENCIA	171
AMONESTACIÓN VERBAL O ESCRITA	145
EXPULSIONES DEL CENTRO	53
TAREAS EDUCADORAS HORARIO NO LECTIVO	12
EXPEDIENTES ABSENTISMO	9
PROTOCOLO DE AUTOLISIS	3
PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR ABIERTOS	3

El programa de Mediación Escolar es muy positivo para mejorar la convivencia en el centro, cabe destacar el esfuerzo de su coordinadora D^a. M. ^a Isabel López y del grupo de alumnos participantes que han realizado un curso de formación para

desarrollar sus tareas con más preparación. Se necesita un mayor impulso e implicación a través de las tutorías ya que es una herramienta muy eficaz para mejorar la relación de los alumnos y el clima en las aulas. Durante este curso se han tramitado 7 casos con solicitud de mediación por parte del alumnado con resultado positivo en la solución de los conflictos.

El absentismo escolar ha sido mucho mayor que en cursos anteriores con 9 expedientes abiertos.

Otras incidencias destacables son los alborotos en el pasillo N.º 3 de 1º de ESO, sobre todo, en los cambios de hora que vienen motivados, principalmente, por la falta de puntualidad de algunos profesores. El tiempo para cambiar de aula es inevitable pero el retraso prolongado y continuo incita a que muchos alumnos salgan al pasillo, se fuguen del centro o entren en otras aulas.

El agrupamiento integrado de bilingües y no bilingües también provoca desorganización y retrasos de los alumnos en los cambios de aula.

Las condiciones de higiene de las aulas patios se han deteriorado mucho y es necesario un plan de actuación y mejora. Por iniciativa del departamento de francés se ha desarrollado un plan de limpieza con la colaboración de los alumnos que ha sido muy valorado por profesores y alumnos.

Reconocimiento de la labor del departamento de E. Física por su buena gestión de las actividades deportivas en los recreos con una alta participación de los alumnos, lo cual facilita la buena convivencia durante los recreos.

- **Propuestas de mejora.**

-

- **Propuestas de mejora del Profesorado.**

- Se solicitan más horas de apoyos, desdobles y refuerzos sobre todo en instrumentales (en particular, en Lengua y Matemáticas).
- Mantener el agrupamiento integrado de alumnos bilingües y no bilingües.
- Distribuir el alumnado de atención a la diversidad (dificultades de aprendizaje, disruptivos, ACNEE, repetidores,...)
- Aumentar las actividades de técnicas de estudio y charlas sobre violencia de género, alimentación, sexismo y racismo, orientación profesional y educación sexual en el plan de acción tutorial. Es necesario revisar el plan

de acción tutorial para programar las actividades que más interesen a los alumnos según edad.

- No hacer coincidir a los alumnos disruptivos en el mismo grupo para el curso siguiente.
- Se mantiene la propuesta del uso exclusivo de Classroom.
- Mantener y/o ampliar, si es posible, el horario del Aula de Convivencia con actividades que mejoren las habilidades sociales de determinados alumnos.
- Aumentar los recursos audiovisuales en las aulas y uso de las nuevas tecnologías.
- Revisar los recursos audiovisuales e informáticos en algunas aulas (en particular las aulas de desdoble).
- Trasladar la Semana Cultural al final de la 2ª evaluación.

Propuestas de mejora de los Departamentos

- **ORIENTACIÓN.**

Aumentar el horario de Audición y lenguaje, aula específica y sesiones completas para el alumnado.

Continuar el próximo curso con un calendario de reuniones de coordinación con todos los equipos docentes al inicio de curso (evaluación CERO), para informar del alumnado ACNEAE y mejorar la coordinación con el profesorado.

Solicitar dotación horaria de una segunda orientadora y aumentar el horario de PTSC.

Mejorar el funcionamiento del huerto escolar del centro.

Favorecer un banco de recursos de materiales de profesores especialistas y profesorado.

Establecer un máximo de 4 o 5 alumnos para el diseño de las agrupaciones de alumnos de compensatoria. También la posibilidad de que estos alumnos sigan accediendo a las aulas de ordenadores para la mejora de sus aprendizajes.

Realizar intervenciones formativas en grupos con problemas de comportamiento

Aula complementaria para entrevistas con alumnos del departamento de orientación.

Asistencia de la profesora PTSC a todas las reuniones de tutores.

Acelerar los protocolos de absentismo desde el inicio de conductas absentistas del alumnado y mejorar la coordinación con el profesorado y con jefatura de estudios, a través de una reunión mensual, el seguimiento del alumnado absentista.

Necesidad de mantener –al menos- dos reuniones de coordinación con el Servicio de Salud Mental de Molina de Segura.

Necesidad de mejorar la coordinación con el Aula Abierta. También es necesario disponer de más tiempo para dedicarles atención a través del PAT a estos alumnos.

Por último, valoramos positivamente la coordinación que ha existido entre el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación, así como la ayuda ofrecida.

Creemos necesario continuar con las iniciativas de asesoramiento y formación, desde el equipo de apoyo del departamento de orientación, a todos los departamentos didácticos, con formación de base, sobre medidas organizativas, metodológicas, de evaluación y curriculares, que pueden aplicar al alumnado ACNEAE/ACNEE.

Necesidad de establecer coordinación con el Fisioterapeuta que atiende al centro para el seguimiento de los casos de alumnos que reciben fisioterapia, así como su participación en realización de documentos de alumnos y su evaluación. Además, consideramos necesario el intercambio de información con dicho profesional de cara a la valoración de la evolución de los alumnos, reuniones con familias o posibles orientaciones para el profesorado en relación al uso de materiales adaptados, ordenador o cualquier otro dispositivo que pudiera requerirse.

- **BIOLOGÍA.**

Incrementar el número de apoyos de laboratorio en 1º y 3º E.S.O.

- **EDUCACIÓN FÍSICA.**

Fomentar la cultura de limpieza e higiene en los patios e instalaciones del centro.

Eliminar los libros de texto en la impartición de la materia en todos los niveles.

Compra de un nuevo equipo de altavoces.

Aumentar el número de actividades extraescolares en todos los niveles.

Evitar las coincidencias de más de dos profesores en las instalaciones deportivas del centro.

Mejorar el anclaje de las canastas al suelo para evitar posibles accidentes.

- ECONOMÍA.

Mantener las ratios bajas en los diferentes niveles.

- FÍSICA Y QUÍMICA.

El departamento está en desacuerdo con la propuesta de que la asignatura de Física y Química se imparta en 3º de ESO como asignatura ANL en el programa bilingüe del centro:

- FILOSOFÍA.

Dotar de más enchufes en las aulas para los carritos informáticos.

Todas las aulas deberían tener "Pantallas digitales".

Cambio positivo en cuanto a la fecha de la "Semana Cultural".

Reconsiderar el cambio de ubicación de los grupos de 1º ESO.

La materia de "Atención Educativa" debería de repartirse entre todos los Departamentos, y, en segundo lugar, La alternancia de profesores en la materia; Por ejemplo, en el cuadrante de horas repartir horas por profesor en lugar de por nivel.

- FRANCÉS.

El departamento considera que los desdobles son especialmente beneficiosos en aquellos grupos que cuentan con al menos 3 horas para poder dedicar una hora a la semana a la preparación de la expresión oral. Los cursos que optan a la realización de una prueba externa son los más indicados para ello, especialmente 4º E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato.

Propone para los próximos cursos que, el Programa de Profundización en inglés, implantado en el centro, se organice de manera que las asignaturas elegidas como ANL no bloqueen la optativa de francés, obligando a los alumnos a salirse del programa para seguir cursando la optativa.

- GEOGRAFÍA-HISTORIA.

Solicita que, al realizar las estadísticas sobre los resultados académicos de los alumnos, se reflejen los datos, además de oficialmente de forma real, ya que en algunos cursos el número de alumnos absentistas trastocan los resultados.

Mejorar la planificación y distribución de las actividades extraescolares sobre todo en 3º y 4º, porque afectan al desarrollo de las clases de otras materias.

Realizar de forma preferente las charlas utilizando la hora de tutoría y que no se produzcan de forma tan concentrada en el último trimestre.

- INGLÉS.

Se propone que la fecha de las pruebas extraordinarias de pendientes 1º de bachillerato debe de ser previa a la prueba extraordinaria de 2º de bachillerato.

El departamento solicita que la prueba extraordinaria de 1º y 2º bachillerato sea el mismo día y a la misma hora para poder usar un solo modelo de examen para todos los alumnos y así evitar comparaciones puesto que se trata de una convocatoria extraordinaria.

Cambio de ubicación de los alumnos de 1º de ESO para que vuelvan al pasillo 1.

- LATÍN.

Ruegan que el próximo curso las clases de la materia de Latín I y II se pudieran impartir en las aulas de primero y segundo de bachillerato. Este año han sufrido el mal comportamiento de algunos alumnos de 1ºESO que impartían clase al lado del aula de desdoble.

- LENGUA.

Es unánime el interés de este departamento en proponer para el próximo curso escolar 2023-2024 un “plan lector de centro”, aparejado con una propuesta de dinamización de la biblioteca.

Seguir mejorando, a nivel departamental, el sentido de la coordinación entre los miembros de este departamento como una serie de acciones conjuntas que, emanadas de la programación, en los distintos niveles confluyen en la consecución de objetivos en el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Procurar, cuando se realice el reparto de horas en septiembre, que un mismo profesor imparta clase a dos niveles como máximo, para que la coordinación entre el profesorado del departamento pueda ser mejor, ya que el mismo se compone de un gran número de miembros y, en ocasiones, fuera del horario de la reunión de

departamento, que se hace durante el recreo, apenas se puede coincidir con todos los profesores del mismo nivel.

Solicitar, desde el Centro, a Consejería de Educación la implantación de un programa de gestión de préstamos y devoluciones de libros más eficaz y que no ocasione tantos errores de actualización como ocurre con el que se utiliza actualmente. Anteriormente se usaba el programa ABIES, que podría volver a utilizarse, por ejemplo, ya que funcionaba mucho mejor.

También se debería permitir a todo el profesorado que así lo deseara realizar cursos de formación para familiarizarse con el uso del programa de gestión de la Biblioteca, ya que en la actualidad sólo pueden solicitar realizarlo y hacerlo los profesores responsables de las mismas.

Proponemos que la reunión de departamento no se establezca a séptima hora. El cambio a la hora del recreo hace que el tiempo sea insuficiente.

Recuperar la visita inicial a la biblioteca con los alumnos de primero de la ESO, para enseñarles su funcionamiento.

Cambiar la distribución de los libros, de modo que sean más accesibles los de literatura juvenil y las novelas (me refiero a los que se encuentran en los últimos estantes).

Crear un rincón lúdico, anexo a la biblioteca en el que, además de ajedrez, se disponga de otro tipo de juegos y cuyo préstamo se realizaría durante el recreo.

Creación de un cuadrante para que todos los grupos de ESO y Bachillerato dispongan de una hora cada dos semanas (por ejemplo) de visita a la biblioteca durante la clase de Lengua y Literatura. Durante estas sesiones, se podrá enseñar a los alumnos el funcionamiento de la biblioteca (organización por temáticas, géneros, orden alfabético...), darles la oportunidad de que se acerquen a la literatura de manera independiente, recomendarles lecturas adecuadas a sus intereses, leer en gran grupo o individualmente, encomendarles tareas relacionadas con el orden y la limpieza de la biblioteca, etc.

Convertir la biblioteca en un centro neurálgico de exposición de proyectos, de debates, de charlas y de todo aquello que se considere oportuno, en colaboración con los departamentos interesados.

Dotar a la biblioteca de equipos informáticos que funcionen.

Promocionar novedades literarias con expositores en los pasillos del IES.

Creación de mercadillo solidario de libros (para las fiestas de Navidad, Santo Tomás...): los alumnos podrán donar ejemplares que tengan en casa para darles una segunda vida. Buscar una causa a la que donar los beneficios de las ventas.

- MATEMÁTICAS

Solicitan la reestructuración de las actividades extraescolares del centro para que no se concentren en los mismos grupos ni en las mismas materias.

Destinar los apoyos en 2º y 3º de ESO para poder atender a los alumnos con la materia pendiente del curso anterior y a los alumnos que quieran participar en la olimpiada matemática.

Proponen que los alumnos ACNEE de segundo a cuarto lleven el libro adaptado desde principio de curso.

Adquirir libros de lectura de contenido matemático para la biblioteca con el fin de desarrollar un plan de animación a la lectura en el departamento.

- MÚSICA.

Solicitan el aire acondicionado en las aulas de música.

Necesitan, en el horario del curso que viene, todas las clases de música en las aulas Mus- 1 y Mus- 2. Es necesario impartir las materias en las aulas que tienen el material y los instrumentos que necesitamos. No hacer coincidir a los 3 profesores la misma hora.

Proponen que se destinen más profesores de guardia en cada recreo. Cada profesor en una zona, rotativo a lo largo del curso y turno de las guardias de patio con las de pasillo

- PLÁSTICA.

El Bachillerato de Artes requiere unos medios y materiales de los que el Departamento no dispone y, sin los cuales, es imposible impartir una enseñanza con la calidad que nuestros alumnos merecen. Rogamos que, para el curso próximo, se tengan en cuenta estas valoraciones.

Por otra parte, es necesaria la reposición de banquetas en el aula de Dibujo- 2 debido al deterioro que sufren que las hace inutilizables. En el aula de Dibujo- 1, en días calurosos como los que vivimos con frecuencia en esta zona y debido a la imposibilidad de una correcta ventilación, hemos alcanzado temperaturas cercanas a los 30 grados. Son necesarios, cuando menos, un par de ventiladores.

- **IMAGEN PERSONAL.**

Es vital para el buen funcionamiento de nuestros Ciclos que, en la confección de horarios, a inicio de curso, se establezcan bloques de dos periodos lectivos seguidos, como mínimo, siendo conveniente en algunos módulos hasta tres. Además de su disposición en determinadas franjas de la jornada, con el fin de facilitar la asistencia de público, incidiendo de esta forma, en la consecución de aprendizajes significativos y acordes a la realidad laboral.

El departamento sugiere que se ubiquen en principio los módulos prácticos, a la hora de realizar horarios, y el resto de enseñanzas (que no tienen inconvenientes si están en periodos sueltos) en torno a ellos, con la finalidad de conseguir los mejores resultados al final de la etapa formativa.

Se propone volver a contactar con la Consejería de Educación para que nos den respuesta en relación al material inventariable del Ciclo de G. M. Estética y Belleza, que se ha solicitado en más de una ocasión y sigue sin llegar, dificultando en gran medida, las distintas realizaciones prácticas.

Del mismo modo, es imprescindible por la naturaleza de nuestras enseñanzas, ya que en muchas ocasiones se trabaja sobre zonas sin ropa (por ejemplo, en tratamientos corporales, masajes...), así como por el gran número de personas que se hallan en los talleres a diario, disponer de aparatos de aire acondicionado con bomba de calor para el invierno.

El taller de F.P. Básica de Estética (aula 2.7) también ha tenido estropeado el aire acondicionado durante todo el curso y sería conveniente arreglarlo para el siguiente.

Sería conveniente publicitar nuestros Ciclos Formativos en distintos medios, ya que seguimos observando desconocimiento por parte de los vecinos de la localidad, y podría ser interesante que contásemos con la colaboración del pueblo de Archena para conseguir mayores cotas de logro en nuestros Ciclos.

- **INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

El aula de primer curso del ciclo formativo de grado superior de informática es muy calurosa por su ubicación, por la cantidad de alumnos y ordenadores encendidos durante las seis horas de clase. Ha ocasionado quejas y malestar entre los alumnos por las condiciones por lo que es necesario dotarla de mejor refrigeración.

Dotar de un proyector o pantalla de proyección para el aula de primer curso de grado superior de informática. El proyector actual está roto.

El aula de segundo curso de FP Básica de informática es pequeña para impartir las clases prácticas de los módulos específicos y para este próximo más aún ya que promocionan 16 alumnos más dos repetidores. Es necesario introducir 5 ordenadores más de tal manera que cada alumno disponga de su ordenador y no tener que compartir equipos.

Los equipos del aula de primer curso de F.P. Básica de informática están muy anticuados y sería conveniente una renovación a equipos más actualizados.

Si al inicio de las clases del curso próximo no está dotada e implantada el aula para segundo curso del ciclo superior de informática habría que dejar la actual aula de primero para segundo ya que estos alumnos desde inicio de las clases necesitan de ordenador. Para los nuevos alumnos de primero si podríamos iniciar las clases sin el aula montada pero lo recomendable sería iniciar las clases con todo montado.

Este curso somos cuatro profesores en el departamento y para el curso próximo habrá como mínimo dos profesores más por lo que es necesario y solicitamos disponer de un sitio físico para el departamento.

Propuestas de mejora del Equipo Directivo.

- Continuar con la Evaluación Cero antes del comienzo de las clases para informar a los tutores y equipos docentes de la composición de los grupos, diversidad, disciplina etc.
- Concienciar y mejorar el funcionamiento de la evaluación inicial para que sea un instrumento útil.
- Unificar criterios en CCP sobre las pruebas a realizar por los diferentes departamentos en la semana de recuperaciones de 2º de bachillerato.
- Mejorar la coordinación docente de los departamentos y la comunicación entre sus miembros.
- Aumentar la orientación académica de los alumnos con más charlas y actividades.
- Continuar con la coordinación del plan de seguimiento trimestral del alumnado con materias pendientes del curso anterior.
- Reunión al principio de curso (antes del inicio de clases) con los profesores de nueva adscripción sobre normas, protocolos y características de nuestro centro.

- Realizar por los departamentos de un plan de seguimiento trimestral del alumnado con materias pendientes del curso anterior.
- Incentivar y promover la renovación pedagógica y metodológica del profesorado para afrontar los problemas de resultados, absentismo, disciplina y desmotivación en una parte del alumnado.
- Revisar el plan de Acción Tutorial en la planificación de actividades, tareas y charlas más atractivas e interesantes para los alumnos en los diferentes grupos de edad.
- Reestructurar la planificación de las actividades extraescolares para que no perjudiquen los aprendizajes del resto de asignaturas, sobre todo, las referentes a intercambios del programa bilingüe.
- Proponer un protocolo de salida de los alumnos a última hora, para evitar aglomeraciones y bloqueos en los pasillos.
- Concienciar a la comunidad educativa, sobre todo profesores, padres y madres de la necesidad de acceder a la información a través de la web del centro.
- Concienciar y Mejorar el funcionamiento de la evaluación inicial para que sea un instrumento útil.
- Seguir animando al profesorado a seguir con los diversos programas iniciados durante este curso escolar (Mejora del talento, Digital).
- Necesidad de dotar de horario complementario al profesorado que dirige trabajos de investigación con alumnos de Altas Capacidades. Mejorar la coordinación docente de los departamentos y la comunicación entre sus miembros.
- Incrementar la renovación pedagógica y animar al profesorado a seguir con los diversos programas iniciados durante este curso escolar (Mejora del talento, Digital).
- Planificar y coordinar con el departamento de orientación y todos los tutores las tareas de seguimiento de la actividad tutorial, estableciendo un orden claro de las tareas.
- Promover actuaciones que impliquen a las familias en la vida del centro. Proponer desde principios de curso jornadas para familias en las que se aborden temas relacionados con la educación de sus hijos, la necesidad de

la participación comprometida y responsable en el centro, su implicación en el fomento de la lectura y la metodología de proyectos de investigación donde los alumnos sean los protagonistas.

- Continuar con las jornadas de “Puertas Abiertas” con nuevas actividades para dar a conocer nuestro centro.

2.2. Objetivos generales del centro para el curso 2023-24.

- Favorecer los medios necesarios para conseguir el éxito escolar.
 - Revisión y puesta en marcha del plan de acción tutorial
 - Aplicación y modificaciones del plan de convivencia del centro.
 - Adecuación del programa de compensatoria.
 - Puesta en marcha de actividades que tutelen a los alumnos que lo necesiten.
 - Continuación con el plan de absentismo escolar.
 - Planificación de exámenes en todos los niveles y para las tres evaluaciones.
- Mejora del clima de convivencia
 - Reforma del sistema de guardias: Creación del aula de convivencia en dos franjas horarias aumentando a cinco días a la semana.
 - Seguimiento del plan de absentismo escolar (PRAE).
 - Protocolo de actuación en el control de faltas y comunicación a los padres.
 - Aplicación de los procedimientos de gestión de los apercibimientos: intervención del profesorado, tutores y jefatura de estudios.
 - Plan de mejora en el uso y cuidado de las aulas y demás instalaciones, incentivando y premiando a los diferentes grupos de alumnos según el grado de conservación de las mismas.
 - Charlas sobre diferentes problemáticas: Violencia de género, uso de móviles y redes sociales (Programa Director, Argos,..).
 - Continuar con el programa de Corresponsales juveniles.
- Incentivar la formación del profesorado
 - Cursos y seminarios de altas capacidades, competencia digital, calidad de la enseñanza, programa de compensatoria y alumnado con dificultades de aprendizajes.

- Fomentar el interés por la lectura.
 - Propuestas de actividades encaminadas al fomento de la lectura la comprensión lectora. (Charlas, concursos etc.).
 - Propuesta de actividades dirigidas a la mejora de la expresión oral y escrita.
- Mejorar y consolidar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (TIC).
 - Ampliación de la nueva red de comunicación interna (acceso a internet)
 - Continuación de la Instalación de monitores y pantallas de proyección (en las aulas de desdoble)
 - Seguimiento del programa Infoalu como medio fundamental de comunicación interna del profesorado.
 - Desarrollo de la web del centro como medio de información de la comunidad educativa del centro.
- Profundizar en el Programa de Calidad (CAF-Educación).
 - Plan de trabajo a establecer para el curso 2023-2024 en distintos aspectos: evaluación, disciplina, tutoría, etc.
- Actualizar el plan de autoprotección escolar.
 - Puesta en marcha de simulacros de evacuación.
- Continuar y mejorar si es posible con el funcionamiento de la Biblioteca.
 - Organización y uso de la Biblioteca.

2.3. Enseñanza bilingüe.

Según Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional por la que se establece la convocatoria de adscripción a los Programas de Mejora y de Profundización en Lenguas Extranjeras en los Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2023-2024, nuestro Centro imparte el programa de mejora y programa de profundización en lenguas extranjeras en bilingüe inglés tanto en ESO como en Bachillerato.

En ESO se imparte:

El Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en Educación Secundaria Obligatoria

El Programa de Profundización Bilingüe en Lenguas Extranjeras en Educación Secundaria Obligatoria

Sistema bilingüe

1ºESO	(4 h.)	Matemáticas	INGLÉS	2 GRUPOS BIL.
	(2 h.)	Dibujo	INGLÉS	
2ºESO	(4 h.)	Matemáticas	INGLÉS	2 GRUPOS BIL.
	(2 h.)	Dibujo	INGLÉS	
3ºESO	(3 h.)	Biología y Geo	INGLÉS	2 GRUPOS BIL.
	(2 h.)	Tecnología	INGLÉS	
	(2 h.)	Física y Química		
4ºESO	(2 h.)	Ed. Física	INGLÉS	2 GRUPOS BIL.

Hay 2 grupos (60 alumnos) en los que se imparte el programa de profundización en lenguas extranjeras (inglés).

En el resto de grupos se imprime el programa de mejora en lenguas extranjeras (inglés).

En Bachillerato se imparte:

El Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en Bachillerato

(2 h.)	Ed. Física	1 GRUPOS BIL.
--------	------------	---------------

1ºBachillerato	(3 h.)	Filosofía	INGLÉS	1 GRUPOS BIL.
	(2 h.)	Psicología	INGLÉS	
2ºBachillerato	(3 h.)	(Hist. Filosofía)	INGLÉS	

Hay 1 grupo (35 alumnos) en los que se imparte el programa de profundización en lenguas extranjeras (inglés).

En el resto de grupos NO se imparte ningún programa en lenguas extranjeras (inglés).

Tanto la materia de Lengua Extranjera Inglés como las asignaturas/disciplinas no lingüísticas (ANL's) que se impartan en Inglés serán cursadas en un grupo específico, procurando que los alumnos que cursen un sistema de enseñanza en lenguas extranjeras se agrupen con alumnos que no cursen este sistema de enseñanza en el resto de materias de la etapa.

2.3.1. Incorporación al Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.

El Centro garantizará que se pueda cursar este sistema de enseñanza a todos los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber solicitado cursar el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.
- b) Haber sido admitidos en el centro en el proceso ordinario de admisión de alumnos.
- c) Haber cursado este sistema de enseñanza durante el curso anterior.
- d) Estar en condiciones de continuar este sistema de enseñanza con aprovechamiento:

En 1º ESO son los criterios de admisión para el acceso al Centro.

Estos criterios son:

- a) Existencia de hermanos matriculados en el centro solicitado.
- b) Que el solicitante de la plaza desempeñe su trabajo en el centro solicitado.

c) Proximidad del centro solicitado al lugar de residencia del alumno o alumna, o al lugar de trabajo de quien solicita el centro escolar.

d) Condición legal de familia numerosa general o especial. Las solicitudes de madres que se encuentren en estado de gestación se beneficiarán de una puntuación idéntica a la que hubiesen obtenido si ya hubiese nacido su hijo. Esta puntuación tendrá en cuenta el caso de la gestación múltiple.

e) Concurrencia de un grado de discapacidad en el alumno o alumna o en alguno de sus padres, madres o hermanos.

f) Renta per cápita anual de la unidad familiar. En cuanto a la definición de unidad familiar, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Cuando la madre del alumno se encuentre en estado de gestación, los no nacidos se computarán, a efectos del proceso de admisión de alumnos, como miembros de la unidad familiar. Esta condición tendrá en cuenta el caso de gestación múltiple

En cualquier curso distinto de 1º ESO sin haber cursado este sistema de enseñanza con anterioridad: deberán haber obtenido calificación positiva en la materia de Primera Lengua Extranjera en todos los cursos de la etapa que hayan cursado con anterioridad.

En ambos casos se deberá pasar con éxito una prueba, desarrollada por el Departamento de Inglés, donde el alumno demuestre su grado de competencia lingüística en este idioma.

Que el Centro disponga de plazas suficientes para desarrollar con éxito y garantías este sistema de enseñanza.

2.3.2. Abandono del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras.

El director podrá autorizar el abandono voluntario, en su caso, el cambio de modalidad de este sistema de enseñanza del alumnado que lo solicite, tras entrevista con los padres y la correspondiente firma del documento de autorización del abandono del sistema bilingüe de su hijo.

El director del centro podrá, a propuesta del equipo docente, dar de baja en el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras a todos los alumnos del centro que

no lo estén cursando con aprovechamiento, en función de sus resultados en las materias impartidas en una lengua extranjera.

Este aprovechamiento será medido fundamentalmente a través de las notas obtenidas en la asignatura de inglés y las obtenidas en las asignaturas ANL's/DNL's.

2.4. Plan de formación del profesorado del Centro

La formación de los docentes del Centro comprenderá varios apartados:

Una vez detectadas las necesidades de nuestro centro y después de la reflexión y detección de necesidades se establecen los siguientes ámbitos de mejora:

ÁMBITO DE MEJORA/FORMACIÓN: LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC's EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES

Actividad formativa: Desarrollo de un Plan para la formación y actualización del profesorado del centro en el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento al servicio de la mejora de la práctica docente en el aula.

Justificación: El uso de las nuevas tecnologías en el aula hace que sea imprescindible la formación del profesorado para poder utilizarlas como herramientas básicas en el desarrollo del currículo.

Destinatarios: Todo el Claustro.

Objetivos: Adquirir destrezas en el uso y manejo de las TIC's.

Aplicar y desarrollar los contenidos trabajados en la práctica docente.

Ser consciente de su carácter innovador.

Utilizar las TIC's como medio de investigación y recursos para el propio aprendizaje.

Impulsar el trabajo cooperativo, a través de redes y/o plataformas educativas mediante las que intercambiar ideas, experiencias educativas, materiales elaborados, etc.

Modificar los hábitos formativos del profesorado orientándolos hacia la formación en Internet y demás herramientas telemáticas.

Obtener la certificación A2 o B1 en competencia digital docente por el mayor número posible de docentes

Contenidos fundamentales.

Uso de la Pizarra digital. Programas educativos para pizarra digital por áreas.
Uso educativo de páginas webs. Blogs. Trabajo en red.

Sistemas operativos Windows y Linux.

Aplicaciones ofimáticas.

Gestión de correo electrónico y navegadores (Chrome, IE, Mozilla, etc.).

Blogs y Sites. Elaboración y publicación de contenidos

Webs de recursos educativos.

ÁMBITO DE MEJORA/FORMACIÓN: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SU TRATAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE

Actividad formativa Desarrollo de un Plan para la formación y actualización del profesorado del centro, en la Atención a la diversidad del alumnado como instrumento al servicio de la mejora de la práctica docente en el aula.

Justificación La gran diversidad del alumnado y la necesaria respuesta que le debemos dar en el aula, hace que a veces al no poder llegar a todos, nos veamos en la necesidad de buscar formación para poder atender adecuadamente a todo el alumnado.

Destinatarios Todo el Claustro

Objetivos Dotar al profesorado de los conocimientos y recursos necesarios para poder atender todas las necesidades educativas que se nos presentan en el aula.

Ampliar el abanico de posibilidades de respuestas a posibles dificultades que encontramos en el aula.

Conocer la normativa referente a la Atención a la Diversidad.

Planificar la intervención para atender a las necesidades del alumnado y familiares.

Aprender cómo se realiza una AC de cualquier tipo y por tanto el diseño de los PAP's.

Contenidos

Características del alumnado con NEAE del Centro.

Alumnos con TDAH (déficit de atención con más o menos hiperactividad), Altas Capacidades, TGD, Integración del Alumnado extranjero, desfase escolar...

Recursos para el aprendizaje del alumnado con NEAE.

Legislación

Adaptaciones Curriculares.

ÁMBITO DE MEJORA/FORMACIÓN: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SU DESARROLLO CON ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES

Actividad formativa: Desarrollo de un Plan para la formación y actualización del profesorado del centro, en el apartado del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Justificación. El Centro es tiene concedido el Programa para la Mejora del Talento y es receptor de alumnado de altas capacidades por lo que es necesario que su profesorado debe dar respuesta a este tipo de alumnado formando a sus profesionales así como a los nuevos profesores que obtienen destino durante este año.

Destinatarios Todo el Claustro

Objetivos Dotar al profesorado de los conocimientos y recursos necesarios para poder atender al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Planificar las actuaciones para atender a las necesidades del alumnado de altas capacidades y familiares.

Aprender cómo se trabaja con alumnados con diferentes talentos

Contenidos

Características del alumnado con Altas Capacidades del Centro.

Metodología a aplicar

Adaptaciones Curriculares metodológicas.

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Basado en Tareas (ABT).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Comisión de Coordinación Pedagógica CCP, realizará la revisión y seguimiento del Plan al final del curso, valorando lo siguiente:

El grado de consecución de los objetivos establecidos.

La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.

La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación de cada Plan de formación, quedará reflejada en la Memoria Final de cada curso

escolar y tendrá su reflejo en la Programación General Anual del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que se planteen.

3. PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

3.1. Organización general del centro

3.1.1. Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

3.1.1.1. Horario general del centro.

Para la confección del horario general del Instituto se ha tenido en cuenta, principalmente, el Capítulo III. Horario general del instituto, apartado 57 a 65, de la Orden de 29/06/94 (B.O.E. 5/7/94).

El horario general del Instituto, aprobado desde el día 18 de Septiembre de 1994 en la sesión de Claustro correspondiente y modificado en el curso 2010-2011 por el Programa Bilingüe, es el siguiente:

- a) Horario de seis períodos lectivos diarios de 55 minutos, divididos en dos tramos, con un recreo de 30 minutos entre ambos
- b) La E.S.O. y el Bachillerato tienen treinta sesiones semanales de 55 minutos y cubren todo el período lectivo, abarcando desde las 8:15 a las 14:15.
- c) El alumnado de 1º de Bachillerato que curse la asignatura optativa de Religión lo realizará el lunes de 14:15 a 15:10, teniendo treinta y una sesiones semanales de 55 minutos (lunes 7 h. y el resto de días 6 h.).
- d) Los lunes y miércoles, por la tarde, son los días dedicados a las actividades lectivas de repaso, recuperación de pendientes, exámenes de los alumnos de 2º de Bachillerato que requieren una hora media para su desarrollo, etc. y otras actividades complementarias como reuniones de Departamentos, de los Programas Altas Capacidades y de calidad Educativa-CAF que no tienen cabida en el horario de mañanas.).

- e) El instituto permanecerá abierto desde las 8:00 de la mañana hasta las 14:20 de la tarde. El programa bilingüe sigue el mismo horario. De forma extraordinaria, los lunes por la tarde, desde las 16:00 a las 18:00 horas se dedicará a atención a padres/madres por el Departamento de Orientación, en el caso de que no se les pueda atender por las mañanas
- f) La Biblioteca del Instituto está abierta de lunes a viernes por la Mañana de 11:00 a 11:30 horas para préstamos de libros a los alumnos. Durante el período lectivo también hay actividades que programan los distintos departamentos, especialmente Lengua Española y Literatura. El servicio de Biblioteca está cargo de la profesora D. ^a Consuelo Garrido Vaello y D^a M^a Isabel López Baeza del Departamento de Lengua Española y Literatura, apoyada por D^a Antonia Leante Sánchez.

3.1.1.1.1. *Horas y condiciones en las que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.*

Los lunes y miércoles por la tarde son los días dedicados a las actividades de recuperación y repaso para los alumnos con materias pendientes.

Siempre que sea posible, se atenderá las solicitudes de las AMPA's del centro para sus actividades.

3.1.1.1.2. *Horas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas normales para cada una de las etapas o ciclos.*

La actividad lectiva abarca desde las 8:15 de la mañana hasta las 14:15 de la tarde.

En 1º y 2º de Bach., y tanto para el alumnado que escoge Religión como Atención Educativa, la actividad lectiva abarca desde las 8:15 de la mañana hasta las 15:10 de la tarde, el lunes. El resto de días coincide con el horario anteriormente indicado.

Desde las 16:00 a las 18:00 horas los Lunes por la tarde para repasos, exámenes, atención a padres/madres por el Departamento de Orientación (de forma excepcional) y otras actividades.

3.1.1.1.3. Horas y condiciones en las que estarán disponibles para los alumnos cada uno de los servicios e instalaciones del instituto.

Los lunes y miércoles por la tarde. Para el uso de alguna instalación por parte del alumnado, se deberá realizar una petición motivada que será estudiada y respondida tras el estudio de la disponibilidad de dichos recursos.

3.1.1.1.4. Fecha de la Resolución por la que se autoriza el horario general del centro actual.

Para la confección del horario general del Instituto se ha tenido en cuenta, principalmente, la Orden de 24 de junio de 2015, Orden de 21 de junio de 2012, Orden de 14 de mayo de 2013, Orden de 7 de noviembre de 2001, Orden de 29 de junio de 1994, Decreto 220/2015, de 2 de septiembre Decreto 221/2015, de 2 de septiembre Orden de 25 de septiembre de 2007. Orden de 24 de septiembre de 2008, Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y Documento de apoyo a la revisión de horarios para el curso 2018/2019 para Educación Secundaria de Consejería de Educación Juventud y Deportes. Además, el Reglamento de licencias y permisos del 2017 en lo que respecta a la flexibilización horaria para la conciliación de la vida familiar y otros aspectos

El horario general del Instituto fue aprobado el día 18 de Septiembre de 1994 en la sesión de Claustro correspondiente.

3.1.1.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

Los criterios seguidos para la confección de los horarios de los profesores y de los alumnos han sido los siguientes:

- a) La elaboración de los horarios se hace en base a la normativa vigente y a los acuerdos adoptados en la memoria del curso anterior referidos a las necesidades del alumnado, las características de los grupos, la disponibilidad horaria del profesorado y la disponibilidad espacio-temporal de las aulas.
- b) En el claustro de profesores de septiembre, Jefatura de estudios entrega a los departamentos la asignación de materias y su distribución horaria.

Los miembros de los diferentes departamentos elegirán los grupos conforme a la normativa vigente.

- c) De acuerdo a las peticiones del profesorado reflejadas en el último claustro del curso anterior (memoria final del curso anterior), en el cuadro de distribución de materias, grupos y horas, se utilizarán las horas totales concedidas en el cupo del Centro, para distribuir el alumnado en grupos y aumentar el número de estos, si es posible, para reducir la ratio.
- d) Los departamentos con horas de laboratorio las distribuirán en los grupos elegidos según criterios pedagógicos y disponibilidad horaria de los mismos, fundamentalmente en 3º y 4º ESO.
- e) Por decisión del claustro de profesores, recogida en la memoria final del centro, los grupos bilingües se integrarán con alumnos de enseñanza no bilingüe (siempre que sea posible). De esta forma los grupos estarán integrados por la mitad aproximada de alumnos bilingües y la otra mitad no bilingües hasta que se acabe algún tipo de este alumnado. A partir de entonces, los grupos serán bilingües puros o no bilingües puros dependiendo del alumnado sobrante de la primera confección de grupos.
- f) Mantenimiento de un grupo de 1º y 2º FPB en la especialidad de Peluquería y Estética y la especialidad de Informática y Comunicaciones.
- g) Mantenimiento de los grupos de 1º y 2º CFGM en la especialidad de Imagen Personal.
- h) Mantenimiento de un grupo de 1º y 2º CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma de la especialidad de Informática y Comunicaciones.

3.1.1.2.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos.

Además de lo contenido en los apartados 66 a 68 de la ORDEN de 29/06/94 (BOE de 05/07/94), referidos a los horarios de los alumnos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las materias se distribuirán de forma equilibrada. Se procurará que una misma materia no se imparta siempre a última hora y que una asignatura no se imparta más de dos veces a 5ª o 6ª horas (siempre que la ejecución/realización del horario no se bloquee por este motivo).
- b) Las materias a que correspondan dos o tres períodos lectivos semanales no podrán ser impartidos en días consecutivos (siempre que la ejecución/realización del horario no se bloquee por este motivo).
- c) La Educación Física no se impartirá a 6ª hora si no hay condiciones excepcionales que así lo obliguen.
- d) Se procurará que, en la medida de lo posible, todas las optativas se impartan en la misma franja horaria.
- e) Se procurará que las prácticas del Departamento de Imagen Personal se impartan en las últimas horas.
- f) Se procurará que no coincidan, si es posible, más de tres profesores de Educación Física dando clase a la vez.
- g) Se procurará que las horas de prácticas en los Ciclos de grado Medio y Superior se hagan en bloques de dos o más horas.

3.1.1.2.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los profesores.

Para la elaboración de los horarios de los profesores se siguen las normas 69-98 de la *ORDEN* de 29/06/94 (“BOE” 05/07/94), así como la *ORDEN* de 29 de junio de 2017 (BORM 1/7/17).

- a) El horario del Equipo directivo se realiza teniendo en cuenta que durante todo el horario del centro siempre haya algún de sus miembros del en funciones de despacho, para atender a los padres-madres y para colaborar en el control de las entradas y salidas del centro.
- b) Todos los niveles educativos estarán coordinados por un jefe de estudios en las sesiones establecidas para reuniones y sesiones de evaluación. La elección de grupos estará condicionada por este factor.
- c) El horario complementario se organiza siguiendo el criterio de coordinación, centralización y aprovechamiento de las horas de reunión, por lo que las horas complementarias se distribuyen de la siguiente manera:
 - Las Jefaturas de Departamento tendrán:

- 1 hora complementaria de reducción para Departamentos con 1 o 2 miembros.
 - 2 horas complementarias de reducción para departamentos cuya composición se encuentre entre 3 y 6 miembros.
 - 3 horas complementarias de reducción para departamentos cuya composición sea superior a 6 miembros.
-
- 1 sesión de atención a padres, los tutores tienen 2 sesiones.
 - 1 sesión reunión de departamento.
 - 1 sesión para reunión de tutores.
 - 3 sesiones de guardia para los profesores con 20 horas lectivas (guardias en horas de clase, guardias de recreo, aula de deberes y aula de convivencia).
 - 2 sesiones de guardia para los profesores con 21 horas lectivas (guardias en horas de clase, guardias de recreo, aula de deberes y aula de convivencia), salvo casos excepcionales que tendrán 3.
 - Los profesores que imparten enseñanza bilingüe disponen de una sesión complementaria para reuniones.
 - Hasta 3 sesiones complementarias para reuniones de equipos docentes, colaboración actividades extraescolares, y otras contempladas en PGA (COAC y CACE).
 - 1 sesión lectiva y 2 sesiones complementaria para la coordinadora del programa de Altas Capacidades (CRPI). Computa por 2 guardias.
 - 1 sesión complementaria para el responsable del programa de salud (CCES).
 - Hasta 3 sesiones complementarias para profesores encargados de los préstamos y vigilancia de la biblioteca. Computa una guardia por sesión.
 - 2 sesiones complementaria para el responsable de la página web del centro (COAC). Computa por 2 guardias.
 - 1 sesión complementaria para el responsable del deporte escolar (CDE) para la organización de actividades deportivas en los recreos. Computa por guardia

- 1 sesiones complementaria para el representante del profesorado del centro en el CPR (coordinadora de Formación). 1 sesión computa por una guardia, si ello es posible.
 - 2 complementarias para el responsable de riesgos laborales. computa por 2 horas de guardia.
 - 1 sesión complementaria (CACE) para profesor de apoyo al departamento de actividades extraescolares. Computa por 1 guardia.
 - 2 sesiones complementarias (CACE) para la jefa del departamento de actividades complementarias y extraescolares. Computa por 2 guardias.
 - 1 sesión complementarias (CACE) para el Coordinador de bienestar y protección.
 - 1 sesión complementarias (CACE) para el Coordinador de igualdad.
- d) Se establecen un horario para profesores con horas de apoyo de compensatoria para los grupos de 1º y 2º de ESO donde se concentran estos alumnos.
- e) Se establecen horario especial (profesora PT) de apoyo para alumnos de educación especial (ACNEE).
- f) Apoyos con auxiliares de conversación de inglés y francés para los grupos bilingües.
- g) La materia de Audición y Lenguaje con 20 horas comparte horario con el Aula Abierta.
- h) La profesora de servicios a la comunidad, con 14 horas.
- i) En cuanto al horario de las aulas recursos:
- Biblioteca: Se elabora un horario para la sala de lectura y animación de la biblioteca. Se tendrá presente el horario de biblioteca durante los recreos para que siempre haya un profesor en esta aula y poder realizar préstamos: No se admiten alumnos para consulta o lectura en el interior de la biblioteca para evitar situaciones de riesgo). Además la profesora encargado de organizar y coordinar todas las tareas de la biblioteca es para este curso Dª. Consuelo Garrido Vaello y Mª Isabel López Baeza.
 - Aula de deberes: Se establece un horario durante los recreos para atender a alumnos con partes de amonestación y sancionados con la realización de tareas escolares.

- Aula de convivencia: Se establece un horario para alumnos amonestados, absentistas, expulsados o con una problemática especial. La profesora de Servicios a la comunidad, D^a Presentación Campuzano López, se encargará de la coordinación y, además, según recomendaciones del Claustro y gracias a la disponibilidad del profesorado, dicho aula funciona toda la semana de 8:15 a 14:15 h.
- Instalaciones deportivas: El Departamento de Educación Física, organiza actividades deportivas durante los recreos.
- Aula de corresponsales juveniles.
- Aula de Mediación escolar

3.1.1.2.3. *Modificaciones o alteraciones del horario general.*

Cuando se sepa con suficiente antelación que un profesor no puede asistir a primera hora del siguiente día, Jefatura de Estudios comunicará a los cursos afectados dicha ausencia para si es posible, trasladar la asignatura de última hora (que es más cansada) a esta primera. No obstante, siempre hay un profesor de guardia que se hace cargo de ellos.

3.1.2. Calendario general del curso.

Calendario general

CURSO ESCOLAR 2023-24																																																														
Días festivos y Semana Cultural																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">septiembre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							septiembre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
septiembre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30																																																									
<p>1 de Septiembre. Fiesta local</p> <p>12 de Octubre. Fiesta Nacional Española</p> <p>1 de Noviembre. Día de Todos los Santos</p> <p>1 de Mayo. Fiesta del Trabajo</p> <p>Inicio de curso ESO, Bach: 11 de septiembre de 2023</p> <p>Inicio de curso FP: 14 de septiembre de 2023</p> <p>Fin de curso ESO, Bach. y FP: 19 de junio de 2024</p>																																																														
11 de Septiembre. Inicio actividad lectiva																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">octubre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							octubre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
octubre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
						1																																																								
2	3	4	5	6	7	8																																																								
9	10	11	12	13	14	15																																																								
16	17	18	19	20	21	22																																																								
23	24	25	26	27	28	29																																																								
30	31																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">noviembre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							noviembre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
noviembre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
		1	2	3	4	5																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																								
27	28	29	30																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">diciembre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>							diciembre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
diciembre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30	31																																																								
<p>12 de Octubre. Fiesta Nacional Española</p> <p>13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.</p> <p>1 de Noviembre. Día de todos los Santos</p> <p>6 de Diciembre. Día de la Constitución</p> <p>7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT.</p> <p>8 de Diciembre. Inmaculada Concepción</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">enero 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							enero 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
enero 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																								
29	30	31																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">febrero 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							febrero 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29										
febrero 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
			1	2	3	4																																																								
5	6	7	8	9	10	11																																																								
12	13	14	15	16	17	18																																																								
19	20	21	22	23	24	25																																																								
26	27	28	29																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">marzo 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>							marzo 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
marzo 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30	31																																																								
<p>24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad</p> <p>29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)</p> <p>19 Marzo. San José</p> <p>25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">abril 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							abril 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30												
abril 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																								
29	30																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">mayo 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							mayo 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
mayo 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
		1	2	3	4	5																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																								
27	28	29	30	31																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">junio 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>							junio 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							
junio 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
					1	2																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																								
<p>2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.</p> <p>1 de Mayo. Día del trabajo.</p> <p>30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)</p> <p>19 de Junio. Fin de la actividad lectiva</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">julio 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							julio 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
julio 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																								
29	30	31																																																												
<p>Selectividad (5, 6 y 7 - 3, 4 y 5 Julio)</p> <p>Semana cultural</p>																																																														

CURSO ESCOLAR 2023-24

E.S.O.

septiembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

1 de Septiembre. Fiesta Local
 12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
 1 de Noviembre. Día de Todos los Santos
 1 de Mayo. Fiesta del Trabajo

11 de Septiembre. Inico actividad lectiva

octubre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

noviembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

diciembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
 13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.

1 de Noviembre. Día de todos los Santos

6 de Diciembre. Día de la Constitución
 7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT.
 8 de Diciembre. Inmaculada Concepción

enero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

febrero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

marzo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad
 29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)

19 Marzo. San José
 25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa

abril 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

mayo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

junio 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.

1 de Mayo. Día del trabajo.
 30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)

19 de Junio. Fin de la actividad lectiva

 Evaluaciones (inicial, 1º, 2º, final)	 Exámenes pendientes ESO (13-17 M)	 17, 18, 19 y 20 Evaluación ordinaria de ESO
 Visita de padres (1º, 2º, 3º y FPB1º)	 23 de mayo: Sesión Ev. Pendientes ESO	 19 Fama 2024
 (4º, FPB2º, 1º y 2ºBach, CFGM1º y CFGM2º)		
 Exámenes pendientes ESO (15-19 E)		

1º Bachillerato

CURSO ESCOLAR 2023-24

1º BACHILLERATO

septiembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

11 de Septiembre. Inicio actividad lectiva

1 de Septiembre. Fiesta local
 12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
 1 de Noviembre. Día de Todos los Santos
 1 de Mayo. Fiesta del Trabajo

octubre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
 13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.

noviembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

1 de Noviembre. Día de todos los Santos

diciembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

6 de Diciembre. Día de la Constitución
 7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT.
 8 de Diciembre. Inmaculada Concepción

enero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad
 29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)

febrero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

marzo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

19 Marzo. San José
 25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa

abril 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.

mayo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1 de Mayo. Día del trabajo.
 30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)

junio 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

19 de Junio. Fin de la actividad lectiva

 Evaluaciones (inicial, 1º, 2º, final)
 Visita de padres (1º, 2º, 3º y FPB1º)
 (4º, FPB2º, (4º, FPB2º, 1º y 2º Bach)

 29 Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º Bachillerato
 3 Evaluación ordinaria de 1º Bachillerato
 14, 17 y 18 Exámenes extraordinarios de 1º Bachillerato
 19 Evaluación extraordinaria de 1º Bachillerato

2º Bachillerato

CURSO ESCOLAR 2023-24

2º BACHILLERATO

septiembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

11 de Septiembre. Inicio actividad lectiva

1 de Septiembre. Fiesta local
 12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
 1 de Noviembre. Día de Todos los Santos
 1 de Mayo. Fiesta del Trabajo

octubre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
 13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.

noviembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

1 de Noviembre. Día de todos los Santos

diciembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

6 de Diciembre. Día de la Constitución
 7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT.
 8 de Diciembre. Inmaculada Concepción

enero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad
 29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)

febrero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

marzo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

19 Marzo. San José
 25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa

abril 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.

mayo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1 de Mayo. Día del trabajo.
 30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)

junio 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

19 de Junio. Fin de la actividad lectiva

 Evaluaciones (inicial, 1º, 2º, final)
 Visita de padres (1º, 2º, 3º y FPB1º)
 (4º, FPB2º, (4º, FPB2º, 1º y 2º Bach)
 Exámenes pendientes 2º Bach

 7 Último día lectivo de 2º Bach.
 8-14 Semana Recuperaciones 2º Bach.
 15 Evaluación ordinaria de 2º Bachillerato y ev. asig. Pendientes, y exp. notas.

 Selectividad (5, 6 y 7 - 3, 4 y 5 Julio)
 5, 6 y 7 Exámenes extraordinarios de 2º Bachillerato
 10 Evaluación extraordinaria de 2º Bachillerato

julio 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

1º FPB (Informática y Comunicaciones, y Peluquería y Estética)

CURSO ESCOLAR 2023-24																																																														
1º F.P. (GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR)																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">septiembre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							septiembre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
septiembre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30																																																									
1 de Septiembre. Fiesta local 12 de Octubre. Fiesta Nacional Española 1 de Noviembre. Día de Todos los Santos 1 de Mayo. Fiesta del Trabajo																																																														
11 de Septiembre. Inicio actividad lectiva																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">octubre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							octubre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
octubre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
						1																																																								
2	3	4	5	6	7	8																																																								
9	10	11	12	13	14	15																																																								
16	17	18	19	20	21	22																																																								
23	24	25	26	27	28	29																																																								
30	31																																																													
12 de Octubre. Fiesta Nacional Española 13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">noviembre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							noviembre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
noviembre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
		1	2	3	4	5																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																								
27	28	29	30																																																											
1 de Noviembre. Día de todos los Santos																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">diciembre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>							diciembre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
diciembre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30	31																																																								
6 de Diciembre. Día de la Constitución 7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT. 8 de Diciembre. Inmaculada Concepción																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">enero 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							enero 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
enero 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																								
29	30	31																																																												
24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad 29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">febrero 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							febrero 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do								5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29										
febrero 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
5	6	7	8	9	10	11																																																								
12	13	14	15	16	17	18																																																								
19	20	21	22	23	24	25																																																								
26	27	28	29																																																											
19 Marzo. San José																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">marzo 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							marzo 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
marzo 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
					1	2																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																								
31																																																														
25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">abril 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							abril 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30												
abril 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																								
29	30																																																													
2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">mayo 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							mayo 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
mayo 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
		1	2	3	4	5																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																								
27	28	29	30	31																																																										
1 de Mayo. Día del trabajo. 30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">junio 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							junio 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
junio 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
						1																																																								
2	3	4	5	6	7	8																																																								
9	10	11	12	13	14	15																																																								
16	17	18	19	20	21	22																																																								
23	24	25	26	27	28	29																																																								
30																																																														
19 de Junio. Fin de la actividad lectiva																																																														
<table border="1"> <tr> <td>29</td> <td>Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º FP</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Evaluación ordinaria de 1º FP (1.ª conv. ordinaria)</td> </tr> <tr> <td>14, 17 y 18</td> <td>Exámenes extraordinarios de 1º FP</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.ª conv. ordinaria)</td> </tr> </table>							29	Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º FP	3	Evaluación ordinaria de 1º FP (1.ª conv. ordinaria)	14, 17 y 18	Exámenes extraordinarios de 1º FP	19	Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.ª conv. ordinaria)																																																
29	Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º FP																																																													
3	Evaluación ordinaria de 1º FP (1.ª conv. ordinaria)																																																													
14, 17 y 18	Exámenes extraordinarios de 1º FP																																																													
19	Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.ª conv. ordinaria)																																																													
<table border="1"> <tr> <td>29</td> <td>Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º FP</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Evaluación ordinaria de 1º FP (1.ª conv. ordinaria)</td> </tr> <tr> <td>14, 17 y 18</td> <td>Exámenes extraordinarios de 1º FP</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.ª conv. ordinaria)</td> </tr> </table>							29	Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º FP	3	Evaluación ordinaria de 1º FP (1.ª conv. ordinaria)	14, 17 y 18	Exámenes extraordinarios de 1º FP	19	Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.ª conv. ordinaria)																																																
29	Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º FP																																																													
3	Evaluación ordinaria de 1º FP (1.ª conv. ordinaria)																																																													
14, 17 y 18	Exámenes extraordinarios de 1º FP																																																													
19	Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.ª conv. ordinaria)																																																													

2º FPB (Informática y Comunicaciones, y Peluquería y Estética)

CURSO ESCOLAR 2023-24

2º F.P. (GRADO BÁSICO)

septiembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

11 de Septiembre. Inicio actividad lectiva

1 de Septiembre. Fiesta local
 12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
 1 de Noviembre. Día de Todos los Santos
 1 de Mayo. Fiesta del Trabajo

octubre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
 13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.

noviembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

1 de Noviembre. Día de todos los Santos

diciembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

6 de Diciembre. Día de la Constitución
 7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT.
 8 de Diciembre. Inmaculada Concepción

enero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad
 29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)

febrero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

marzo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

19 Marzo. San José
 25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa

abril 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.

mayo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1 de Mayo. Día del trabajo.
 30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)

junio 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

19 de Junio. Fin de la actividad lectiva

 Evaluaciones (inicial, 1º, 2º, final)
 Visita de padres (1º, 2º, 3º y FPB1º)
 (4º, FPB2º, (4º, FPB2º, 1º y 2º Bach)
 24 Evaluación ordinaria FPB-2º
 y pend. de FPB-1º (1.ª conv. ordinaria)

 13 Finalización clases de recuperación FPB-2
 14, 17 y 18 Exámenes extraordinarios de FPB-2
 19 Evaluación extraordinaria (y de la FCT) de
 y pend. de FPB-1º (2.ª conv. ordinaria)

1º CFGM Estética y Belleza

CURSO ESCOLAR 2023-24 1º F.P. (GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR)

septiembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

11 de Septiembre. Inicio actividad lectiva

1 de Septiembre. Fiesta local
12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
1 de Noviembre. Día de Todos los Santos
1 de Mayo. Fiesta del Trabajo

octubre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.

noviembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

1 de Noviembre. Día de todos los Santos

diciembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

6 de Diciembre. Día de la Constitución
7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT.
8 de Diciembre. Inmaculada Concepción

enero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad
29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)

febrero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

marzo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

19 Marzo. San José
25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa

abril 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.

mayo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1 de Mayo. Día del trabajo.
30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)

junio 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

19 de Junio. Fin de la actividad lectiva

 Evaluaciones (inicial, 1º, 2º, final)
 Visita de padres (1º, 2º, 3º y FPB1º)
 (4º, FPB2º, 1º y 2º Bach, CFGM1º y CFGM2º)

 29 Último día de actividad/clase ordinaria 1º FP
 3 Evaluación ordinaria de 1º FP (1.º conv. ordinaria)
 14, 17 y 18 Exámenes extraordinarios de 1º FP
 19 Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.º conv. ordinaria)

2º CFGM Estética y Belleza

CURSO ESCOLAR 2023-24
2º F.P. (GRADO MEDIO Y SUPERIOR)

1 de Septiembre. Fiesta local
12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
1 de Noviembre. Día de Todos los Santos
1 de Mayo. Fiesta del Trabajo

septiembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

11 de Septiembre. Inicio actividad lectiva

octubre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.

noviembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

1 de Noviembre. Día de todos los Santos

diciembre 2023						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

6 de Diciembre. Día de la Constitución
7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT.
8 de Diciembre. Inmaculada Concepción

enero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad
29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)

febrero 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

1 de Mayo. Día del trabajo.

marzo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

19 Marzo. San José
25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa

abril 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.

mayo 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)

junio 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

19 de Junio. Fin de la actividad lectiva

 Evaluaciones (inicial, 1º, 2º, final)
 Visita de padres (1º, 2º, 3º y FPB1º)
(4º, FPB2º, 1º y 2º Bach, CFGM1º y CFGM2º)

 Examen pendientes FPG-MS 2º

FEBRERO 29 Ultimo día de actividad/clase ordinaria FPG-
MARZO 1 Evaluación ordinaria de FPG-MS 2º
y ev. pendientes 1º (1.ª conv. ordinaria)
MARZO 12, 13 y 14 Exámenes extraordinarios de FPG-MS 2º
MARZO 15 Evaluación extraordinaria de FPG-MS 2º
y ev. pendientes 1º (2.ª conv. ordinaria)
JUNIO 19 Evaluación FCT

1º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Informática y Comunicaciones)

CURSO ESCOLAR 2023-24																																																														
1º F.P. (GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR)																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">septiembre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							septiembre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
septiembre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30																																																									
<p>1 de Septiembre. Fiesta local</p> <p>12 de Octubre. Fiesta Nacional Española</p> <p>1 de Noviembre. Día de Todos los Santos</p> <p>1 de Mayo. Fiesta del Trabajo</p>																																																														
11 de Septiembre. Inicio actividad lectiva																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">octubre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							octubre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
octubre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
						1																																																								
2	3	4	5	6	7	8																																																								
9	10	11	12	13	14	15																																																								
16	17	18	19	20	21	22																																																								
23	24	25	26	27	28	29																																																								
30	31																																																													
<p>12 de Octubre. Fiesta Nacional Española</p> <p>13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">noviembre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							noviembre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
noviembre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
		1	2	3	4	5																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																								
27	28	29	30																																																											
1 de Noviembre. Día de todos los Santos																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">diciembre 2023</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>							diciembre 2023							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
diciembre 2023																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30	31																																																								
<p>6 de Diciembre. Día de la Constitución</p> <p>7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT.</p> <p>8 de Diciembre. Inmaculada Concepción</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">enero 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							enero 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
enero 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																								
29	30	31																																																												
<p>24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad</p> <p>29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">febrero 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							febrero 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29										
febrero 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
			1	2	3	4																																																								
5	6	7	8	9	10	11																																																								
12	13	14	15	16	17	18																																																								
19	20	21	22	23	24	25																																																								
26	27	28	29																																																											
19 Marzo. San José																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">marzo 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>							marzo 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
marzo 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
				1	2	3																																																								
4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17																																																								
18	19	20	21	22	23	24																																																								
25	26	27	28	29	30	31																																																								
<p>25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">abril 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							abril 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30												
abril 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																								
29	30																																																													
2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">mayo 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							mayo 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
mayo 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
		1	2	3	4	5																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																								
27	28	29	30	31																																																										
<p>1 de Mayo. Día del trabajo.</p> <p>30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">junio 2024</th> </tr> <tr> <th>lu</th> <th>ma</th> <th>mi</th> <th>ju</th> <th>vi</th> <th>sa</th> <th>do</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							junio 2024							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
junio 2024																																																														
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																								
						1																																																								
2	3	4	5	6	7	8																																																								
9	10	11	12	13	14	15																																																								
16	17	18	19	20	21	22																																																								
23	24	25	26	27	28	29																																																								
30																																																														
19 de Junio. Fin de la actividad lectiva																																																														
<p>Evaluaciones (inicial, 1º, 2º, final)</p> <p>Visita de padres (1º, 2º, 3º y FPB1º)</p> <p>(4º, FPB2º, 1º y 2ºBach, CFGM1º y CFGM2º)</p>																																																														
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>29</td> <td colspan="6">Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º FP</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td colspan="6">Evaluación ordinaria de 1º FP (1.ª conv. ordinaria)</td> </tr> <tr> <td>14, 17 y 18</td> <td colspan="6">Exámenes extraordinarios de 1º FP</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td colspan="6">Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.ª conv. ordinari</td> </tr> </tbody> </table>							29	Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º FP						3	Evaluación ordinaria de 1º FP (1.ª conv. ordinaria)						14, 17 y 18	Exámenes extraordinarios de 1º FP						19	Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.ª conv. ordinari																																	
29	Ultimo día de actividad/clase ordinaria 1º FP																																																													
3	Evaluación ordinaria de 1º FP (1.ª conv. ordinaria)																																																													
14, 17 y 18	Exámenes extraordinarios de 1º FP																																																													
19	Evaluación extraordinaria de 1º FP (2.ª conv. ordinari																																																													

2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Informática y Comunicaciones)

CURSO ESCOLAR 2023-24																																																																																																																																																									
2º F.P. (GRADO MEDIO Y SUPERIOR)																																																																																																																																																									
septiembre 2023 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		1 de Septiembre. Fiesta local 12 de Octubre. Fiesta Nacional Española 1 de Noviembre. Día de Todos los Santos 1 de Mayo. Fiesta del Trabajo																																																																																																								
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
				1	2	3																																																																																																																																																			
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																			
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																			
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																			
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																				
11 de Septiembre. Inicio actividad lectiva																																																																																																																																																									
octubre 2023 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						noviembre 2023 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				diciembre 2023 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
						1																																																																																																																																																			
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																			
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																			
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																			
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																			
30	31																																																																																																																																																								
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																			
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																			
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																			
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																			
27	28	29	30																																																																																																																																																						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
				1	2	3																																																																																																																																																			
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																			
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																			
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																			
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																			
12 de Octubre. Fiesta Nacional Española							1 de Noviembre. Día de todos los Santos							6 de Diciembre. Día de la Constitución																																																																																																																																											
13 de Octubre. Fiesta escogida AYUNT.														7 de Diciembre. Fiesta escogida AYUNT.																																																																																																																																											
														8 de Diciembre. Inmaculada Concepción																																																																																																																																											
enero 2024 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					febrero 2024 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29				marzo 2024 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																			
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																			
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																			
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																			
29	30	31																																																																																																																																																							
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
			1	2	3	4																																																																																																																																																			
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																			
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																			
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																			
26	27	28	29																																																																																																																																																						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
				1	2	3																																																																																																																																																			
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																			
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																			
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																			
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																			
24 Dic. a 6 Ene. Fiestas Navidad														19 Marzo. San José																																																																																																																																											
29 de Enero Santo Tomás de Aquino (es el 28)														25 Marzo a 1 Abril. Fiestas Semana Santa																																																																																																																																											
abril 2024 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						mayo 2024 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			junio 2024 <table border="1"> <thead> <tr><th>lu</th><th>ma</th><th>mi</th><th>ju</th><th>vi</th><th>sa</th><th>do</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>							lu	ma	mi	ju	vi	sa	do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																			
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																			
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																			
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																			
29	30																																																																																																																																																								
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																			
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																			
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																			
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																			
27	28	29	30	31																																																																																																																																																					
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do																																																																																																																																																			
						1																																																																																																																																																			
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																			
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																			
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																			
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																			
30																																																																																																																																																									
2 de Abril. Fiesta escogida AYUNT.							1 de Mayo. Día del trabajo.							19 de Junio. Fin de la actividad lectiva																																																																																																																																											
							30-31 de Junio. Fiesta local (Corpus Christi)																																																																																																																																																		
Evaluaciones (inicial, 1º, 2º, final) Visita de padres (1º, 2º, 3º y FPB1º) (4º, FPB2º, 1º y 2º Bach, CFGM1º y CFGM2º)							Examen pendientes FPG-MS 2º							FEBRERO 29 Ultimo día de actividad/clase ordinaria FPG- MARZO 1 Evaluación ordinaria de FPG-MS 2º y ev. pendientes 1º (1.ª conv. ordinaria) MARZO 12, 13 y 14 Exámenes extraordinarios de FPG-MS 2º MARZO 15 Evaluación extraordinaria de FPG-MS 2º y ev. pendientes 1º (2.ª conv. ordinaria) JUNIO 19 Evaluación FCT																																																																																																																																											

3.1.3. DOC (recogido del programa de gestión PLUMIER XXI)

3.1.4. Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.

Para el presente curso académico, los distintos Departamentos de este Instituto han programado una serie de actividades complementarias y extraescolares encaminadas a que la participación de los alumnos fomente una serie de aspectos, tales como compañerismo, capacidad de inventiva, autocrítica, etc. imprescindibles dentro del marco de la Educación Secundaria Obligatoria.

Una descripción más detallada de las actividades se hace en las Programaciones de cada Departamento. Unas disponen ya de una larga tradición, están planificadas y existe una programación de la actividad, otras se plantean en función de nuevas expectativas y antes de llevarse a cabo se entregará al Departamento de actividades complementarias y extraescolares sus programaciones.

Las actividades programadas para este curso académico las podemos dividir en dos grandes grupos:

a) las que van a tener lugar en el mismo Instituto, tales como charlas, representaciones teatrales a cargo de los alumnos, competiciones deportivas, celebración de la Navidad, fiesta de Sto. Tomás de Aquino, etc.

b) las que se van a realizar fuera del Centro, como visitas a museos, asistencia a conciertos u obras de teatro, intercambio con Suecia, viaje a Londres para los alumnos de inglés, viaje de estudios, etc.

Con el fin de que todas estas actividades se realicen de la mejor forma posible, la profesora encargada del Departamento de actividades complementarias y extraescolares es la persona que dirige y coordina las mismas con la colaboración de los Departamentos implicados.

3.1.4.1. Criterios generales para su realización (número de alumnos mínimo para su realización, atención al alumnado no participante, número de profesores que atenderán al alumnado durante su realización).

Para el presente curso académico, los distintos Departamentos de este Instituto han programado una serie de actividades complementarias y extraescolares encaminadas a que la participación de los alumnos fomente una serie de aspectos, tales como compañerismo, capacidad de inventiva, autocrítica, etc. imprescindibles dentro del marco de la Educación Secundaria Obligatoria.

Una descripción más detallada de las actividades se hace en las Programaciones de cada Departamento. Unas disponen ya de una larga tradición, están planificadas y existe una programación de la actividad, otras se plantean en función de nuevas expectativas y antes de llevarse a cabo se entregará al Departamento de actividades complementarias y extraescolares sus programaciones.

Las actividades programadas para este curso académico las podemos dividir en dos grandes grupos:

a) las que van a tener lugar en el mismo Instituto, tales como charlas, representaciones teatrales a cargo de los alumnos, competiciones deportivas, celebración de la Navidad, fiesta de Sto. Tomás de Aquino, etc.

b) las que se van a realizar fuera del Centro, como visitas a museos, asistencia a conciertos u obras de teatro, intercambio con Suecia, viaje a Londres para los alumnos de inglés, viaje de estudios, etc.

Con el fin de que todas estas actividades se realicen de la mejor forma posible, la profesora encargada del Departamento de actividades complementarias y extraescolares es la persona que dirige y coordina las mismas con la colaboración de los Departamentos implicados.

Criterios generales para su realización:

- a) Los alumnos que asistan a algún viaje se comprometen a recuperar las clases que pierdan durante el viaje.
- b) Los profesores que impartan clase a los cursos participantes en el viaje, facilitarán siempre el acceso a los contenidos impartidos durante el período del viaje, así como la realización de exámenes.
- c) Las actividades se organizarán por niveles para distorsionar lo menos posible el proceso educativo.
- d) No obstante lo considerado en el punto 3, cuando la actividad vaya dirigida a grupos concretos o a alumnos de determinadas materias (optativas) y la actividad afecte a distintos niveles de diferentes grupos, se especificará

claramente esta cuestión en la programación del departamento y se comunicará al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su estudio y aprobación.

- e) Cada Departamento dispone de dos actividades como máximo por nivel. La duración máxima de las actividades será de un día, aunque se pueden juntar ambas en una sola de dos días, excepto 1º de bachillerato que no se le permite la realización de actividades Departamentales con pernoctación (con la finalidad de fomentar el viaje de Estudios).
- f) En lo que respecta a los alumnos de Bachillerato, se procurará que tanto en 1º como en 2º de Bachillerato se reduzcan el número de actividades extraescolares, ya que con el viaje de estudios (en 1º Bach.) y el acortamiento del curso en 2º Bach. aconsejan que así sea, para evitar la pérdida excesiva de actividad lectiva.
- g) Si por cualquier causa, en 2º de Bachillerato, surgiese una actividad de duración de más de un día lectivo, esta deberá realizarse fuera del horario lectivo (añadiendo al día lectivo, fines de semana o días de vacaciones o días festivos).
- h) Durante el mes de Mayo no se realizarán actividades extraescolares que impliquen salida del centro.

Además de estas dos consideraciones, de carácter general, se establecen las siguientes consideraciones:

- a) Las actividades complementarias y extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos y profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.
- b) La organización de las actividades complementarias y extraescolares que se incluyan en el programa anual podrá realizarse por el mismo instituto, a través de asociaciones colaboradoras, o con el Ayuntamiento. Además, otras entidades podrán aportar sus propios fondos para sufragar los gastos derivados de dichas actividades.
- c) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.

- d) A principios de curso se dará la debida publicidad de las actividades programadas y el momento de su realización, estando no obstante abiertas a posibles cambios que siempre necesitarán previamente la autorización del equipo directivo. Este punto implica posibles cambios en las actividades, pero no la introducción de nuevas actividades.
- e) Los Departamentos Didácticos procurarán la mayor interdisciplinarietàad en la programación de sus actividades extraescolares. Por otra parte, es aconsejable que se pongan de acuerdo, en la fecha y en el lugar, con otros departamentos que puedan programar las mismas actividades u otras, para un mejor aprovechamiento (económico y de tiempo) de la salida.
- f) Todos los niveles educativos y todos los grupos tendrán una oferta equilibrada de actividades organizadas por los Departamentos Didácticos.
- g) En las actividades que supongan la salida del centro (excursiones, visitas, viajes,...) deberán participar como mínimo el 60 % del alumnado del grupo para obtener su aprobación. Los alumnos y alumnas que no participen tienen la obligación de asistir a clase. En el caso de las actividades que por su marcado interés académico o cultural, no asista el 60 % mencionado, previa solicitud con el tiempo suficiente, el director podrá autorizar la realización de la misma. No se avanzaría materia si la participación del alumnado en la actividad es superior al 60%.
- h) Las salidas del Centro se realizarán en un medio de transporte público. La empresa de transporte que realice el servicio deberá tener y aportar copia al centro de toda documentación y seguros (viaje y responsabilidad civil) que exige la ley.
- i) Para la participación en una actividad de personas ajenas al Centro, se deberá contar con el conocimiento y la expresa aprobación del director y del Consejo Escolar.
- j) Para sufragar los gastos económicos de las actividades extraescolares y complementarias generales del centro, el director y el Consejo Escolar podrá asignar una parte del presupuesto del Centro. Estos recursos serán destinados a premios, materiales, comisiones de servicios, etc. En los viajes se procurará que las agencias den la gratuidad del profesorado para que al centro no sea onerosa la actividad.

- k) Las actividades complementarias de las programaciones docentes que forman parte de la propuesta curricular, así como aquellas otras actividades incluidas en los planes de actuación que integran el proyecto educativo u otros planes aprobados y acordados por el centro, contendrán objetivos, contenidos, temporalización, personas, institución, asociación o colectivo que, en su caso, las vaya a desarrollar.
- l) De todas estas actividades, aquellas que vayan a ser impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo, se dará conocimiento a las familias, además de por la vía o vías que el centro utilice para dar a conocer los documentos institucionales, por medio de una relación detallada que los tutores de los distintos grupos de alumnos facilitarán a padres y madres al inicio del curso escolar con objeto de que puedan manifestar su conformidad o disconformidad con la participación de sus hijos menores en dichas actividades.
- m) Cualquier otro tipo de actividad no incluida en los documentos institucionales indicados o en sus posteriores modificaciones se ajustará a lo estipulado en los anteriores apartados.
- n) En todas las actividades extraescolares se planteará por escrito el interés pedagógico y didáctico (objetivos) que tiene dicha actividad en una ficha informativa que se hará llegar a las familias del alumnado, y en ella se incluirá la correspondiente autorización de la misma.
- o) El profesorado organizador de una actividad que suponga cualquier salida del aula o del Centro y altere el horario lectivo ordinario del alumnado, deberá notificar, con cuarenta y ocho horas de antelación, el listado de alumnas y alumnos participantes y los profesores acompañantes, al jefe del departamento de AAEE, en la jefatura de estudios, y en la secretaría del centro, con el fin de organizar el horario del resto del grupo no participante y del profesorado afectado. Así mismo, el responsable de la actividad deberá exponer esta información en la sala de profesores.
- p) El profesorado que participe en alguna salida del centro deberá dejar (para las clases de las que se ausente), actividades que puedan ser supervisadas o propuestas por el profesor de guardia, y que cubran la totalidad de las horas lectivas. Por otro lado, el alumnado que no participe

en las actividades organizadas para su grupo deberá realizar el trabajo alternativo que establezca el departamento correspondiente.

- q) En el caso de viajes fuera de España y para alumnos menores de edad, la autorización paterna deberá contar con el visto bueno de la autoridad gubernativa (Guardia Civil o Policía Nacional). Además, los alumnos deberán aportar su pasaporte con el fin de que los profesores que les acompañen en la actividad, los custodien, en caso de que dichos alumnos extravíen su DNI.
- r) Asimismo, cuando los alumnos viajen a un país de la U.E., deberán hacerlo con su tarjeta sanitaria europea (lo que conlleva solicitarla con tiempo suficiente de antelación).
- s) Para viajes de más de un día, los organizadores se asegurarán de que cada uno de los alumnos participantes disponga de su tarjeta sanitaria.
- t) Si el viaje de más de un día es a otros países, se obtendrá asesoramiento de un Centro de Vacunación Internacional (CVI) perteneciente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en materia de las vacunas obligatorias y recomendables y otros requisitos especiales. En el caso de no pertenecer a las coberturas propias de la Seguridad Social se procurará información al respecto.
- u) Los Jefes de Departamento o profesor encargado de realizar la actividad, comunicarán en la Secretaría del Centro los alumnos participantes en la actividad para dar cobertura a los alumnos con el Seguro Escolar. Además enviarán al Equipo Directivo (vía Infoalu) el listado de alumnos participantes. La jefa de AAEE publicará dicha lista para conocimiento de los profesores que les imparten clase en el calendario de Infoalu.
- v) En todas las salidas el número mínimo de profesores acompañantes será de 2 por autobús. En el caso de viaje al extranjero, el número de profesores podrá ser de hasta 3 cuando el número de alumnos supere los 25. Para cualquier modificación de estas normas, además de su justificación por escrito, se necesitará la autorización del equipo directivo con suficiente antelación.
- w) Los profesores acompañantes, en las salidas de día completo, contarán con una ayuda en concepto de compensación de gastos de manutención.

Cantidad que está estipulada por la normativa del centro, salvo que la Agencia organizadora cubra los citados gastos.

- x) Por la especial importancia que tienen para el alumnado las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad, durante el tercer trimestre, no se programarán actividades que afecten al horario lectivo ordinario del alumnado de 2º de bachillerato ni al del profesorado que imparte asignaturas comunes y de modalidad en este nivel.
- y) Todos los grupos podrán realizar un día de convivencia, con su tutor. Esta actividad siempre se realizará durante el primer o segundo trimestre, debiendo ponerse en conocimiento expreso de la Jefatura de Estudios con un mínimo de 48 horas de antelación.
- z) En la organización de **los viajes de estudios** se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Estará destinado a los alumnos de 1º de Bachillerato.

Será recomendable que tenga una duración de 5 días lectivos.

Se preparará el viaje con una perspectiva cultural, incluyendo actividades relacionadas con las áreas que han impartido los alumnos participantes.

De la organización de cada viaje de estudios se encargará una comisión, compuesta por el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, los profesores que se vayan al viaje, que serán preferentemente los tutores o profesores que imparten clase a 1º de Bachillerato, y un representante de cada grupo participante en él.

Esta comisión será la encargada de gestionar todas las acciones necesarias para la correcta consecución del viaje.

Si el 60% del alumnado asiste al viaje, no se adelantará materia durante los días de la actividad.

El viaje de estudios se realizará durante el primer o segundo trimestre, nunca en el tercero.

El Director podrá autorizar, excepcionalmente, aquellas actividades que no se hayan incluido en el programa anual de actividades del Centro, informando de su realización al Consejo Escolar.

3.1.4.2. **Relación de actividades (recogida del programa PLUMIER XXI)**

Las actividades se recogen por parte de los distintos departamentos en sus programaciones y se solicita su publicación a través del Programa INFOALU.

Denominación	Alumnado participante	Fecha de realización	Profesorado responsable

3.1.5. **Servicios complementarios (Regulación en el Plan de Convivencia. Recogido del programa de gestión usado por el centro).**

3.1.5.1. **Transporte.**

Se dispone de una línea compartida con el IES Dr. Pedro Guillén que transporta a los alumnos procedentes de las poblaciones limítrofes (Ricote, Ulea, Ojos y Villanueva de Segura).

3.1.5.2. **Comedor (NO)**

3.1.5.3. **Otros (relacionar)**

3.1.6. **Matrículas de Honor en 4º de ESO**

Con objeto de evaluar los aprendizajes de los alumnos de 4º curso de ESO y establecer el número máximo de “matrículas de honor” (MH) que se pueden otorgar a estos alumnos, el Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 41, punto 5 establece:

Los centros docentes podrán otorgar Mención Honorífica en una determinada materia y Matrícula de Honor en la etapa a los alumnos que demuestren un rendimiento académico excelente, en los términos que determine la Consejería con competencias en materia de educación. La atribución de la Mención Honorífica y de

la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación como <ME> y <MH>, respectivamente. El número máximo de matrículas de honor que podrá otorgar un centro educativo se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. A tal efecto, en la propuesta curricular del centro se establecerán los criterios de desempate. En todo caso, siempre se podrá entregar una como mínimo.

Por tanto, los centros podrán conceder una matrícula de honor por cada 10 alumnos que reúnan las condiciones para ello, sin tener en cuenta la fracción.

Criterios de concesión de Matrículas de Honor (en ESO):

- Clasificación por mayor nota en la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de 4º curso de ESO.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el mayor nº de menciones honoríficas (ME) en 4º de ESO.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el mayor nº de menciones honoríficas (ME) en ESO (entre 1º, 2º, 3º y 4º de ESO).
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, la mayor nota media de ESO (todas las asignaturas de 1º, 2º 3º y 4º de ESO) con dos decimales.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el sorteo.

3.1.7. Matrículas de Honor en 2º de Bachillerato.

Con objeto de evaluar los aprendizajes de los alumnos de 2º curso de Bachillerato y establecer el número máximo de “matrículas de honor” (MH) que se pueden otorgar a estos alumnos, el Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 34, punto 6 establece:

Los equipos docentes de segundo curso de Bachillerato podrán conceder de manera colegiada una Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan obtenido como nota media de la etapa una calificación igual o superior a 9. La atribución de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación mediante

una diligencia específica con el término <MH>. El número máximo de Matrículas de Honor que podrá otorgar un centro educativo se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en segundo curso de Bachillerato. A tal efecto, en la propuesta curricular del centro se establecerán criterios de desempate. En todo caso siempre se podrá entregar una como mínimo

Por tanto, los centros podrán conceder una matrícula de honor por cada 10 alumnos que reúnan las condiciones para ello, sin tener en cuenta la fracción.

Criterios de concesión de matrículas de Honor:

- Clasificación por mayor nota media la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de 2º curso de Bachillerato.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el mayor nº de menciones honoríficas (ME) en 2º de Bachillerato.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el mayor nº de menciones honoríficas (ME) en Bachillerato (entre 1º y 2º de Bach.).
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, la mayor nota media de bachillerato (todas las asignaturas de 1º y 2º de Bachillerato) con dos decimales.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, la mayor nota media obtenida en la titulación de ESO.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el sorteo.

3.1.8. Mención Honorífica y Matrículas de Honor en Formación Profesional.

A los alumnos de Formación Profesional, que obtengan en un determinado módulo profesional de un ciclo formativo la calificación de diez podrá otorgárseles una «Mención Honorífica».

El número de Menciones Honoríficas que se podrán conceder en cada módulo profesional, por curso académico, será como máximo igual al 10 por 100 de los alumnos matriculados. Cuando la matrícula sea inferior a 10 alumnos solo se podrá conceder una.

Los alumnos con Mención Honorífica serán calificados en el correspondiente módulo profesional con la expresión «MH».

A aquellos alumnos de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo, que hayan superado todos los módulos del mismo, cuya nota final del ciclo formativo sea igual o superior a nueve se les podrá conceder «Matrícula de Honor».

El número de Matrículas de Honor que se podrán conceder en un ciclo formativo, en cada curso académico, será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 25, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Criterios de concesión de matrículas de Honor:

- Clasificación por mayor nota media la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de 2º curso del C.G.X.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el mayor nº de menciones honoríficas en 2º del C.G.X.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el mayor nº de menciones honoríficas (ME) en el C.G.X. (entre 1º y 2º del C.G.X.).
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, la mayor nota media del C.G.X. (todos los módulos 1º y 2º de del C.G.X.) con dos decimales.
- En caso de empate en el apartado anterior, se usará como criterio de desempate, el sorteo.

El Centro insertará dentro de la aplicación PLUMIER XXI, en el apartado previsto para las Diligencias, el siguiente texto: “A propuesta del equipo docente se concede MATRÍCULA DE HONOR en el ciclo formativo al alumno/a xxxx”

3.1.9. Protocolo de actuación cuando se detecta a un alumno copiando en exámenes, trabajos o pruebas de evaluación:

En caso de que un alumno copie en un examen se garantizará el derecho del mismo a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Cuando un alumno es sorprendido copiando en un examen, en trabajos o en pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos:

1.- Se procederá a la retirada del material o dispositivo electrónico usado para copiar (notas en papel, libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos), que le será devuelto según el procedimiento establecido en el plan de convivencia del centro.

2.- Se procederá a la anulación parcial del trabajo, examen o prueba de evaluación en que haya sido sorprendido copiando (se anularán las preguntas realizadas hasta ese momento).

3.- Se permitirá que el alumno continúe realizando las preguntas restantes del examen y al finalizar se indicará al alumno la fecha para la realización de una nueva prueba (oral o escrita) para evaluar las preguntas anuladas, pudiendo realizarse el mismo día.

Si la recuperación se realiza de forma oral se debería registrar mediante grabación de audio.

Si el hecho ocurriera una vez consumido el tiempo de la prueba, se procederá a la anulación total del trabajo, examen o prueba de evaluación en que haya sido sorprendido copiando y se le indicará la fecha para la realización de una nueva prueba (oral o escrita).

Alternativamente y a criterio del profesor, los criterios de evaluación objeto de copia podrán ser evaluados mediante otros instrumentos contemplados en la programación. De ello se informará al alumno.

4.- La prueba de recuperación seguirá siendo una prueba independiente de la anterior.

Las recuperaciones ordinarias o exámenes extraordinarios son pruebas terminales y no hay opción a la realización de otra prueba alternativa.

5.- Independientemente de lo anterior, el alumno que copie o plagie podrá ser corregido con alguna de las medidas para las faltas leves o graves previstas en el decreto de convivencia. El profesor correspondiente propondrá la medida correctora e informará a los padres. En su caso, Jefatura de Estudios tramitará la sanción correspondiente.

3.1.10. Planificación de la utilización de los recursos informáticos.

3.1.10.1. Normas de uso.

Existen en el centro 4 aulas de informática, una en el pasillo de 1ºESO, dos en el pasillo de 2º (asignadas a Tecnología), una 4ª en el vestíbulo de la planta 2ª.

Además, se dispone de aulas virtuales de informática, compuestas por dos carros móviles con capacidad para 15 a 18 ordenadores portátiles (una por cada planta) que pueden ser trasladados a las diferentes aulas convencionales

Además contamos con pizarras digitales, en todas las aulas de ESO y FPB,

Todos los grupos de ESO y FPB (de 1º y 4º de E.S.O., y 1º y 2º F.P.B.) así como todos los grupos de Bachillerato (1º y 2º) disponen de ordenador, proyector, equipo de audio, cámara para transmitir la clase en video conferencia y pizarra digital interactiva.

Todos los grupos de 1º y 2º de ESO disponen de monitor digital interactivo de 75”.

Las aulas de 1º y 2º de Bachillerato disponen de los mismos dispositivos tecnológicos a excepción de PDI. En su caso y según necesidades del profesorado, se dispone de dos pizarras convencionales ya que el alumnado de estos niveles usan con más frecuencia este medio, y pantalla de proyección en lugar de PDI ya que en otro caso no cabrían 2 pizarras convencionales.

En relación a las normas de utilización, establecemos las siguientes consideraciones:

- Los profesores disponen de unos cuadrantes semanales en Infoalu, que se

pueden consultar (a diario), donde se anotan y reservan horas para la utilización de las distintas aulas de informática no asignadas.

- Si alguien necesita alguno de los espacios asignados, se pone en contacto con el Departamento correspondiente y, si está libre, lo puede utilizar.
- Las llaves de estas dependencias asignadas las tienen los propios profesores.
- Las llaves de las otras dependencias, las comunes, están en la conserjería y el profesor se apunta al pedir la llave y existe un parte de incidencias para el RMI.
- La utilización de estas aulas deben estar recogidas en la Programación de los departamentos para un mayor aprovechamiento y facilitar su uso.
- Las llaves de los carros de portátiles están en Conserjería o Secretaría.

3.1.10.2. **Horario de utilización.**

Mientras el centro está en horario lectivo todas sus aulas de informática están a disposición de todo el colectivo docente.

3.1.10.3. **Tareas y planificación de estas por el RMI.**

- La instalación de cualquier programa, pues es el único que tiene acceso a esa parte, el resto son usuarios.
- El mantenimiento de los distintos componentes de los equipos que están a su alcance.
- Asesoramiento e, incluso, impartición de cursos a los compañeros cuando se necesita.
- El RMI ayudante se encarga del mantenimiento de la página WEB del centro.
- Asesoramiento en la adquisición de material informático.
- Con el responsable de Audiovisuales, entre ambos organizan los recursos y proponen actividades.
- La instalación de nuevos programas o aplicaciones se solicitara por los Departamentos) a inicios de curso justificando su uso en la correspondiente programación didáctica.

3.1.11. Planes, programas y proyectos que se desarrollen en el Centro.

3.1.11.1. Autoprotección escolar

El Profesor encargado de esta función es D. Jesús Yuste Raja y planificará el desarrollo de un simulacro de evacuación en el centro.

3.1.11.2. Educación para la salud.

Francisco Martínez Guillamón es el profesor encargado de coordinar todas las actuaciones en materia de Salud.

El centro participa en un programa de salud (Semana de la Salud) organizado por el Ayuntamiento de Archena, en el que también participan todos los centros de la localidad: charlas, senderismo, actividades deportivas, etc.

3.1.11.3. Coordinación de Bienestar y Protección.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 de la LOE, la dirección del centro nombrará un coordinador de bienestar y protección cuya función será conocer y difundir los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como asesorar sobre los mismos.

La coordinadora de bienestar y protección es D^a Presentación Campuzano Garrido

3.1.11.4. Coordinador de Igualdad.

El Coordinador de igualdad tiene como función impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Se propone a D^a M^a José Lladó Guerra.

3.1.11.5. Deporte escolar.

Lo coordina el profesor Francisco Martínez Guillamón. Quien también organiza en colaboración con el Ayuntamiento la Semana de la Salud.

3.1.11.6. Programa PRAE.

El PRAE (Programa de Intervención y Absentismo Escolar) articula todas las medidas de prevención e intervención en el absentismo escolar del alumnado del

centro. Incluye las novedades de la nueva normativa de absentismo escolar, así como las funciones que desempeñan todos los agentes implicados: Tutor, Jefe de Estudios, PTSC, Comisión Municipal de Absentismo, Policía Tutor.

3.1.11.7. **Bibliotecas escolares.**

3.1.11.8. **Español para extranjeros.**

3.1.11.9. **Proyectos TIC.**

Desde el curso 2014-2015 participamos en el Proyecto Avatar.

El Coordinador del Aula es D. Mariano Garrido Sánchez.

3.1.11.10. **Programas europeos.**

Se pondrá en marcha los proyectos eTwinning y Erasmus+ que los profesores interesados soliciten, junto con otros centros europeos.

3.1.11.11. **Programa de Refuerzo Educativo en horario vespertino.**

Este curso se solicita Programa Refuerza para 4ºESO y 2º Bachillerato fuera del horario escolar (Lunes y Miércoles de 16:00 a 18:00).

3.1.11.12. **Bilingüe.**

Para este curso 2023-2024 contamos con el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras (Inglés) para toda la ESO (para 2 grupos).

También con el Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras (Inglés) para toda la ESO (para todos los demás grupos exceptuando los de profundización).

Además contamos con Programa con el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras (Inglés) para todo el Bachillerato (para un grupo).

La coordinadora del Programa Bilingüe es Dña. Marina Mendoza Cano.

3.1.11.13. **Bachillerato de Artes**

Se consolida esta nueva modalidad de este nuevo Bachillerato. Se adquirirán los materiales necesarios para impartir con garantías las asignaturas específicas de este 1º y 2º de Bachillerato.

La modalidad del Bachillerato de Artes teniendo en cuenta la idoneidad de nuestro profesorado y recursos didácticos es según LOMLOE, es la de ARTES PLÁSTICAS IMAGEN Y DISEÑO

3.1.11.14. **Bachillerato de Investigación.**

3.1.11.15. **Bachillerato Internacional**

3.1.11.16. **Otros.**

- PROGRAMA CAF-EXCELENCIA: está concedido y es un programa de gestión de calidad. Coordinadora M^a Isabel Velasco Moreno. Este año se llevará a cabo un seminario de Centro pero no curso.
- PROGRAMA DE MEJORA DEL TALENTO (Y CENTRO RECEPTOR DE ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES). D. Andrés López Crevillén
- FP Básica I y II de “Informática y Comunicaciones”. Departamento de Informática y Comunicaciones.
- FP Básica I y II de “Peluquería y Estética”. Departamento de Imagen Personal.
- CFGM 1º y 2º de Estética y Belleza”. Departamento de Imagen Personal.
- CFGS 1º de “Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma”. Departamento de Informática y Comunicaciones.
- CORRESPONSALES JUVENILES. Pascual Carrillo Abellán.
- PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR, a cargo de M^a Isabel López Baeza.
- Programa de Salud y Deporte Escolar coordinado por el Depto. de Educación Física, a cargo de D. Francisco Martínez Guillamón.
- Programa de Aula de Convivencia de Lunes a Viernes (profesorado de guardia).

3.1.12. *Oferta general de enseñanzas (recoger del programa de gestión que utilice el centro).*

3.1.12.1. Enseñanzas

En el centro se imparte: ESO, FP Básica I y II de “Peluquería y Estética” y FP Básica I y II “Informática y Comunicaciones”, Ciclo Formativo de Grado Medio Dual en Estética y Belleza (1º y 2º curso), Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (1º curso) y Bachillerato (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes). A continuación se ofrecen el plan de estudios de cada uno de ellos.

3.1.12.1.1. ESO

Curso 1º de E.S.O.

Materias Comunes			Materias Optativas (-)		
1	Geografía e Historia	3 h.		Refuerzo de la Comp. en Com. Lingüística	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura	4 h.		(se cursará RCCL en vez de Francés si el equipo educativo así lo decide)	
3	Matemáticas	4 h.			
4	Biología y geología	4 h.			
5	Tecnología y Digitalización	2 h.			
6	Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.			
7	Educación Física	2 h.		Otras (Elegir una)	
8	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 h.	1	Religión	2 h.
9	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2 h.	2	Atención Educativa	2 h.
10	Tutoría	1 h.			
				Total.	30 h

Curso 1º de E.S.O. Bilingüe (Inglés)

Materias Comunes			Materias Optativas (-)		
1	Geografía e Historia	3 h.	1		
2	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	2		
3	Matemáticas (Inglés)	4 h.	3		
4	Biología y geología	4 h.	4		
5	Tecnología y Digitalización	2 h.			
6	Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.			
7	Educación Física	2 h.		Otras (Elegir una)	
8	Educación Plástica, Vis. y Aud. (Inglés)	2 h.	1	Religión	2 h.
9	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2 h.	2	Atención Educativa	2 h.
10	Tutoría	1 h.			
				Total.	30 h

Curso 2º de E.S.O.

	Materias Comunes			Materias Optativas (Se cursará una)	
1	Geografía e Historia	3 h.		Refuerzo de la Comp. en Com. Lingüística	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1	(se cursará RCCL en vez de Francés si el equipo educativo así lo decide)	
3	Matemáticas	4 h.	2		
4	Física y Química	3 h.	3		
5	Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.			
6	Educación Física	2 h.			
7	Educación Plástica, Vis. y Audiovisual	2 h.	1	Otras (Elegir una)	
8	Música	2 h.		Religión	2 h.
9	Educación en Valores Cívicos y Éticos	1 h.		Atención Educativa	2 h.
10	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2 h.	2		
11	Tutoría	1 h.			
				Total	30 h.

Curso 2º de E.S.O. Bilingüe (Inglés)

	Materias Comunes			Materias Optativas (Se cursará una)	
1	Geografía e Historia	3 h.			
2	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	1		
3	Matemáticas (Inglés)	4 h.	2		
4	Física y Química	3 h.	3		
5	Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.			
6	Educación Física	2 h.			
7	Educación Plástica, Vis. y Aud. (Inglés)	2 h.	1	Otras (Elegir una)	
8	Música	2 h.		Religión	2 h.
9	Educación en Valores Cívicos y Éticos	1 h.		Atención Educativa	2 h.
10	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2 h.	2		
11	Tutoría	1 h.			
				Total	30 h.

Curso 3º de E.S.O.

Materias Comunes I			Materias Optativas (Elegir una)		
1	Geografía e Historia	3 h.	1	Comunicación Audiovisual	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	2	Cultura Clásica	2 h.
3	Matemáticas	4 h.	3	Digitalización Creativa	2 h.
4	Biología y Geología	3 h.	4	Artes Escénicas y Danza	2 h.
5	Física y Química	2 h.	5	Emprendimiento Personal y Social	2 h.
6	Tecnología y Digitalización	2 h.	6	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2 h.
7	Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.			
8	Educación Física	2 h.		Otras (Elegir una)	
9	Música	2 h.	1	Religión	1 h.
10	Tutoría	1 h.	2	Atención Educativa	1 h.
				Total	30 h.

Curso 3º de E.S.O. Bilingüe (Inglés)

Materias Comunes I			Materias Optativas (Elegir una)		
1	Geografía e Historia	3 h.	1	Comunicación Audiovisual	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	2	Cultura Clásica	2 h.
3	Matemáticas	4 h.	3	Digitalización Creativa	2 h.
4	Biología y Geología (Inglés)	3 h.	4	Artes Escénicas y Danza	2 h.
5	Física y Química (Inglés)	2 h.	5	Emprendimiento Personal y Social	2 h.
6	Tecnología y Digitalización (Inglés)	2 h.	6	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2 h.
7	Lengua Extranjera (Inglés)	4 h.			
8	Educación Física	2 h.		Otras (Elegir una)	
9	Música	2 h.	1	Religión	1 h.
10	Tutoría	1 h.	2	Atención Educativa	1 h.
				Total	30 h.

Curso 4º de E.S.O.

Materias Comunes I		Materias Optativas (Elegir dos materias, de las no elegidas en el itinerario)	
1	Geografía e Historia	3 h.	1 Biología y Geología 3 h.
2	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	2 Física y Química 3 h.
3	Lengua Extranjera	4 h.	3 Tecnología 3 h.
4	Educación Física	2 h.	4 Expresión Artística 3 h.
			5 Latín 3 h.
			6 Música 3 h.
Opción 1: Ciencias y Tecnología			Segunda Lengua Extranjera 3 h.
1	Matemáticas B	4 h.	Digitalización 3 h.
2	Biología y Geología	3 h.	Economía y Emprendimiento 3 h.
3	Física y Química	3 h.	Formación y Orientación Personal y Profesional 3 h.
Opción 2: Humanidades y CCSS			Otras (Elegir una)
1	Matemáticas B	4 h.	1 Religión 1 h.
2	Economía	3 h.	2 Atención Educativa 1 h.
3	Latín	3 h.	
Opción 3: Artes			Otras (Elegir una)
			1 Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2 h.
1	Matemáticas A	4 h.	2 El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio 2 h.
2	Expresión Artística	3 h.	3 Educación Financiera y Consumo Responsable 2 h.
3	Música	3 h.	4 Proyectos Audiovisuales y Plásticos 2 h.
			5 Proyectos Escénico-Musicales 2 h.
Opción 4: Profesional			6 Filosofía. Retórica y Argumentación 2 h.
1	Matemáticas A	4 h.	
2	Tecnología	3 h.	
3	Formación y Orientación P. y P.	3 h.	
1	Tutoría	1 h.	Total 30 h.

Curso 4º de E.S.O. Bilingüe (Inglés)

Materias Comunes I		Materias Optativas (Elegir dos materias, de las no elegidas en el itinerario)	
1	Geografía e Historia	3 h.	1 Biología y Geología 3 h.
2	Lengua Castellana y Literatura	4 h.	2 Física y Química 3 h.
3	Lengua Extranjera	4 h.	3 Tecnología 3 h.
4	Educación Física (Inglés)	2 h.	4 Expresión Artística 3 h.
			5 Latín 3 h.
			6 Música 3 h.
Opción 1: Ciencias y Tecnología			Segunda Lengua Extranjera 3 h.
1	Matemáticas B	4 h.	Digitalización 3 h.
2	Biología y Geología	3 h.	Economía y Emprendimiento 3 h.
3	Física y Química	3 h.	Formación y Orientación Personal y Profesional 3 h.
Opción 2: Humanidades y CCSS			Otras (Elegir una)
1	Matemáticas B	4 h.	1 Religión 1 h.
2	Economía	3 h.	2 Atención Educativa 1 h.
3	Latín	3 h.	
Opción 3: Artes			Otras (Elegir una)
			1 Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2 h.
1	Matemáticas A	4 h.	2 El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio 2 h.
2	Expresión Artística	3 h.	3 Educación Financiera y Consumo Responsable 2 h.
3	Música	3 h.	4 Proyectos Audiovisuales y Plásticos 2 h.
			5 Proyectos Escénico-Musicales 2 h.
Opción 4: Profesional			6 Filosofía. Retórica y Argumentación 2 h.
1	Matemáticas A	4 h.	
2	Tecnología	3 h.	
3	Formación y Orientación P. y P.	3 h.	
1	Tutoría	1 h.	Total 30 h.

3.1.12.1.2. F.P. Grado Básico

FP BÁSICA -1 INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Módulos asociados a Bloques Comunes		Módulos asociados a Unidades de Competencia	
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º			
Lengua Castellana 1º	2	Equipos Eléctricos y Electrónicos	8 h.
Ciencias Sociales 1º	2	Montaje y Mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	11 h.
Lengua extranjera de iniciación profesional 1	1		
ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º			
Matemáticas Aplicadas 1º	2		
Ciencias Aplicadas 1º	2	Tutoría	1 h.
Educación Físico-Deportiva 1º	1	Total.	30 h.

FP BÁSICA -1 PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

Módulos asociados a Bloques Comunes		Módulos asociados a Unidades de Competencia	
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 1º			
Lengua Castellana 1º	2	Preparación del entorno profesional	4 h.
Ciencias Sociales 1º	2	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	4 h.
Lengua extranjera de inic. profesional 1º	1	Lavado y cambios de forma del cabello	6 h.
ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º		Cambio de color del cabello	5 h.
Matemáticas Aplicadas 1º	2		
Ciencias Aplicadas 1º	2		
Educación Físico-Deportiva 1º	1	Tutoría	1 h.
		Total.	30 h.

FP BÁSICA -2 INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Módulos asociados a Bloques Comunes			Módulos asociados a Unidades de Competencia	
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º				
Lengua Castellana 2º	3		Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	8 h.
Ciencias Sociales 2º	2		Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	8 h.
Lengua extranjera de iniciación profesional 2º	2			
ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 1º				
Matemáticas Aplicadas 2º	3			
Ciencias Aplicadas 2º	2		Tutoría	1 h.
Educación Físico-Deportiva 2º	1		Total.	30 h.

FP BÁSICA -2 PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

Módulos asociados a Bloques Comunes			Módulos asociados a Unidades de Competencia	
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES 2º				
Lengua Castellana 2º	3		Atención al cliente	3 h.
Ciencias Sociales 2º	2		Cuidados estéticos básicos de las uñas	5 h.
Lengua extranjera de iniciación profesional 2º	2		Maquillaje	8 h.
ÁMBITO CIENCIAS APLICADAS 2º				
Matemáticas Aplicadas 2º	3			
Ciencias Aplicadas 2º	2		Tutoría	1 h.
Educación Físico-Deportiva 2º	1		Total.	30 h.

3.1.12.1.3. *Ciclo Formativo de Grado Medio*

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DUAL.
ESPECIALIDAD ESTÉTICA Y BELLEZA
CURSO 1º.**

1	Técnicas de higiene facial y corporal	5 h.
2	Maquillaje	5 h.
3	Estética de manos y pies	4 h.
4	Formación y orientación laboral	3 h.
5	Inglés técnico para estética y belleza	3 h.
6	Análisis estético	3 h.
7	Imagen corporal y hábitos saludables	3 h.
8	Cosmetología para estética y belleza	4 h.
	Total.	30 h.

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DUAL.
ESPECIALIDAD ESTÉTICA Y BELLEZA
CURSO 2º.**

1	Depilación mecánica y decoloración del vello	6 h.
2	Técnicas de uñas artificiales	4 h.
3	Actividades en cabina de estética	8 h.
4	Perfumería y cosmética natural	5 h.
5	Marketing y venta en imagen personal	4 h.
6	Empresa e iniciativa emprendedora	3 h.
7	Formación en Centros de Trabajo	0 h.
	Total.	30 h.

3.1.12.1.4. Bachillerato

Curso 1º

Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales:

Materias Comunes			Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)		
1	Filosofía	4 h.	1	Anatomía Aplicada	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2	Digitalización y Ofimática	2 h.
3	Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	3	Finanzas Responsables	2 h.
4	Educación Física	2 h.	4	Herencia y Mitología Clásicas	2 h.
			5	Música, Espectáculo y Comunicación	2 h.
	Materia de modalidad (Elegir una)		6	Segunda lengua extranjera I (Francés)	4 h.
5	Latín I (Recomendada HUMANIDADES)	4 h.	7	Materia de modalidad (no cursada previamente)	4 h.
5	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (Recomendada CIENCIAS SOCIALES)	4 h.			
	Materias de modalidad (Elegir dos, de las no elegidas previamente)				
1	Economía.	4 h.		Otras (Elegir una)	
2	Griego I.	4 h.	1	Religión	1 h.
3	Latín I	4 h.	2	Atención Educativa	1 h.
4	Historia del Mundo Contemporáneo.	4 h.			
5	Literatura Universal	4 h.			
6	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I.	4 h.		Total	31 h.

Mod.: Humanidades y Ciencias Sociales (Bilingüe: Inglés): Humanidades

Materias Comunes		Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)		
1	Filosofía	4 h.	1 Anatomía Aplicada	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2 Digitalización y Ofimática	2 h.
3	Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	3 Finanzas Responsables	2 h.
4	Educación Física (Inglés)	2 h.	4 Herencia y Mitología Clásicas	2 h.
			5 Música, Espectáculo y Comunicación	2 h.
	Materia de modalidad (Elegir una)		6 Segunda lengua extranjera I (Francés)	4 h.
5	Latín I (Recomendada HUMANIDADES)	4 h.	7 Materia de modalidad (no cursada previamente)	4 h.
5	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (Recomendada CIENCIAS SOCIALES)	4 h.		
	Materias de modalidad (Elegir dos, de las no elegidas previamente)			
1	Economía.	4 h.	Otras (Elegir una)	
2	Griego I.	4 h.	1 Religión	1 h.
3	Latín I	4 h.	2 Atención Educativa	1 h.
4	Historia del Mundo Contemporáneo.	4 h.		
5	Literatura Universal	4 h.		
6	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I.	4 h.	Total	31 h.

Modalidad: Ciencias y Tecnología

Materias Comunes		Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)		
1	Filosofía	4 h.	1 Anatomía Aplicada	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2 Digitalización y Ofimática	2 h.
3	Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	3 Finanzas Responsables	2 h.
4	Educación Física	2 h.	4 Herencia y Mitología Clásicas	2 h.
5	Matemáticas I	4 h.	5 Música, Espectáculo y Comunicación	2 h.
			6 Segunda lengua extranjera I (Francés)	4 h.
			7 Materia de modalidad (no cursada previamente)	4 h.
Materias de modalidad (Elegir dos)				
1	Biología, Geología y Ciencias Ambientales.	4 h.	Otras (Elegir una)	
2	Dibujo Técnico I.	4 h.	1 Religión	1 h.
3	Física y Química.	4 h.	2 Atención Educativa	1 h.
4	Tecnología e Ingeniería I.	4 h.		
			Total	31 h.

Modalidad: Ciencias y Tecnología (Bilingüe: Inglés)

Materias Comunes			Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)		
1	Filosofía	4 h.	1	Anatomía Aplicada	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2	Digitalización y Ofimática	2 h.
3	Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	3	Finanzas Responsables	2 h.
4	Educación Física (Inglés)	2 h.	4	Herencia y Mitología Clásicas	2 h.
5	Matemáticas I	4 h.	5	Música, Espectáculo y Comunicación	2 h.
			6	Segunda lengua extranjera I (Francés)	4 h.
			7	Materia de modalidad (no cursada previamente)	4 h.
Materias de modalidad (Elegir dos)					
1	Biología, Geología y Ciencias Ambientales.	4 h.		Otras (Elegir una)	
2	Dibujo Técnico I.	4 h.	1	Religión	1 h.
3	Física y Química.	4 h.	2	Atención Educativa	1 h.
4	Tecnología e Ingeniería I.	4 h.			
				Total	31 h.

Modalidad: Artes (Artes Plásticas Imagen y Diseño)

Materias Comunes			Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)		
1	Filosofía	4 h.	1	Anatomía Aplicada	2 h.
2	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	2	Digitalización y Ofimática	2 h.
3	Lengua Extranjera I (Inglés)	4 h.	3	Finanzas Responsables	2 h.
4	Educación Física (Inglés)	2 h.	4	Herencia y Mitología Clásicas	2 h.
5	Dibujo Artístico I	4 h.	5	Música, Espectáculo y Comunicación	2 h.
			6	Segunda lengua extranjera I (Francés)	4 h.
			7	Materia de modalidad (no cursada previamente)	4 h.
Materias de modalidad (Elegir dos)					
1	Cultura Audiovisual.	4 h.		Otras (Elegir una)	
2	Dibujo Técnico apl. a las Artes Pl. y al Diseño I.	4 h.	1	Religión	1 h.
3	Proyectos Artísticos.	4 h.	2	Atención Educativa	1 h.
4	Volumen.	4 h.			
				Total	31 h.

Curso 2º

Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales

Materias Comunes			Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)		
1	Historia de España.	4 h.	1	Digitalización y Programación	
2	Historia de la Filosofía.	4 h.	2	Electrotecnia	2 h.
3	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	3	Imagen Digital	2 h.
4	Lengua Extranjera II (Inglés)	4 h.	4	Imagen y Sonido	2 h.
			5	Nuevos Medios Audiovisuales	2 h.
	Materia de Modalidad (Elegir una)		6	Pervivencia Clásica y Mitología	2 h.
5	Latín II (Recomendada HUMANIDADES)	4 h.	7	Producción e Interpretación Musical	2 h.
5	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II (Recomendada CIENCIAS SOCIALES)	4 h.	8	Psicología	2 h.
			9	Fundamentos de Administración y Gestión	4 h.
	Materias de Modalidad (Elegir dos, de las no elegidas previamente)		10	Segunda lengua extranjera I (Francés)	4 h.
1	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio.	4 h.	11	Materia de modalidad (no cursada previamente)	4 h.
2	Geografía	4 h.			
3	Griego II	4 h.		Otras (Elegir una)	
4	Historia del Arte	4 h.	1	Religión	1 h.
5	Latín II	4 h.	2	Atención Educativa	1 h.
6	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	4 h.			
				Total	31 h.

Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales (Bilingüe)

Materias Comunes				Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)	
1	Historia de España.	4 h.	1	Digitalización y Programación	
2	Historia de la Filosofía (Inglés).	4 h.	2	Electrotecnia	2 h.
3	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	3	Imagen Digital	2 h.
4	Lengua Extranjera II (Inglés)	4 h.	4	Imagen y Sonido	2 h.
			5	Nuevos Medios Audiovisuales	2 h.
	Materia de Modalidad (Elegir una)		6	Pervivencia Clásica y Mitología	2 h.
5	Latín II (Recomendada HUMANIDADES)	4 h.	7	Producción e Interpretación Musical	2 h.
5	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II (Recomendada CIENCIAS SOCIALES)	4 h.	8	Psicología (Inglés))	2 h.
			9	Fundamentos de Administración y Gestión	4 h.
	Materias de Modalidad (Elegir dos, de las no elegidas previamente)		10	Segunda lengua extranjera I (Francés)	4 h.
1	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio.	4 h.	11	Materia de modalidad (no cursada previamente)	4 h.
2	Geografía	4 h.			
3	Griego II	4 h.		Otras (Elegir una)	
4	Historia del Arte	4 h.	1	Religión	1 h.
5	Latín II	4 h.	2	Atención Educativa	1 h.
6	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	4 h.			
				Total	31 h.

Curso 2º

Modalidad: Ciencias y Tecnología

Materias Comunes			Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)	
1	Historia de España.	4 h.	1	Digitalización y Programación
2	Historia de la Filosofía.	4 h.	2	Electrotecnia
3	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	3	Imagen Digital
4	Lengua Extranjera II (Inglés)	4 h.	4	Imagen y Sonido
			5	Nuevos Medios Audiovisuales
	Materia de Modalidad (Elegir una)		6	Pervivencia Clásica y Mitología
5	Matemáticas II (Recomendada Ciencias y Tecnología)	4 h.	7	Producción e Interpretación Musical
5	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	4 h.	8	Psicología
			9	Fundamentos de Administración y Gestión
	Materias de Modalidad (Elegir dos, de las no elegidas previamente)		10	Segunda lengua extranjera I (Francés)
1	Biología	4 h.	11	Materia de modalidad (no cursada previamente)
2	Dibujo Técnico II	4 h.		
3	Física	4 h.		Otras (Elegir una)
4	Geología y Ciencias Ambientales.	4 h.	1	Religión
5	Química	4 h.	2	Atención Educativa
6	Tecnología e Ingeniería II	4 h.		
				Total
				31 h.

Modalidad: Ciencias y Tecnología (Bilingüe)

Materias Comunes			Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)		
1	Historia de España.	4 h.	1	Digitalización y Programación	
2	Historia de la Filosofía (Inglés).	4 h.	2	Electrotecnia	2 h.
3	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	3	Imagen Digital	2 h.
4	Lengua Extranjera II (Inglés)	4 h.	4	Imagen y Sonido	2 h.
			5	Nuevos Medios Audiovisuales	2 h.
	Materia de Modalidad (Elegir una)		6	Pervivencia Clásica y Mitología	2 h.
5	Matemáticas II (Recomendada Ciencias y Tecnología)	4 h.	7	Producción e Interpretación Musical	2 h.
5	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	4 h.	8	Psicología (Inglés)	2 h.
			9	Fundamentos de Administración y Gestión	4 h.
	Materias de Modalidad (Elegir dos, de las no elegidas previamente)		10	Segunda lengua extranjera I (Francés)	4 h.
1	Biología	4 h.	11	Materia de modalidad (no cursada previamente)	4 h.
2	Dibujo Técnico II	4 h.			
3	Física	4 h.		Otras (Elegir una)	
4	Geología y Ciencias Ambientales.	4 h.	1	Religión	1 h.
5	Química	4 h.	2	Atención Educativa	1 h.
6	Tecnología e Ingeniería II	4 h.			
				Total	31 h.

Modalidad: Artes

Materias Comunes		Materias Optativas (Elegir una materia de 4 h. o dos materias de 2 h.)	
1	Historia de España.	4 h.	1 Digitalización y Programación
2	Historia de la Filosofía.	4 h.	2 Electrotecnia 2 h.
3	Lengua Castellana y Literatura I	4 h.	3 Imagen Digital 2 h.
4	Lengua Extranjera II (Inglés)	4 h.	4 Imagen y Sonido 2 h.
			5 Nuevos Medios Audiovisuales 2 h.
	Materia de Modalidad		6 Pervivencia Clásica y Mitología 2 h.
5	Dibujo Artístico II	4 h.	7 Producción e Interpretación Musical 2 h.
		4 h.	8 Psicología 2 h.
			9 Fundamentos de Administración y Gestión 4 h.
	Materias de Modalidad (Elegir dos, de las no elegidas previamente)		10 Segunda lengua extranjera I (Francés) 4 h.
1	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	4 h.	11 Materia de modalidad (no cursada previamente) 4 h.
2	Diseño	4 h.	
3	Fundamentos Artísticos	4 h.	Otras (Elegir una)
4	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	4 h.	1 Religión 1 h.
			2 Atención Educativa 1 h.
			Total 31 h.

3.1.12.1.5. *Ciclo Formativo de Grado Superior*

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DUAL.

ESPECIALIDAD DESARROLLO DE APLICACIONES

MULTIPLATAFORMA

CURSO 1º.

1	Sistemas informáticos	7 h.
2	Bases de Datos	5 h.
3	Programación	7 h.
4	Entornos de desarrollo	3 h.
5	Formación y orientación laboral	3 h.
6	Empresa e iniciativa emprendedora.	2 h.
7	Inglés técnico para desarrollo de aplicaciones multiplataforma	3 h.
	Total.	30 h.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DUAL.
ESPECIALIDAD DESARROLLO DE APLICACIONES
MULTIPLATAFORMA
CURSO 2º.

1	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	6 h.
2	Acceso a datos	5 h.
3	Desarrollo de interfaces	6 h.
4	Programación multimedia y dispositivos móviles	4 h.
5	Programación de servicios y procesos	4 h.
6	Sistemas de gestión empresarial	5 h.
7	Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	0 h.
	Total.	30 h.

3.1.12.2. Centros de primaria en Archena.

En la localidad (públicos):

- C.E.I.P José Alcolea Lacal
- C.E.I.P Miguel Medina
- C.E.I.P Emilio Candel
- C.E.I.P Río Segura.
- C.E.I.P Micaela Sanz
- C.E.I.P Nuestra Señora de la Fuensanta (La Algaida)

Fuera de la localidad, en las poblaciones cercanas (públicos) (por ser distrito único):

- Ricote (C.E.I.P JESÚS GARCÍA CANDEL)
- Villanueva del Río Segura (C.E.I.P "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN")
- Ulea (C.E.I.P. VILLA DE ULEA)
- Ojós (C.E.I.P. "SAN AGUSTÍN")

En la localidad (concertado):

- C. Concertado "El OPE"

Estos centros son los que nos proveen principalmente de alumnos.

3.1.12.3. Centros privados.

Solamente existe en el municipio el **Colegio El Ope** que tiene Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

3.1.12.4. Centros públicos de adscripción (sólo centros privados)

3.2. Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado (priorización/concreción de los recogidos en los decretos correspondientes).

3.2.1. En ESO.

Según lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias

tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Adecuación de los objetivos al contexto socioeconómico.

La apertura del centro al entorno deberá realizarse de una forma gradual y progresiva a lo largo de la escolaridad obligatoria. Así, en nuestro caso, en el segundo ciclo de la E.S.O. se tratará de aumentar el conocimiento del contexto realizado en etapas anteriores de forma crítica y llegar a compromisos concretos de servicio y cooperación.

Las fases a desarrollar para conseguir esta apertura podrían ser:

1º Conocimiento y valoración de la realidad social del entorno: Un centro educativo abierto al entorno debe conocer, valorar y asumir todo lo positivo que aparece en el contexto próximo y lejano a él.

2º Educación del alumnado para que participe en tareas y actividades del entorno asumiendo responsabilidades y compromisos. Solamente de esta forma podrá conseguirse en el futuro un compromiso responsable y duradero, encaminado al logro de un entorno social que eleve la calidad de la vida humana.

3º Posicionamiento e implicación en la transformación y mejora del entorno social.

Para ello se pueden señalar las siguientes acciones:

- Trabajar con las familias del alumnado.
- Realizar salidas organizadas al entorno (ciudad, región) para conocer sus más particulares características.
- Participar en actividades o fomentar iniciativas que promueven el cuidado y conservación del medio ambiente.
- Practicar las habilidades sociales aprendidas.
- Estudiar el entorno con encuestas e instrumentos de diagnóstico realizados por el propio centro o utilizando otros ya conocidos.
- Participar en los actos culturales.
- Participación y asistencia a fiestas populares.

En resumen, para lograr un conocimiento crítico del entorno y llegar a compromisos concretos de cooperación, e incluso de servicio, es preciso conocer, valorar, asumir y participar en el contexto de forma que los centros se constituyan en **focos de irradiación educativa y cultural** tanto para el alumnado, como para padres, antiguos alumnos, zona donde se encuentra enclavado. Hay que aunar esfuerzos para conseguir que el centro sea, a la vez, espejo de la sociedad y orientación y guía de futuras transformaciones, mediante la introducción de valores que mejoren la calidad personal de los ciudadanos que en él se educan.

3.2.2. En Bachillerato.

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3.2.3. En Ciclos formativos.

Los ciclos formativos son enseñanzas especializadas para obtener destrezas en dirigidas a la obtención de Competencias profesionales, personales y sociales. En cualquier caso contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.

q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3. Principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el Plan de acción tutorial.

Esta parte del documento la realiza el departamento de Orientación, con la colaboración de los distintos departamentos. Y se adjunta con las programaciones.

3.3.1. Principios de la orientación educativa y forma de atención al alumnado. Coordinación con EOEP's generales y específicos.

3.3.2. Plan de acción tutorial, incluido POAP (plan de orientación académica y profesional).

3.3.2.1. **Calendario de reuniones de coordinación.**

3.3.2.2. **Objetivos y actividades a realizar.**

3.3.2.2.1. Con alumnos.

3.3.2.2.2. Con familias.

3.3.2.2.3. Con profesores.

3.3.2.3. **Seguimiento y evaluación del plan.**

El Plan de acción tutorial, que realiza el Departamento de Orientación se remite a Atención a la Diversidad y se recoge como documento adjunto.

3.4. Medidas de atención a la diversidad.

El Plan de Atención a la Diversidad está concluido y se recoge en documento anexo.

Las actuaciones se dividirán (Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia) en:

Actuaciones generales: son actuaciones generales todas aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo su alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

a.1. Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.

a.2. Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.

a.3. Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.

a.4. Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.

a.5. La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.

a.6. La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.

a.7. La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.

a.8. Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.

a.9. Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

3.4.1. Medidas de apoyo ordinario (relacionar)

Son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

Entre estas estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo se encuentran las siguientes:

- b.1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.
- b.2. El aprendizaje por tareas.
- b.3. El aprendizaje por proyectos.
- b.4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- b.5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- b.6. El contrato didáctico o pedagógico.
- b.7. La enseñanza multinivel.
- b.8. Los talleres de aprendizaje.
- b.9. La organización de contenidos por centros de interés.
- b.10. El trabajo por rincones.
- b.11. Los grupos interactivos.
- b.12. La graduación de las actividades.
- b.13. La elección de materiales y actividades.

b.14. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.

b.15. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.

b.16. La tutoría entre iguales.

b.17. La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.

b.18. Los agrupamientos flexibles de grupo.

b.19. Los desdoblamientos del grupo.

b.20. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.

b.21. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.

b.22. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.

b.23. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.

b.24. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.

b.25. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

Para llevar a cabo dichas medidas disponemos de los siguientes recursos:

- Disponemos de 3 PT de horario completo (60 horas) para compensatoria, para los alumnos ACNEE's, Aula Abierta y para los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Disponemos de una profesora AL con horario completo (20 horas) para atender al anterior grupo de alumnado.
- Desdobles y apoyos para las materias de Inglés, Física, Química, Biología, Matemáticas, Lengua Española y Tecnología en ESO y Bachillerato y refuerzos para las asignaturas de Lengua y Matemáticas en 1º ESO (grupo

con necesidades de refuerzo curricular)

- La Jefa de estudios adjunta Ana Cristina Morte Garnés es la encargada, junto con la orientadora del centro, de estas actuaciones.
- El profesorado realiza los correspondientes P.A.P.'s, así como las correspondientes Adecuaciones curriculares para los alumnos de compensatoria, dificultades de aprendizaje y Altas capacidades.

3.4.2. Medidas de apoyo específico

Son medidas de apoyo específico todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

Son medidas específicas:

c.1. Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales de la etapa.

c.2. Las adaptaciones curriculares de acceso, destinadas al alumnado que lo precise y que supongan modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación facilitándoles el que puedan desarrollar el currículo ordinario.

c.3. Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento, previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.

c.4. La flexibilización de los años de escolaridad para los alumnos con necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales.

c.5. Las aulas o grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos específicos de las distintas áreas o materias destinados a los alumnos con altas

capacidades intelectuales, adoptando estrategias metodológicas específicas de enseñanza y aprendizaje.

c.6. Los programas de apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen de adaptación curricular significativa, previa evaluación psicopedagógica, realizándose preferentemente el apoyo específico dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.

c.7. Los programas Proneep (Programa para Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica) destinados al alumnado de educación secundaria obligatoria que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual de grado medio y requiera de adaptación curricular significativa, previa evaluación psicopedagógica.

c.8. Los programas ABC, destinados al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva y usuario de la lengua de signos española.

c.9. Las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios, destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales, graves y permanentes, derivadas de autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo, discapacidad psíquica severa y profunda, plurideficiencias, discapacidad auditiva severa y profunda, discapacidad motora grave o asociadas a otra discapacidad.

c.10. Los programas u optativa de español para extranjeros, destinados a los alumnos y alumnas que se incorporan tardíamente al sistema educativo, cuya lengua materna sea distinta del español y presenten desconocimiento de la lengua de acogida.

c.11. Las aulas de acogida, concebidas para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que, además de presentar desconocimiento de la lengua de acogida, posea desfases curriculares o carencias significativas de conocimientos instrumentales.

c.12. Los programas de compensación educativa, dirigidos al alumnado que, previa evaluación curricular recogida en el informe pedagógico correspondiente, presente dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, realizándose el apoyo específico preferentemente dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.

c.13. Los programas de acompañamiento escolar y los programas de apoyo y refuerzo educativo, dirigidos al alumnado en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario.

c.14. Las aulas taller, destinadas al alumnado menor de dieciséis años, que presente necesidades de compensación educativa, debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.

c.15. Las aulas ocupacionales destinadas al alumnado, con quince años cumplidos, que presente necesidades de compensación educativa y que, además de acumular desfase curricular significativo, valore negativamente el marco escolar y manifieste serias dificultades de adaptación al mismo, o haya seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular, que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.

c.16. Los programas de refuerzo curricular, destinados a atender a aquellos alumnos que, una vez iniciada la etapa de educación secundaria obligatoria, presenten dificultades generalizadas de aprendizaje, asociadas a problemas de adaptación al trabajo en el aula, que les impiden alcanzar los objetivos propuestos para primer y segundo cursos y les obligan a repetir los mismos.

c.17. Los programas de diversificación curricular, orientados a los alumnos de educación secundaria obligatoria que presenten dificultades generalizadas de aprendizaje y, por tanto, corran el riesgo de no alcanzar los conocimientos fundamentales previstos para la etapa y la consiguiente titulación.

c.18. Los programas de cualificación profesional inicial, dirigidos al alumnado mayor de dieciséis años que no haya obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria, con objeto de abrirles expectativas de formación y cualificación personal, facilitándoles el acceso a la vida laboral y su posible continuidad en el sistema educativo.

c.19. El servicio de apoyo educativo domiciliario, para el alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado.

c.20. Las aulas hospitalarias destinadas a los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de hospitalización por enfermedad prolongada y no pueda asistir de manera habitual y continuada al centro educativo en el que haya sido escolarizado.

c.21. Las unidades o aulas escolares para la atención del alumnado con medidas judiciales de reforma y promoción juvenil en centros de internamiento.

c.22. Cuantas otras medidas y programas específicos propicien un tratamiento personalizado del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, previa autorización de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

3.4.2.1. **Necesidades especiales.**

El profesorado PT se coordina con los profesores de las diferentes materias en el desarrollo de las adaptaciones curriculares y la atención a los ACNEE's.

La profesora AL se coordina con el departamento de Orientación para la atención a los ACNEE's y Aula Abierta.

3.4.2.2. **Altas capacidades.**

Somos centro preferente de escolarización de alumnos de altas capacidades (Resolución 11 de julio de 2013). El profesor encargado de coordinar el Programa es D Andrés López Crevillén.

Además en el anterior curso académico, el centro presentó un proyecto para alumnado de altas capacidades y el Centro fue seleccionado según *“Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se resuelve la convocatoria de centros que han sido seleccionados para participar en el programa experimental de centros de especialización en la mejora de la promoción del talento en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022”*, para desarrollar dicho programa durante los próximos tres/cuatro cursos académicos.

Además hemos sido seleccionados en el presente curso para adquirir la condición de CENTRO ESPECIALIZACIÓN EN LA MEJORA DE LA PROMOCIÓN DEL TALENTO

De forma resumida, el programa trata de sistematizar la respuesta educativa más adecuada para dicho alumnado, con el mayor grado de individualización posible. No obstante, los destinatarios no son exclusivamente estos alumnos, sino también sus

compañeros pues cualquier estudiante puede convertirse en receptor directo o indirecto de estas medidas.

3.4.2.2.1. COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO.

Para la efectividad del proyecto, se ha creado una comisión integrada por distintos profesionales del centro. Tiene la siguiente estructura:

- Andrés López Crevillén (Coordinadora del proyecto)
- Jesús María López Ortiz (Jefe de estudios) y
- Mariano Garrido Sánchez (Director).
- Mónica Valverde Agustín (Orientadora)
- Profesores que imparten clase en los cursos en los que hay alumnos con altas capacidades.

La comisión se reunirá una vez al mes, los jueves de 13:20 a 14:15 horas. En las reuniones se llevarán a cabo acciones formativas, se analizará la marcha del proyecto y la evolución de los alumnos y se consensuarán las actuaciones que se realicen a lo largo del curso. Será pues el marco para consolidar la colaboración, coordinación y reflexión del profesorado que atiende a los alumnos de altas capacidades.

3.4.2.2.2. OBJETIVOS PARA EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO.

A. Con el profesorado

1. Dotar de información suficiente al profesorado para que conozca el perfil y características del alumnado y qué respuesta educativa pueden ofrecer.
2. Informar sobre las medidas de apoyo a alumnos con altas capacidades y la detección de nuevos casos.
3. Orientar sobre metodología, organización, evaluación y promoción de este alumnado.
4. Informar sobre cómo incluir en las programaciones docentes actividades de ampliación y/o enriquecimiento dirigidas a todo el alumnado y en concreto a los alumnos con altas capacidades intelectuales.

5. Facilitar la formación al equipo docente a través de la CCP, mediante consulta directa al departamento de orientación y de los cursos del CPR.

B. Con las familias

1. Informar acerca de los resultados obtenidos en la evaluación psicopedagógica, así como de las características, necesidades y respuesta educativa de sus hijos.
2. Facilitar la implicación activa en el proceso de crecimiento y desarrollo integral de sus hijos.
3. Orientar la educación de forma consensuada y coordinada, a través de tutorías y entrevistas de seguimiento.
4. Comunicar incidentes, la existencia de experiencias o eventos puntuales, cambios acaecidos en el alumno, mejoras o dificultades detectadas, etc.
5. Optimizar los recursos adicionales de la comunidad a los que la familia puede tener acceso, para enriquecer muchas de las actividades educativas que se programen: solicitud de ayudas al estudio, participación en actividades extracurriculares y extraescolares, pertenencia a asociaciones relacionadas, participación en actividades culturales, asistencia a campamentos de verano...

C. Con los alumnos.

1. Adecuar e individualizar la respuesta educativa a sus características, intereses y necesidades.
2. Facilitar la adaptación del alumno al centro.
3. Desarrollar el aprendizaje autónomo, ayudándoles a organizar su propio plan de trabajo (actividades, recursos, distribución del tiempo, etc.).
4. Potenciar la autocrítica y la autoevaluación, de manera que el alumno pueda responsabilizarse de su aprendizaje, sistematizando sus descubrimientos y siendo realista en la evaluación de sus actividades.
5. Potenciar todos y cada uno de los factores que configuran el pensamiento divergente (fluidez, elaboración, originalidad y flexibilidad), de tal forma que el

alumno sea capaz de ver las cosas desde puntos de vista diferentes, aprendiendo a buscar varias alternativas para solucionar un problema.

6. Desarrollar su curiosidad natural, fomentando el cuestionamiento de los hechos, la verbalización de conceptos y la exploración de ideas más complejas, como vía para comprender mejor el entorno y las relaciones que él se establecen.
7. Utilizar y desarrollar varias formas de expresión y comunicación.
8. Enseñar al alumno a identificar, reconocer y aceptar sus cualidades y limitaciones, como el camino para desarrollar su autoestima.
9. Enseñar a los alumnos a diferenciar una crítica constructiva de un juicio de valor.
10. Fomentar las relaciones personales, a través de metodologías participativas y cooperativas, de manera que se evite la competitividad.
11. Utilizar la realización de los Proyectos Generales de Centro para mostrar a toda la comunidad educativa sus producciones y con ello enriquecer su desarrollo socio-afectivo.

3.4.2.2.3. MEDIDAS (ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS) RECOGIDAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

1. Contenidos con distintos grados de dificultad.
2. Actividades de ampliación y de libre elección.
3. Adecuación de recursos y materiales.
4. Programas específicos y adaptaciones en los procedimientos de evaluación.
5. Gradación de actividades según nivel de complejidad.
6. Propuestas de trabajos interdisciplinares que exijan la conexión entre conceptos y procedimientos de distintas áreas.
7. Introducción de actividades de carácter opcional.
8. Profundización en contenidos procedimentales.
9. Planteamiento de proyectos de trabajo.
10. Planificación de actividades que fomenten la creatividad y el pensamiento divergente.
11. Introducción de técnicas de búsqueda y tratamiento de la información.

3.4.2.2.4. PROYECTOS GENERALES DE CENTRO PROGRAMADOS PARA EL PRESENTE CURSO

Para el presente curso académico el Centro realizará o tratará de realizar los siguientes proyectos planteados:

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

El Programa auxiliares de conversación permite que ciudadanos extranjeros colaboren en la enseñanza del idioma extranjero del país al que pertenecen en los centros escolares, con el fin de propiciar el intercambio lingüístico y cultural entre países.

CENTROS DIGITALES

El objetivo del programa es impulsar la incorporación generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), junto con los recursos educativos digitales, en el desarrollo de la actividad docente.

Durante este curso se iniciará el programa en la modalidad denominada “Centros Digitales: Competencia básica”, en la que los centros educativos fomentan la utilización de recursos digitales y tecnológicos como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, pero no en todas las materias y podrán seguir utilizando libros de texto en formato papel

PROYECTO CONTINUAR “SI YO HE PODIDO, TU PUEDES”

a) Descripción

Durante el pasado curso, se puso en marcha dicho programa con la finalidad de reforzar el éxito educativo y reducir el abandono de los alumnos con dificultades en el estudio.

El programa consiste en que los alumnos voluntarios de las distintas etapas educativas, sobre todo de altas capacidades o alto rendimiento, dirigidos por el Departamento de Orientación y los tutores, constituyen un equipo asesor que, una o dos veces a la semana, y preferentemente a través de medios telemáticos, explique

apuntes, ayude en la planificación y ofrezca estrategias en exámenes, entre otros aspectos”

El programa se dirige a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, y sus objetivos son aumentar las probabilidades de éxito escolar; elevar la motivación de alumnos en riesgo de abandono escolar y atender sus principales dificultades relacionadas con el estudio.

Igualmente, potencia el protagonismo y el liderazgo del alumnado de altas capacidades intelectuales o de alto rendimiento académico mediante la tutorización de alumnado con dificultades y se mejora el clima de convivencia en los centros educativos a través de relaciones de ayuda entre iguales.

2. Realización de la Semana Cultural: "El Valle de Ricote"

a) Descripción

A lo largo del curso, se va a desarrollar un proyecto multidisciplinar en 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO con un tema común: El Valle de Ricote desde las distintas disciplinas/asignaturas.

A partir de la última semana de marzo, se expondrán los trabajos realizados y los alumnos realizarán charlas en el Aula Magna. Se invitará a los padres a ver la exposición.

b) Objetivos

- Fomentar la expresión oral.
- Motivar al alumnado, reconociendo su trabajo y su esfuerzo.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías, el pensamiento creativo, la autonomía en el aprendizaje y la capacidad investigadora del alumnado.
- Dotar a los alumnos de estrategias de aprendizaje relacionadas con la planificación y organización de tareas.
- Dotar a los alumnos de estrategias en el tratamiento de la información.
- Promover el aprendizaje y el cooperativo.
- Mejorar la expresión oral.
- Implantar un sistema de aprendizaje holístico.

c) Metodología

- Priorizar una metodología basada en el aprendizaje autónomo y por descubrimiento.
- Priorizar la adquisición y profundización en contenidos procedimentales relacionados con: búsqueda, análisis, selección, interpretación, organización, relación, síntesis, elaboración, evaluación, necesarios en el aprendizaje autónomo y por descubrimiento.
- Utilizar una enseñanza tutorada. El alumno que tutora debe organizar, verbalizar y explicitar la información que desea que el otro aprenda.

ERASMUS+

El programa Erasmus+ pretende reforzar la dimensión europea en el campo de la educación infantil, primaria y secundaria, promoviendo la movilidad y la cooperación entre centros educativos. Durante este curso se va a intentar solicitar la acreditación para participar en el programa.

ETWINNING

ETwinning forma parte de Erasmus+, el programa de la Unión Europea en materia de educación, formación, juventud y deporte. Siendo el objetivo del programa promover y facilitar el contacto, el intercambio de ideas y el trabajo en colaboración entre profesorado y alumnado de los países que participan en eTwinning, a través de las TIC.

ETwinning ofrece una plataforma a los equipos educativos (profesorado, equipos directivos, personal de biblioteca, etc.) de los centros escolares de los países europeos participantes, para comunicarse, colaborar, desarrollar proyectos, compartir y formar parte de la comunidad educativa europea.

3.4.2.3. **Integración tardía en el sistema educativo.**

3.4.2.3.1. *Escolarización.*

3.4.2.3.2. *Aula acogida.*

Disponemos desde el curso 2013-2014 de un Aula Abierta de Secundaria. Se recoge en el PAD.

3.5. El Plan de convivencia.

3.5.1. Plan de convivencia.

3.5.2. Plan de Absentismo escolar

Los documentos 2.7.1. Plan de Convivencia y 2.7.2 Plan de Absentismo escolar, se adjuntan en archivos independientes.

3.6. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

- Los diferentes sectores de la comunidad educativa (profesores, padres/madres, EOEP's, CPR instituciones,...) se pondrán en contacto de forma telemática, salvo que causas de fuerza mayor aconsejen la reunión de forma presencial, y siempre tras cita previa y cumpliendo toda la normativa de la Consejería de Salud en lo que respecta a protecciones y distancias.
- Así, por tanto, cualquier tipo de visita quedará planificada pero postergada a una mejora de la situación actual
-
- Los tutores se reúnen con los padres a principios de curso.
- Los profesores tienen sus horas de atención a padres y solicitan su presencia cuando lo estiman necesario.
- En el mes de febrero/marzo el EOEP's organiza unas jornadas de orientación escolar para preparar el acceso a los IES. Estas jornadas tienen dos partes:
 - Una que se desarrolla en los IES con visitas de los futuros alumnos.
 - Otra en sesión general para los padres que se desarrolla en el Centro Cultural del municipio y donde los tres centros presentan sus características y singularidades.
- Estas jornadas tienen lugar antes de que se abra el período de solicitud de

plaza en los centros.

- La Jefatura de estudios realiza en junio una visita a los Colegios para recoger información sobre las características del alumnado que se va a incorporar al centro.

3.6.1.1. **Colaboración, coordinación y relación con las familias.**

OBJETIVOS

Los objetivos en relación a las familias son:

Dar a conocer los órganos y vías de comunicación y participación formales para las familias, así como de otros recursos a su disposición que disponga el centro:

Facilitar el intercambio de información con los padres.

Crear nuevos canales y vías de comunicación de doble vía, u optimizar el uso de los ya existentes.

Exponer otros recursos de comunicación, participación y relación de los que dispone el centro, como el tablón de anuncios, buzón de sugerencias, las reuniones y tutorías, etc., para darlos a conocer y fomentar así el uso de los mismos

Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

Crear compromisos educativos con las familias

Reforzar la figura del tutor como nexo de unión entre las familias y el centro educativo

Para la consecución de dichos objetivos se realizarán las siguientes:

ACTUACIONES

Reunión de inicio de curso, antes que finalice el mes de octubre, donde se explica:

Medios y vías de comunicación para las familias:

Infoalu

Telegram

Página Web del Centro

Correo electrónico

Teléfono

Correo convencional

Plan de organización y trabajo del curso.

Criterios promoción titulación y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.

Medidas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de aprendizaje que se puedan adoptar.

Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que, deberá posibilitar la asistencia de las mismas.

El Plan de Convivencia del Centro: Normas de organización y funcionamiento.

Derechos y obligaciones de las familias.

Reuniones trimestrales, coincidiendo con la finalización del Trimestre la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que, sobre todo al final del curso oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

Tratar de mantener una comunicación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.

Envío de cartas y comunicaciones, si la situación lo requiere.

Realización de Tutorías electrónicas.

Reuniones individualizadas, al menos, una vez al trimestre.

Colaboración en actividades complementarias y extraescolares

Jornada de Puertas Abiertas. En la que los padres puedan conocer las aulas, el patio, el gimnasio, etc. Además, y trabajos actividades realizadas por sus hijos. Los padres podrán conocer no sólo las instalaciones sino además, hacerse una idea de la vida escolar que se desarrolla en el centro.

Juntas de delegados

En caso de padres/madres de alumnado NEE: Información a las familias sobre el proceso de evaluación de sus hijos

RECURSOS

Documentos de apoyo a la tutoría (registros de tutoría, compromisos, contratos de convivencia....)

Publicaciones periódicas en página Web del Centro o a través de las vías oficiales del Centro (Infoalu, Telegram, email corporativo)

TEMPORALIZACIÓN

A inicio de curso

Trimestral

Al final de curso

Las veces que se consideren necesarias.

3.7. Estrategia digital del Centro

Ha de ser “el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado”. “Es fundamental dar un enfoque de centro al uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

3.7.1.1. Análisis de la infraestructura, recursos y estado del centro

El IES Vicente Medina dispone en su edificio de diversos recursos digitales a disposición del profesorado y del alumnado.

- Aulas de informática y ordenadores en las aulas

Se dispone de cuatro aulas de informática con un total de 15 ordenadores para alumnos + 1 para el profesor por aula (Intel® Pentium® Gold 8 GB de RAM) con sistema operativo W10 de sobremesa. En cada aula existe también, un dispositivo igual para el profesorado.

Cada aula dispone de sistemas de sonido, altavoces y pantallas.

- Software

El sistema operativo es Windows 10 y por lo tanto la protección antivirus y cortafuegos, fundamentos principales de Seguridad, se encuentran totalmente activos.

Todos los ordenadores están conectados en red, y llevan instalado el paquete de oficina Libre Office.

- **Proyectores**

Todas las aulas están dotadas de proyectores, siendo un total de 41 grupos +10 aulas temáticas.

- **Pizarra Digital Interactiva**

Todas las aulas de ESO y FPB disponen de una pizarra digital interactiva.

- **Webcam:**

Todas las aulas del Centro disponen de webcam.

- **Tablets**

No se dispone de tablets

- **Monitores digitales interactivos de 75".**

Todas las aulas de 1º y 2º de ESO (y alguna de 3º ESO) disponen de un monitor digital interactivo (un total de 16).

También hay 3 monitores digitales interactivos de 65" en aulas temáticas.

- **Conexión Wifi**

Si bien se dispone de conexión Wifi, con varios puntos de conexión en el centro, el ancho de banda del centro es deficiente y la velocidad de transferencia de datos es insuficiente para un centro de gran envergadura y afluencia.

Aspectos positivos

El centro desarrollará durante los próximos años un proyecto Erasmus +.

Aspectos negativos

La red WIFI es deficiente.

Cantidad de Equipos mejorable.

3.7.1.2. **Objetivos**

La puesta en marcha de las acciones que se llevarán a cabo estará supeditada a las necesidades detectadas en la encuesta SELFIE, al análisis de los recursos disponibles en el centro (según la infraestructura tecnológica, la conectividad y el mantenimiento necesario, entre otros).

Se dividen en objetivos generales (relacionados con la comunidad educativa) y objetivos concretos (vinculados a los miembros del equipo directivo, al profesorado, al alumnado y a la gestión del centro).

Objetivos para los miembros del equipo directivo

- Adquirir competencias digitales relacionadas con el trabajo organizativo del centro.
- Utilizar las herramientas digitales para mejorar la eficacia y la eficiencia de los procedimientos administrativos y relacionados con la comunicación.

Objetivos para el profesorado

- Mejorar la competencia digital de los docentes de acuerdo con el nivel de competencias digitales europeos.
- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de la información que de ellas pueda sacar, y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga.
- Saber consultar información en la red, tanto de temas académicos y pedagógicos como de temas interesantes para su actividad docente.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del centro: Programaciones didácticas, memorias, situaciones de aprendizaje, gestión académica.

Objetivos para el alumnado

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de conocimientos de habilidades y destrezas.
- Potenciar su expresión y comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno o de fuera de su entorno próximo.
- Despertar el interés y darle ejemplos para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar internet y las redes sociales con responsabilidad, informando de los riesgos y minimizándolos con las herramientas específicas.
- Evitar la brecha digital que puede causar la situación entre los estudiantes con recursos y los que no los tienen.

Objetivos para la gestión y funcionamiento del Centro

- Mantener y mejorar las vías de comunicación del centro.
- Mantener y mejorar la página web y las redes sociales del centro como medio difusor de información que sea relevante para el centro.
- Impulsar la implantación de nuevas herramientas para la gestión interna del centro.
- Utilizar de forma efectiva de las herramientas de gestión del centro (Plumier XXI, Profesores Murciaeduca, Infoalu, programa de gestión económica del centro, y portales de la C.A.R.M.).

Objetivos para la infraestructura y equipos del Centro.

- Garantizar en el entorno informático del centro la protección de datos de todos sus usuarios.
- Dotar al centro con más equipos e infraestructura.
- Mejorar la conexión a internet del centro.
- Solicitar a las empresas colaboradoras, información de necesidades de comunicación/gestión con el Centro para su inclusión en la elaboración del plan digital del centro.
- Mejorar la dotación informática del área administrativa para una mejora en la eficiencia de las gestiones.
- Disponer de una asistencia técnica eficaz para resolver los problemas con los equipos digitales del centro.

3.7.1.3. Fases de actuación.

En la estrategia para el desarrollo en el centro del Plan Digital distinguimos tres fases en el desarrollo del mismo:

a) 1ª Fase: Análisis/Diagnóstico. Completando y detectando las necesidades, debilidades y problemas que necesitan acciones concretas en el centro. Esta fase se completó en el año 2023

b) 2ª Fase: Desarrollo. Puesta en práctica de las diferentes acciones susceptibles de ser realizadas.

Toda la comunidad educativa y los agentes específicos, llevarán a cabo los aspectos recogidos en este documento de acuerdo a su función.

c) 3ª Fase: Evaluación. Como base para una mejora continua, se recopilarán resultados, y la evaluación de las acciones y procesos que se han llevado a cabo mediante la herramienta SELFIE. Con preceptivo de final de curso se presentarán los resultados ante el Claustro y Consejo Escolar.

Este plan está concebido como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el Centro con respecto a los objetivos generales del plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares, persiguiendo la adquisición por parte de nuestro alumnado de las destrezas, competencias y habilidades necesarias para desarrollarse como ciudadanos capaces en un entorno tan necesario, amplio y cambiante como el digital. Supone un compromiso por parte de toda la comunidad educativa. Cada uno en la medida de sus posibilidades y su nivel actual de formación.

3.8. Medidas de coordinación con las etapas educativas anteriores y posterior. Plan de acogida.

3.8.1. Medidas de coordinación con los centros de Primaria adscritos.

La coordinación entre la última etapa de Primaria y la Secundaria la lleva a cabo el Departamento de Orientación y el EOEP's a lo largo del segundo y tercer trimestre con visitas al centro de los alumnos y los padres de los colegios.

El Departamento de Orientación junto con Jefatura de estudios realiza durante el mes de mayo una serie de visitas a los colegios adscritos al I.E.S. para entrevistarse con los tutores de 6º de Primaria y recabar información pertinente para la organización de los futuros grupos para 1º de la ESO.

En esas visitas se trata la problemática que plantea el 6º curso de Primaria y se realiza también una visita por parte del equipo directivo para explicar el funcionamiento del I.E.S.

También se mantienen contactos con el EOEP para los casos de ACNEE, compensatoria y alumnos con dificultades de aprendizaje y cualquier otra información pertinente.

3.8.2. Coordinación ESO-Bachillerato.

Con relación a los bachilleratos, la coordinación y la coherencia de ambos P.C.'s se realizan por medio de la C.C.P. y los tutores de 4º de ESO.

3.8.3. Coordinación con Ciclos formativos.

El Departamento de Orientación realiza visitas a diversos centros con ciclos Formativos y organiza charlas informativas en nuestro centro para informar de diferentes Ciclos Formativos, Fuerzas Armadas, etc.

3.8.4. Plan de acogida a alumnos de 1º de ESO.

Los alumnos de 1º de ESO visitan el centro, como ya hemos mencionado, en el curso anterior y lo conocen.

Al inicio del curso, en septiembre los alumnos de 1º de ESO se incorporan el primer día de clase, en horario específico, evitando la coincidencia con ningún otro grupo y evitar así conflictos o novatadas. Sus tutores son los que los reciben, junto con el equipo directivo, y los llevan a sus clases y a las distintas dependencias. Hay un jefe de estudios adjunto dedicado a los alumnos de 1º de la ESO durante todo el curso: En este curso es Ana Cristina Morte Garnés.

En colaboración con la Técnico de Servicios a la Comunidad se está estableciendo un protocolo para esta actividad.

3.8.5. Otras.

3.9. Decisiones generales sobre el tratamiento de la educación en valores.

3.9.1. Educación para la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres

Promover la coeducación como medio de prevenir la violencia de género.

Incorporar como valores básicos la lucha contra el sexismo, el machismo y la violencia de género.

Favorecer la construcción de una identidad propia, positiva, no sexista y contraria a la violencia.

Ayudar a que comprendan la naturaleza de la violencia de género: cómo surge, cómo evoluciona y el daño que produce a todas las personas que conviven con ella.

Apoyar una orientación profesional para las alumnas y alumnos, en la que no se reproduzcan los estereotipos y actitudes sexistas.

Difundir entre la comunidad educativa, los recursos especializados en violencia de género de la Región de Murcia.

Explicación a través de ejemplos de las formas adecuadas de relacionarse

- Respetar nuestros valores y creencias.
- Evitar mitos y falsas creencias sobre el amor.
- Sentirse segura como para admitir compartir miedos y dudas.
- Aceptar que un “no” es una negativa.
- Admitir que las relaciones sexuales se viven entre personas iguales.
- Respetar el espacio físico de la pareja.
- Expresarse de una manera no violenta.
- Respetar el derecho a tener diferencias en cuanto a sentimientos y actividades.
- Asumir responsabilidades compartidas.
- Tener la libertad de tomar decisiones respecto al trabajo, la educación y el dinero.
- Prestar apoyo a las metas de la pareja.
- Escuchar y comprender.
- Basar la relación en la confianza y evitar los celos.
- Valorar la opinión de la pareja.

Es necesaria la implicación de todo el personal del centro así como del Consejo Escolar y otros órganos consultivos, para incorporar los criterios y medidas que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.

Promover una revisión del currículo, los textos, la organización del centro, el espacio, el tiempo... para contribuir a que chicas y chicos tengan los mismos derechos.

Es necesario utilizar una metodología participativa, activa, tanto para el profesorado que la pone en práctica como para el alumnado que la desarrolla.

Trasladar la idea de igualdad de género que se pretende transmitir, es más asumible cuando el alumnado trabaja en equipo y especialmente en parejas mixtas.

3.9.2. Educación en Igualdad de trato y no discriminación.

La igualdad de oportunidades y, en particular, el Principio de Igualdad de Trato y No Discriminación, constituye, por tanto, un elemento esencial de nuestro estado democrático y de derecho. Se trata de un principio ineludible desde el punto de vista de la justicia y de los derechos fundamentales que, además, si se articula de una forma adecuada, también redundará en la cohesión social y en el desarrollo económico sostenible, incrementando la legitimidad de la actuación pública.

Intolerancia es un término clave a la hora de entender los hechos que nos ocupan. Ésta encuentra su origen en prejuicios ante la diferencia de las personas por motivos varios (sexo, etnia, origen, orientación/identidad sexual) y se manifiesta a través de actitudes y comportamientos, activos o pasivos, que violan los derechos fundamentales de ciertos colectivos alimentando el odio contra los mismos.

La discriminación puede entenderse como el hecho de hacer distinciones entre personas o grupos basándose en características propias de dicha persona o colectivo. Su consecuencia evidente es la privación de los mismos derechos y oportunidades que poseen otras.

Los objetivos fundamentales son:

Promover y orientar al alumnado en materia de igualdad de trato y no discriminación, e integrar el principio de igualdad de trato y no discriminación en la cotidianeidad del aula.

Transferir al alumnado mecanismos y herramientas de información, asesoramiento, orientación, etc., para distinguir situaciones con existencia de un trato discriminatorio.

Articular y aunar esos recursos y herramientas complementándolos con otros ya tratados para otras situaciones o circunstancias (sexo, diversidad funcional, etc.).

3.9.3. Educación para el desarrollo sostenible.

Para entender que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también conocidos como Objetivos Globales, se debe empezar definiendo qué se considera

desarrollo sostenible: aquel que es capaz de satisfacer las necesidades del presente asegurando que las futuras generaciones también puedan satisfacerlas.

En 2015, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para respaldar la llamada Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, un plan de acción a favor del planeta, las personas y la prosperidad. Se plantearon tres grandes retos:

Luchar contra la desigualdad y la injusticia.

Poner fin a la pobreza extrema.

Aplacar el cambio climático.

Dentro de las posibles líneas a trabajar con el alumnado se proponen como marco general las siguientes estrategias didácticas o actividades que se pueden vincular a algunos ODS:

ODS 1: «Poner fin a la pobreza»

Planificar y realizar una campaña de sensibilización en torno a la pobreza.

Realizar un proyecto en torno a la siguiente pregunta: ¿Está la pobreza aumentando o disminuyendo?

ODS 2: «Hambre cero»

Campaña de difusión sobre los peligros y desastres naturales en los sistemas de producción alimentaria.

Campañas de recogida de alimentos y de difusión para instar a llevar las sobras de comida a las personas necesitadas.

ODS 3: «Salud y bienestar»

Escribir ensayos y/o sostener diálogos éticos y reflexivos sobre lo que una vida sana y en bienestar significa.

Montar un stand de información en la localidad. Por ejemplo, en el «Día Mundial del SIDA» (1 de diciembre).

ODS 4: «Educación de calidad»

Realizar un proyecto de investigación en torno a: ¿Qué es una escuela sostenible?

ODS 5: «Igualdad de género»

Realizar un proyecto de investigación en torno a: ¿Cuál es la diferencia entre la igualdad y la equidad y cómo se aplica al mundo laboral, social y educativo?

ODS 6: «Agua limpia y saneamiento»

Proyecto en torno a la pregunta: ¿Qué actividades humanas se pueden realizar sin agua?

Realizar un proyecto sobre el agua invisible, por ejemplo: ¿Cuánta agua hay en un litro de cerveza, en un kilo de carne, en una camiseta, etc.?

ODS 7: «Energía asequible y no contaminante»

Experimentos con tecnologías de energía renovable.

Realizar una campaña de ahorro de energía en el instituto o a nivel local.

Proyecto en torno a la pregunta: ¿Cómo se relacionan la energía y el bienestar humano?

ODS 8: «Trabajo decente y crecimiento económico»

Planificar e implementar proyectos de emprendimiento y de emprendimiento social.

Proyecto en torno a la pregunta: ¿Cómo pueden contribuir diferentes perfiles profesionales al desarrollo sostenible?

ODS 9: «Industria, innovación e infraestructura»

Proyecto en torno a la pregunta: ¿Toda innovación es buena?

Idear una visión de un mundo con sistemas de transporte que no dependan de los combustibles fósiles.

ODS 10: «Reducción de las desigualdades»

Crear una página web o un blog que haga hincapié en comprender la migración y/o la situación de personas refugiadas a nivel local.

Proyecto en torno a la pregunta: ¿Cómo influye la desigualdad en la felicidad de las personas?

3.9.4. Educación para la prevención del acoso y del ciberacoso escolar.

El acoso escolar y el ciberacoso son dos de los problemas que más dificultan la convivencia escolar en los centros educativos.

El acoso escolar hace referencia a un abuso sistemático entre iguales, ya sea físico, verbal, social o psicológico, que se produce de manera intencional y reiterada en el tiempo y en el que existe un desequilibrio de poder entre agresor y víctima que genera un vínculo entre ambos. Es decir, no todo tipo de violencia escolar implica acoso, sino que se trata de una agresión reiterada y prolongada que, con el tiempo, provoca un proceso de victimización en quien la padece.

Por su parte, el ciberacoso se identifica como una extensión del acoso escolar a través de internet y el uso de medios electrónicos. Aunque mantiene las principales características del acoso escolar, el entorno virtual introduce su propia idiosincrasia, alterando, en parte, ciertas características, como la posibilidad de mayor difusión y audiencia a la que puede estar expuesta la víctima, o la dificultad para desconectarse de las agresiones.

En términos generales, la respuesta desde el centro educativo para hacer frente a estos tipos de violencia ha sido la mejora de la convivencia, en

La convivencia escolar se ha constituido como uno de los principales objetivos educativos debido a la importancia que ha adquirido para el adecuado desarrollo del bienestar de la comunidad educativa y del desarrollo y aprendizaje del alumnado. Su relevancia queda reflejada en dos de las ocho competencias básicas del sistema educativo español: la competencia social y ciudadana, y la competencia para la autonomía e iniciativa personal

En este sentido, el desarrollo de la empatía y de la competencia social son dos de las líneas prioritarias de la educación socio-emocional que han mostrado actuar como ejes de prevención del acoso escolar

Para abordar el acoso escolar de manera eficaz es necesario trabajar la empatía en su globalidad y la competencia social, mientras que para prevenir el ciberacoso los programas deben centrarse particularmente en la empatía afectiva y la competencia social. No obstante, es necesario abordarlos con mayor profundidad en función de la población específica con la que se trabaje, atendiendo al género y la etapa educativa, ya que son las variables que han mostrado ser más destacadas en la influencia sobre estos fenómenos.

Como programa de prevención se propone:

Formar a toda la comunidad educativa en acoso escolar y ciberacoso: directivas, profesores, equipo de orientación, padres y madres y niños y niñas.

Desarrollar vías asequibles a los alumnos para poder comunicar las incidencias de acoso escolar y ciberacoso fácilmente. Se habilita para tal fin un buzón para notificar situaciones de acoso escolar o ciberacoso, en las cercanías de la Secretaría del Centro

Potenciación de la figura del tutor para que se constituya en referente y persona de confianza en caso de sufrir algún tipo de maltrato o humillación en el centro.

Promover el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación promoviendo un uso seguro y responsable.

Promover metodologías que favorezcan la interacción, el aprendizaje cooperativo y la responsabilidad compartida.

Incluir materiales curriculares donde se aborde el problema del acoso entre escolares.

Enseñar los valores de igualdad y respeto mutuo, tratando obstáculos como son el racismo o el sexismo.

Fomentar la capacidad de ponerse en el lugar de los demás, coordinando derechos y deberes.

Establecer la presencia de profesores de guardia en los recreos.

3.9.5. Educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (ambos sexos).

OBJETIVOS.

- Desarrollar el espíritu de participación, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de no discriminación de las personas en relación con el sexo o cualquier otro rango diferenciador (raza, clase social, creencias, etc.).
- Sensibilizarse críticamente con los diferentes usos sociales de la lengua, evitando los estereotipos que supongan prejuicios clasistas, racistas, sexistas,...
- Fomentar la valoración y el respeto por las distintas funciones sociales, evitando la adscripción tradicional de tareas, funciones y roles a determinado sexo.

CONTENIDOS

CONCEPTOS.

- Autoafirmación o valoración positiva de ambos sexos en un plano de igualdad.
- Diferencia entre sexo y género.

- La historia de la discriminación de la mujer en las distintas áreas.

PROCEDIMIENTOS.

- Organizar la ejecución del trabajo asignando tareas, tiempos y funciones sin discriminación.
- Distribución igualitaria de espacios.
- Fomento de grupos de trabajo mixto.
- Cada área utiliza los procedimientos adecuados para incidir en la importancia del papel de la mujer en cada una de las mismas.

ACTITUDES.

- Reconocimiento y respeto de las diferencias físicas y psíquicas de cada individuo.
- Evitar la identificación de la mujer exclusivamente con papeles tradicionales (madre, esposa, ama de casa, etc.).
- Evitar el uso exclusivo del masculino para nombres de profesiones, oficios, carreras, etc.
- Reconocer que toda persona es capaz de realizar cualquier actividad y actuar en consecuencia.

EVALUACIÓN.

- Al ser un tema transversal, no se puede evaluar directamente sino a través de cada materia.
- Cada profesor/a evaluará el grado de adquisición de los objetivos en función de los procedimientos que haya utilizado.

3.9.6. Educación para la cultura de la paz y los derechos humanos.

OBJETIVOS.

En una sociedad tan competitiva como la actual y con tanta incompreensión, no podemos consentir que el deterioro de las relaciones entre individuos y colectividades prosiga; antes bien, tenemos que hacer algo que contribuya a que en el futuro, cuanto antes, se llegue a una situación de concordia general.

Pensamos que educar para la PAZ es desarrollar una serie de actitudes positivas, que ayuden a los alumnos a desenvolverse ante situaciones de conflicto. Para ello debemos transmitir (no imponer) una serie de valores (justicia, cooperación, solidaridad, desarrollo personal, tolerancia,...) pero desde una vertiente más activa y participativa por parte de los alumnos y profesores.

Esta transversal afectaría básicamente a dos de los **O.G.** de la **E.S.O.**, el **G** (Relaciones con otras personas con actitud tolerante, etc.) y el **K** (conocer y apreciar el patrimonio cultural).

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Más que a contenidos, procedimientos y conceptos, los criterios generales del eje educativo para la paz se refieren a los criterios actitudinales. Estos son:

- Solidaridad y cooperación.
- Tolerancia y no discriminación.
- Respeto a la pluralidad cultural y a las opiniones no coincidentes con las propias.
- Aprecio a los derechos y libertades humanas como condiciones necesarias para la paz.

EVALUACIÓN

Dado que la transversal estudiada se basa fundamentalmente en valores, la evaluación ha de ser cualitativa más que cuantitativa.

Pautas:

- Participación en actividades de grupo y grado de respeto a las normas de funcionamiento.
- Grado de cooperación: Creación del clima apropiado, interacción y tipo de destreza dominante.
- Cómo se afrontan los conflictos:
 - Actitudes adoptadas
 - Estrategias
 - Respeto a las soluciones adoptadas
- Cómo se enjuicia a las personas, grupos, etnias, etc.
 - Aceptación de la diversidad
 - Tolerancia y respeto

- Solidaridad
- Nivel de compromiso con los valores propios de una cultura de paz:
 - Justicia
 - Solidaridad
 - Tolerancia
 - No violencia
 - Derechos humanos
 - Desarme, etc.

ACTIVIDADES POSIBLES EN LAS ÁREAS

- Estudio de casos: Análisis de situaciones y comportamientos cotidianos.
- Discriminaciones
- Análisis de conflictos
- Juegos de rol
- Juegos de simulación

ACTIVIDADES COMUNES DE CENTRO

A celebrar con motivos de determinada efemérides:

- Debate sobre los derechos humanos
- El 30 de Enero Día Mundial de la Paz
- Pintura al aire libre
- Marcha por la paz
- Campañas de solidaridad
- Crear fondos para comprar material para las posibles necesidades y necesitados/as del Instituto
- Posibles escenificaciones, números de revista alusivos
- Juegos cooperativos

3.9.7. Educación para la salud.

La educación para la salud se plantea como todas aquellas actuaciones encaminadas a favorecer en las personas una manera de pensar, de sentir y de comportarse, que desarrolle al máximo su capacidad de vivir -individual o colectivamente- el equilibrio con su entorno físico, biológico y socio-cultural.

OBJETIVOS

- Conocer y aceptar el propio cuerpo
- Conocer las necesidades de nuestro organismo:
 - físicas y fisiológicas
 - higiénicas
 - afectivas
 - sexuales
- Distinguir las actividades que satisfacen las necesidades del organismo frente a las nocivas
- Fomentar una actitud de respeto hacia nuestro organismo
- Fomentar una actitud crítica ante los hábitos de nuestra sociedad
- Poner las bases para facilitar el establecimiento de unas relaciones sanas y satisfactorias.
- Detectar adulteraciones en alimentos, reconocer el efecto que originan las drogas y evitar la automedicación
- Distinguir sexualidad y reproducción
- Respetar las diferentes conductas sexuales
- Conseguir una mejor salud mental mediante los efectos beneficiosos que tienen las vacaciones

CONTENIDOS

- Valorar los efectos que tienen sobre la salud las buenas costumbres alimentarias y la higiene personal
- Actitud crítica sobre el consumo de drogas
- Aceptación y reconocimiento de las distintas pautas sociales
- Valorar la importancia de la salud mental para aprovechar al máximo la práctica de un deporte, el placer de una lectura, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A la hora de establecer los criterios de evaluación se tendrá en cuenta el que permitan medir el grado de consecución de los objetivos anteriormente planteados.

3.9.8. La educación del consumidor.

En la sociedad en que vivimos, los consumidores se van indefensos e incapaces de hacer frente a toda una serie de problemas que la sociedad de consumo les plantea; por ello la educación del consumidor se sustenta en una serie de valores: la responsabilidad como consumidor, la solidaridad hacia el resto de los consumidores, el respeto hacia las normas que rigen la convivencia de los consumidores, el rechazo del consumismo y la degradación del medio ambiente.

OBJETIVOS

CONTENIDOS

CONCEPTOS

- El problema del agotamiento de los recursos.
- Utilización de materiales de interés en la vida diaria.
- La energía y la sociedad actual.

PROCEDIMIENTOS

- Utilización de distintas fuentes de información (prensa, revistas, radio, TV, etc.) acerca de los problemas relacionados con el consumo.
- Preparación y realización de debates sobre cuestiones controvertidas relativas al consumo.

ACTITUDES

- Valoración de las repercusiones para la salud psíquica y física de ciertos hábitos de consumo.
- Toma de conciencia de la limitación de los recursos naturales.
- Interés por estar bien informado, manteniendo una actitud crítica ante la información recibida.

EVALUACIÓN

Dado que los contenidos de las Transversales se integran en el currículo y desarrollan parte sustancial de los objetivos de área, su evaluación se realizará en la evaluación global de cada área, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos que se plantean.

3.9.9. Educación ambiental.

La incorporación de la Educación Ambiental en el *currículo*, supone el reconocimiento desde el sistema educativo del importante papel que juega el medio ambiente en la vida de las personas y en el desarrollo de la sociedad.

A través de este tema transversal se intentará que los alumnos consigan una conciencia del medio ambiente positiva, haciendo que alcancen una serie de objetivos.

OBJETIVOS

- Sensibilizarse, respetar y demostrar interés por el medio ambiente.
- Comprender el funcionamiento del medio.
- Motivarse para participar.
- Desarrollar una metodología de trabajo.
- Encontrar por sí mismos soluciones a los problemas ambientales.
- Apreciar la pluralidad de las comunidades sociales y cómo funciona éstas para comprender los problemas más acuciantes que tienen planteados (superpoblación, racismos, contaminación, ...)
- Desarrollar nuevas pautas de comportamiento respecto al medio.
- Comprender las interdependencias entre los medios rurales y los urbanos.

CONTENIDOS

Procedimentales

- Reconocer sobre dibujos, mapas, diapositivas,... aspectos relacionados con el medio ambiente.
- Por medio del intercambio de opiniones identificar, valorar y debatir las distintas alternativas que las instituciones, los grupos y los individuos elaboren para resolver los problemas ambientales.
- Estudiar distintos modelos naturales para llegar a comprender cuáles son los componentes de los ecosistemas, y las interacciones que entre ellos se producen.

- Durante las excursiones, saber utilizar distintas técnicas de orientación.
- Efectuar estudios de degradación del medio.
- Planificar y realizar actividades en el medio.

Actitudinales

- Interesarse por la conservación del medio ambiente.
- Valorar de forma positiva dicha conservación.
- Participar en la defensa y conservación del medio.
- Ser tolerantes solidarios.
- Rechazar las prácticas conservacionistas indiscriminadas.
- Valorar la importancia del agua como recurso imprescindible para la vida.
- Respetar las normas para la conservación del medio ambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Analizar los problemas ambientales y dar soluciones.
- Valorar las actividades humanas en el medio ambiente, tanto las positivas como las negativas.
- Saber caracterizar un ecosistema por sus componentes.
- Saber identificar datos sobre los que se apoyan las ideas de que el medio ambiente ha cambiado.
- Elaborar sencillas investigaciones sobre determinados problemas ambientales.
- Saber elaborar informes.

3.9.10. Educación moral y cívica.

Analizar y valorar críticamente los mecanismos, valores y normas de conducta que rigen el funcionamiento de las diversas sociedades y grupos culturales y sociales estudiados en el *currículo*, adoptando juicios y actitudes personales relativas a los derechos y deberes de los ciudadanos que las conforman, evitando estereotipos que suponen juicios de valor, prejuicios y discriminación (social, sexual, racial, etc.).

CONTENIDOS

- El ser humano como individuo y como ser social.
- Destacar la dimensión social del ser humano.
- Análisis de las diferentes teorías del origen y constitución de las sociedades.
- Necesidad y consistencia de las normas de convivencia: Justicia y Derecho.
- Análisis de los diferentes modos de organización política.
- Análisis de algunos proyectos éticos contemporáneos (Derechos humanos, pacifismo, feminismo, ecologismo, etc. etc.).
- Análisis de los principales problemas morales de nuestro tiempo.
 - Relación ser humano - naturaleza.
 - Guerra y carrera armamentística.
 - Desigualdades Norte/Sur.
 - Violencia social.
 - Marginalidad y discriminación.

PROCEDIMIENTOS

Pluralidad y diversidad según los Departamentos.

ACTITUDES

- Valoración de la dimensión individual y social.
- Valoración de las diferentes teorías normativas y de organización pública.
- Desarrollar una actitud de conocimiento y confianza en sí mismo, potenciando el desarrollo de una ordenación metódica en los trabajos personales.
- Desarrollar una actitud positiva, abierta, flexible, crítica y participativa en los trabajos en grupo.
- Respeto y valoración crítica ante las opciones morales, culturales, físicas y lingüísticas de cada persona.
- Valoración y defensa de la pluralidad moral, cultural, lingüística... en las sociedades democráticas.

- Tolerancia y respeto por los principios y valores de culturas distintas a la propia.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación.

- Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problemáticas de la vida cotidiana (situaciones de marginación, casos de violencia, problemas de jóvenes,...) utilizando con rigor la información obtenida de los medios de comunicación y manifestando en sus opiniones actitudes de tolerancia y solidaridad.
- Identificar elementos de los modelos éticos de vida y de comportamiento humano en diferente toma de posición a propósito de sistemas morales que se plantean en el mundo actual.
- Observación y valoración de las actitudes de respeto, tolerancia, deportividad,... hacia sí mismos y hacia los demás.

3.10. Decisiones sobre coordinación con los servicios sociales, educativos del municipio.

3.10.1. *Coordinación con Servicios Sociales.*

Mantenemos una fluida relación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Archena. Durante los últimos años la lleva a cabo la Técnico de Servicios a la Comunidad.

Sobre todo la actividad se desarrolla en relación con problemas de absentismo. Existe una Comisión Municipal de Absentismo.

Se requieren los Servicios Sociales del Ayuntamiento para determinadas problemáticas que lo demandan: situaciones de riesgo, malos tratos, embarazos en menores de edad, drogas, alumnos con seguimiento de la Fiscalía de Menores, etc.

3.10.2. Coordinación con servicios educativos municipales.

Comisión Municipal de Absentismo: donde se reúnen todos los agentes implicados en el absentismo: Concejal de Educación, Concejal de servicios sociales, Inspección educativa, Asesora de la Consejería de Educación, (Técnico de la Mesa Regional de Absentismo), PTSC de los Centros de Secundaria, PTSC de Primaria, Policía local, y la Técnico Municipal de absentismo.

En este apartado destacamos dentro de la Policía Local, la figura del Policía Tutor, que desde el curso 2009-2010 desarrolla sus funciones en este centro, ha sido un auténtico descubrimiento en cuestiones de disciplinas y problemas de seguridad en el entorno del centro, especialmente en los recreos.

El aula de convivencia es un recurso coordinado por la PTSC del centro y lo realizan profesores del centro en sus horas de guardia. Este recurso será un espacio de reflexión, de acogida del alumnado que ha tenido un periodo de no asistencia a clase y/o que presenta amonestaciones y requiere un espacio para trabajar esa conducta, desde una perspectiva de intervención socioeducativa. (Ver PAD, en archivo independiente).

3.10.3. Coordinación con Universidades.

Existe una coordinación con la UMU para la realización de las EBAU's.

Además, participamos en los másteres de formación (programa PRADO) del profesorado de la UMU, la UPTC la UCAM y algunas otras que nos lo demandan.

3.10.4. Coordinación con otras instituciones.

El centro participa en el Programa **Rutas literarias** del Ministerio de Educación en colaboración con la Comunidad Autónoma de Murcia. Somos centro de acogida de los centros que participan en las Rutas Literarias por la Región de Murcia, siendo el departamento de Lengua Española el encargado de esta actividad. El poeta Vicente Medina, nuestro epónimo, es la figura literaria tratada. Durante los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 no se desarrolla el programa por cuestiones presupuestarias.

3.11. Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Criterios para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

El Instituto utiliza como material para la revisión de los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores el material que recoge a continuación: Evaluación práctica docente y Memoria final de departamentos.

Dicha evaluación se realiza online a través de una plataforma web con ayuda de formularios google. Los resultados son tratados a través de una hoja de cálculo y se obtiene unos datos fiables y gráficos inmediatos relativos a la práctica docente y que libera a jefatura de estudios de un ingente trabajo, así como de posibles errores.

Los formularios cumplimentados son los siguientes:

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- NOMBRE DEL PROFESOR: •
- MATERIA:
- CURSO: •
- GRUPO: •
- EVALUACIÓN:

• 1. La adecuación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación a	•	•	•	•
• 1.1 He adaptado los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, la enseñanza en general, después de la evaluación inicial.	•	•	•	•
• 1.2 Utilizo criterios de evaluación adecuadamente concretados que	•	•	•	•
• 1.3 Utilizo criterios de calificación vinculados a los criterios de	•	•	•	•
• 1.4 He dado a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y	•	•	•	•

• 2. Los aprendizajes logrados por el alumno.	•	•	•	•
• 2.1 La mayoría de mis alumnos alcanza los objetivos previstos en la	•	•	•	•
• 2.2 Corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y doy	•	•	•	•
• 2.3 Informo a los alumnos de los resultados de su evaluación, reviso	•	•	•	•
• 2.4 Informo individualmente a los alumnos de los progresos	•	•	•	•
• 2.5 Los resultados académicos en mi materia han sido similares a los	•	•	•	•

• 3. Las medidas de individualización de la enseñanza con especial	•	•	•	•
• 3.1 Propongo actividades de diferente tipo y grado de dificultad, que	•	•	•	•
• 3.2 Reviso frecuentemente los trabajos y actividades de los alumnos y	•	•	•	•
• 3.3 Realizo adaptaciones curriculares significativas y no significativas	•	•	•	•
• 3.4 Colaboro con el departamento de Orientación a la hora de realizar	•	•	•	•

• 4. La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la	•	•	•	•
• 4.1 Favorezco la motivación de los alumnos partiendo de sus	•	•	•	•
• 4.2 Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de	•	•	•	•
• 4.3 Utilizo recursos didácticos variados (medios audiovisuales, uso de	•	•	•	•

• 5. La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.	•	•	•	•
• 5.1 Cuando inicio una unidad didáctica la relaciono con los	•	•	•	•
• 5.2 Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia y su	•	•	•	•
• 5.3 Mando deberes para casa que siempre procuro estén bien	•	•	•	•
• 5.4 Pregunto a los alumnos para asegurarme que entienden los	•	•	•	•

• 6. La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el	•	•	•	•
• 6.1 Participo en la elaboración de la programación docente de la	•	•	•	•
• 6.2 Mantengo reuniones habitualmente con el resto de profesores del	•	•	•	•
• 6.3 Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto	•	•	•	•
• 6.4 Analizo los resultados académicos de los alumnos con el resto de profesores del departamento y realizo propuestas de mejora en	•	•	•	•

• 7. Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.	•	•	•	•
• 7.1 Mantengo una comunicación fluida con el tutor del grupo a fin de	•	•	•	•
• 7.2 Controlo la asistencia y puntualidad a clase informando de ello al	•	•	•	•
• 7.3 He contactado con todos los padres de los alumnos que presentan	•	•	•	•
• 7.4 He dado a conocer a las familias los criterios de evaluación y	•	•	•	•

• 8. La organización y la realización de las actividades complementarias	•	•	•	•
• 8.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares	•	•	•	•
• 8.2 Eficacia de las actividades complementarias y extraescolares.	•	•	•	•
• 8.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula.	•	•	•	•
• 8.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas.	•	•	•	•
• 8.5 Mis alumnos participan activamente en las actividades	•	•	•	•

OBSERVACIONES:

Fdo.:

MEMORIA FINAL DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

A) DEPARTAMENTO:

B) PROFESORADO:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

C) VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

ESTE APARTADO QUEDARÁ RECOGIDO EN UN ARCHIVO FORMATO WORD DONDE APARECERÁN TODOS LOS GRUPOS DE CADA PROFESOR. (LOS PROFESORES ENTREGARÁN EL ARCHIVO A SU JEFE DE DEPARTAMENTO PARA QUE LO ADJUNTE A ESTA MEMORIA).

D) VALORACIÓN GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO. (A ELABORAR CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO).

D .1.- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

	Valoración:	1	2	3	4
1.1 Desarrollo de la programación acorde con la previsto		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2 Desarrollo de las actividades propuestas en la Programación Docente		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3 Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4 Las actividades programadas contemplan distintos grados de dificultad		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5 Otros recursos del centro han sido adecuados		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6 Validez y eficacia de la evaluación inicial		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

D. 2.- Idoneidad de metodología y materiales curriculares.

	Valoración:	1	2	3	4
2.1 Los materiales programados han resultado idóneos		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2 Otros materiales del centro han colaborado con la metodología		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3 Los materiales y libros de texto se seleccionan mediante una adecuada evaluación.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4 Uso de las nuevas tecnologías.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5 A partir de los resultados obtenidos. Replanteamientos en la metodología		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.6 Si la respuesta anterior es afirmativa, el replanteamiento afectará fundamentalmente a: objetivos. contenidos. criterios de evaluación. actividades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

D. 3.- Coordinación con el resto de profesores de cada grupo y del departamento, con otros departamentos.

	Valoración:	1	2	3	4
3.1 Grado de coordinación entre los profesores de los grupos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2 Grado de coordinación entre los profesores de los Departamentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3 Grado de implicación en la elaboración de la programación docente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

D. 4.- La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas:

	Valoración:	1	2	3	4
4.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares programadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2 Eficacia de las actividades complementarias y extraescolares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E) VALORACIÓN GLOBAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

E. 1.- Coordinación entre los distintos órganos del centro.

	Valoración:	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 2.- El clima en las aulas y en el centro es positivo.

	Valoración:	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 3.- Es necesario argumentar los resultados de evaluación del alumnado en los informes de departamento.

	Valoración:	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 4.- Las medidas educativas y los diferentes programas desarrollados influyen positivamente en la marcha del centro.

	Valoración:	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 5.- La labor del departamento de orientación es eficiente y resolutive.

	Valoración:	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. 6.- Coordinación con el equipo directivo.

	Valoración:	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E.7.- La evaluación de centro sirve para hacer reflexionar y / o modificar actuaciones.

	Valoración:	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F) OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORA.

Arचना, de de

Este apartado se verá seriamente afectado con las aportaciones que conlleva el proyecto **CAF-Educación** que se está realizando.

3.12. Acuerdos globales sobre evaluación, promoción y titulación del alumnado.

3.12.1. Sobre evaluación.

Los profesores darán información cualitativa, individualizada, habitual y continua a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje. Esta información se referirá al menos a los logros alcanzados, las dificultades no superadas y las estrategias a seguir.

Durante los primeros días, cada profesor dará información concreta a los alumnos sobre:

a) Secuencia y temporalización durante el curso de los siguientes elementos del currículo: contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

b) El perfil competencial de la materia.

c) Instrumentos para evaluar los estándares de aprendizaje evaluables. Deberán relacionarse los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.

d) Recursos didácticos.

e) Relación de actividades complementarias para ese curso escolar. Se consideran actividades complementarias aquellas que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la materia, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias, tanto para los profesores, como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos, aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

f) Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

A ser posible, en la primera clase, se les explicarán todas estas cuestiones.

Todas las actividades realizadas (incluidos controles y pruebas escritas) se les devolverán debidamente corregidas y valoradas, con indicaciones de tipo cualitativo en relación a su nivel de logro de los objetivos de etapa y de área.

Los profesores consideran que no se deben dar al alumnado informaciones concretas sobre calificaciones antes de la sesión de evaluación, puesto que hasta que no se celebre no son definitivas.

La información a las familias se coordina a través del tutor, realizándose mediante una reunión general a principios de curso, entrevistas personales y la información escrita a través del boletín de notas, siguiéndose los procedimientos ya indicados anteriormente.

En colaboración con las AMPA's del instituto, se ha distribuido una agenda escolar que sirve de comunicación entre alumnos, padres y profesores.

Se establecen cuatro sesiones de evaluación para ESO y cuatro para Bachillerato.

La primera es una evaluación inicial que se realiza en la segunda semana de octubre. Después de esta preevaluación se realizan las reuniones de los tutores con los padres de cada curso.

Las dos sesiones siguientes tienen lugar antes de Navidades y a mediados de marzo y otra en junio. La evaluación extraordinaria se realiza en los primeros días de septiembre.

En las sesiones de evaluación está presente el Departamento de Orientación: el Orientador en 1º y 2º de la ESO. En el resto de grupos, estará presente el miembro del departamento de Orientación designado por Jefatura de estudios.

En las sesiones de evaluación está presente también un miembro del equipo directivo.

Los boletines con los resultados de las evaluaciones (1º y 2º Ev.) serán entregados por los tutores a sus alumnos. En la evaluación ordinaria (junio) y la extraordinaria (septiembre) los boletines serán entregados a los padres junto con los correspondientes consejos orientadores.

Toda la información sobre las evaluaciones, criterios de evaluación, criterios de promoción, fechas de las evaluaciones, fechas de las pruebas para asignaturas pendientes, pruebas extraordinarias, etc. están en la página Web del centro:

<https://www.murciaeduca.es/iesvicentemedina>

Los criterios de promoción y/o titulación se encuentran legislados a nivel nacional como legislación básica en el (Artículo 21. Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria (Titulación) y Artículo 22. Promoción) del *“Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato”*, y a nivel regional en el (Artículo 35. Promoción) de la *“Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”*

A continuación se detallan los criterios de promoción de 1º, 2º y 3º de ESO y los de criterios de titulación de 4º de la ESO.

3.12.2. Promoción del alumnado de ESO.

CRITERIOS de PROMOCIÓN de 1º, 2º y 3º de E.S.O.

1. Promoción: ESO 1º, 2º y 3º (Decreto 235 7/12/22):

Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 21. Promoción.

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.

2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

3. Asimismo, podrán promocionar de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

4. Para el cómputo de las materias no superadas, se considerarán las materias no superadas del propio curso y las de cursos anteriores.

5. Cuando los equipos docentes decidan la promoción de un alumno con evaluación negativa en más de dos materias, deberán justificar el adecuado grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias clave. Dicha justificación quedará reflejada en el acta de la sesión de evaluación.

6. Los proyectos educativos de los centros regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación.

7. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del

curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones establecidas en dichos planes. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Cuando un alumno promocione con alguna materia no superada, deberá matricularse de la misma.

8. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. En todo caso, el alumno podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo del conjunto de las etapas educativas que configuran la enseñanza obligatoria.

9. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.4.

10. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

11. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

12. En el Programa de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

La evaluación ordinaria se realizará de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar en junio de 2024 (evaluación ordinaria única en junio).

Los exámenes se realizarán antes de dichas fechas.

3.12.3. *Repetición de curso del alumnado de ESO.*

1. El alumnado que no promocione por no cumplir los requisitos previstos en los artículos anteriores, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse sólo una vez en un mismo curso y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

3.12.4. Titulación del alumnado de ESO.

CRITERIOS de TITULACIÓN 4º de E.S.O. (Resolución 15/12/2021)

Artículo 22. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

1. De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.

2. Conforme con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno.

Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta. En todo caso, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.

3. Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes sobre la titulación, estos podrán considerar que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular, cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- La nota media de los resultados de evaluación en todas las materias en las que esté matriculado en ese año académico sea igual o superior a Suficiente.
- Haber obtenido una evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

4. El título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación, según lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

5. En cualquier caso, todos los alumnos recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

6. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 4.4, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé el propio decreto en el artículo 21.9, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido en el presente decreto y conforme a los procedimientos que la Consejería con competencias en materia de educación establezca.

7. La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACNEE

Según el Decreto 359/2009, la evaluación y promoción de los alumnos alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo se llevará a cabo según la normativa vigente respecto a la evaluación general y tendrán en cuenta los acuerdos globales que sobre evaluación y promoción hayan sido recogidos en el Proyecto Educativo del centro.

El alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, contará con un plan de trabajo individualizado.

El plan de trabajo individualizado recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo.

Las materias P.T.I (o adaptaciones curriculares significativas) se consignarán en los documentos de evaluación con un asterisco (*) junto a las calificaciones de las mismas.

Según el Decreto 359/2009. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que estando asociadas a necesidades educativas especiales, requieran la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado.

Esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas establecidas para las distintas etapas educativas.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACNEE

1. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

A pesar de que los referentes de evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables propios del curso

en que el alumno esté matriculado, estos alumnos contarán con un plan de trabajo individualizado (PTI) en el cual se especificarán las adaptaciones oportunas en los instrumentos de evaluación y, en su caso, en los tiempos y apoyos necesarios.

2. Para los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran una adaptación curricular significativa en alguna materia, los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables que se contemplen en su PTI.

3. Según lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, serán adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que, estando asociadas a necesidades educativas especiales, requieran la supresión de contenidos, de criterios de evaluación y de un número de estándares de aprendizaje evaluables del currículo preceptivo, que impidan al alumno obtener una calificación igual o superior a cinco en alguna de las materias del curso en el que está escolarizado, necesitando por tanto la incorporación de contenidos, criterios de evaluación y de estándares de aprendizaje evaluables de cursos anteriores, más acordes a sus necesidades. Esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias del currículo.

4. La evaluación del alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, discalculia, Trastorno del déficit de atención e hiperactividad, etc.) será realizada por el docente que imparte la materia, adaptando, en caso necesario, los instrumentos de evaluación a las características y necesidades del alumnado.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

- A efectos de promoción, una materia con asterisco es como un aprobado.

Se evalúa cada materia según la adaptación realizada, por lo que puede aprobar o suspender, y en este caso podrá repetir curso.

- A efectos de titulación una materia con asterisco es como un suspenso.

3.12.5. Promoción del alumnado de Bachillerato.

Promoción (Decreto 251 22/12/22):

Artículo 21. Promoción.

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.

2. Los alumnos promocionarán al segundo curso de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

3. Los alumnos que no promocionen de primer a segundo curso de Bachillerato repetirán el primer curso completo.

4. La superación de las materias de segundo curso que figuran en el Anexo V estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad. No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesor que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso. Para ello, deberá acreditar los conocimientos correspondientes al curso previo, mediante una prueba de nivel establecida por el departamento de coordinación didáctica responsable de dicha materia o quien desempeñe sus funciones en los centros privados. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo curso.

5. Un alumno que haya cursado el primer curso en una determinada modalidad o vía y desee cursar segundo curso en una modalidad o vía diferente deberá completar un itinerario válido que contenga todas las materias específicas de modalidad que se requieren para obtener el título de Bachillerato por una modalidad concreta, así como respetar las condiciones de continuidad entre las materias. Si un alumno cumple los requisitos de promoción en la

modalidad o itinerario cursado en primer curso, el número de materias de primer curso que debe cursar como consecuencia del cambio de modalidad no se computará a efectos de promoción de curso.

6. El alumnado que finalice el segundo curso con evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, o podrá optar, asimismo, por repetir el curso completo.

3.12.6. Repetición de curso en Bachillerato.

Los alumnos repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias.

A efectos del cómputo de materias, deberá tenerse en cuenta que solo se computarán las materias que, como mínimo, el alumno deba cursar en los bloques de asignaturas troncales y específicas.

3.12.7. Titulación del alumnado de Bachillerato

Titulación (Decreto 251 22/12/22):

Artículo 22. Título de Bachiller

1. De acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.

2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato, siempre que configuren un itinerario válido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13.

3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

a) Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.

c) Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

En la sesión de evaluación extraordinaria, el equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría simple, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.

4. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida. Esta se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima. A efectos de dicho cálculo se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión.

3.12.8. Promoción/titulación del alumnado de Formación Profesional Básica.

1º FP-Básica

- Promoción:
Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado los módulos cursados o con los módulos siguientes no superados:
 - Módulos profesionales asociados a unidades de competencia con una carga lectiva que no supere las 6 horas semanales.
 - Comunicación y Sociedad I o Ciencias Aplicadas I.
- La evaluación ordinaria se realizará de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar a principios de junio (evaluación ordinaria en junio).
Los exámenes y/o pruebas ordinarias se realizaran antes de dicha fecha.
- La evaluación extraordinaria se realizará a finales de junio.
Los exámenes y/o pruebas extraordinarias se realizarán después de la evaluación ordinaria y antes de la extraordinaria de junio.

2º FP-Básica

- Titulación:
La superación de un ciclo formativo de grado básico requerirá la evaluación positiva colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas y profesionales.
Los alumnos titularán cuando hayan superado los módulos cursados y la FCT.
- La evaluación ordinaria se realizará de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar a principios de abril.
Los exámenes y/o pruebas ordinarias se realizaran antes de dicha fecha.

- La evaluación extraordinaria y la del módulo FCT se realizará a finales de junio.

Los exámenes y/o pruebas extraordinarias se realizarán a finales de junio antes de la evaluación extraordinaria.

3.12.9. Promoción/titulación del alumnado de Formación Profesional de Grado Medio.

1º F.P. Grado Medio/Superior

- Promoción:

Los alumnos promocionarán de curso cuando:

- Tengan los módulos profesionales del primer curso superados.
 - Los que al finalizar el primer curso tengan pendientes uno o más módulos profesionales cuya carga horaria no supere el 25% (8 horas semanales) de la duración del conjunto de los módulos de dicho curso.
- La evaluación ordinaria se realizará de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar a principios de junio (evaluación ordinaria de junio).

Los exámenes y/o pruebas ordinarias se realizaran antes de dicha fecha.
 - La evaluación extraordinaria se realizará a finales de junio.

Los exámenes y/o pruebas extraordinarias se realizarán después de la evaluación ordinaria y antes de la extraordinaria de junio

2º F.P. Grado Medio/Superior

- Titulación

La evaluación del aprendizaje de los alumnos que cursen los ciclos formativos de formación profesional se efectuará por módulos profesionales. La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos profesionales que lo componen.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

a) Una vez terminado el periodo ordinario de la F.C.T., se realizará una sesión de evaluación y calificación final ordinaria del ciclo formativo, cuyos resultados se registrarán en Acta de Evaluación

Para ello se procederá del modo siguiente:

1. Se evalúa el módulo profesional de F.C.T., expresando su calificación en los términos de Apto, No apto o Exento, según proceda. También debe evaluarse el módulo profesional aún no superado por los alumnos que hayan accedido a la F.C.T. con un módulo pendiente. El acta deberá ir firmada exclusivamente por los profesores de los módulos profesionales objeto de esta evaluación, el profesor tutor de la F.C.T. y visada por el Director del centro.

2. Si la evaluación del módulo fuera positiva y el alumno tuviese superados el resto de los módulos profesionales de que consta el ciclo formativo, se obtendrá la calificación final del ciclo formativo, que será la media aritmética de las calificaciones numéricas. No se tomarán en cuenta, por tanto los términos de Apto, Exento o Convalidado. El resultado se expresará con un número y una sola cifra decimal y se asentará en la casilla correspondiente del acta.

3. Si la calificación del módulo profesional de F.C.T., fuese No apto o, en su caso, el alumno no hubiese superado el modulo pendiente, no procederá hacer el cálculo de la calificación final y en el acta se pondrá un guion (-) en la casilla correspondiente.

4. Los alumnos que consigan calificación final positiva del ciclo formativo tendrán derecho a obtener el título de Técnico o de Técnico Superior y la propuesta de expedición se hará constar en el acta con la palabra “Sí”. En caso contrario se pondrá en la casilla correspondiente “No”.

b) La evaluación y calificación extraordinaria final del ciclo formativo tendrá lugar para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo profesional de F.C.T., en periodo ordinario o por otras razones se hayan incorporado a realizar el módulo de F.C.T., en periodo extraordinario y para los que tengan aún pendiente de superación un módulo profesional.

3.13. Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo.

3.13.1. Difusión del Proyecto Educativo de Centro.

El P.E.C. fue aprobado por el equipo Directivo y dado a conocer previamente a la C.C.P., al Claustro, y Consejo Escolar.

El P.E.C. está a disposición de los tutores y en el Plan de acción tutorial se incluye su difusión.

Salvo el D.O.C., todo el P.E.C. está a disposición de quien lo requiera y colgado en la página Web del centro.

En la Sala de Profesores hay varios ejemplares en la carpeta de documentos de los ordenadores de la sala de profesores y dos impresos, uno en Jefatura de estudios y otro en el Departamento de Orientación.

3.13.2. Revisión del Proyecto Educativo

3.13.2.1. Procedimiento

La revisión del P.E.C. se puede realizar a lo largo del curso y se canaliza a través de la C.C.P.

Las modificaciones que se realizan a lo largo del curso se incorporan al P.E.C. del curso siguiente. En la última reunión del curso del Consejo Escolar se informa a los padres de las modificaciones a realizar.

3.13.2.2. **Temporalización**

No hay establecida una periodización para su revisión, según las necesidades se van proponiendo modificaciones que se estudian en la CCP para posteriormente llevarlas al claustro y al Consejo escolar.

3.14. Programaciones docentes de las materias/módulos/ámbitos por departamentos.

Las Programaciones de los departamentos se adjuntan en archivos distintos.

1. Los departamentos que impartan docencia en la Educación Secundaria Obligatoria elaborarán la propuesta curricular de la etapa, que será aprobada por el Claustro de profesores.

2. Esta propuesta curricular de etapa formará parte de la programación general anual del centro e incluirá, entre otras:

- a) Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar los elementos transversales.
- b) Los criterios de carácter general sobre la metodología.
- c) Las decisiones para la etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.
- d) Los criterios de promoción y titulación.
- e) Los perfiles de las competencias del currículo
- f) Las programaciones docentes de cada una de las materias de la etapa.

3. Para la elaboración de las programaciones docentes para s la Educación Secundaria Obligatoria y segundo curso de Bachillerato seguirá vigente lo establecido en los decretos 220/2015, de 2 de septiembre, y 221/2015, de 2 de septiembre, respectivamente y serán de aplicación en los cursos primero y tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y primer curso de Bachillerato

los currículos de las materias publicados en la página web del Servicio de Ordenación Académica.

Estos deberán contener, al menos, los siguientes elementos para cada una de las materias:

- 1) Referente legal.
- 2) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- 3) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- 4) Medidas de atención a la diversidad.
- 5) Materiales y recursos didácticos.
- 6) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- 7) Concreción de los elementos transversales.
- 8) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- 9) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- 10) Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita (ei y ep) / medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita (eso y bach)

4. En los centros de educación especial y aulas abiertas especializadas, la propuesta curricular y las programaciones docentes serán elaboradas por el equipo docente.

Las programaciones docentes se adaptaran al siguiente modelo/índice:

3.14.1. Programación de las materias/módulos/ámbitos del Departamento de _____

- 1) Referente legal.
- 2) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- 3) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- 4) Medidas de atención a la diversidad.
 - Actuaciones de apoyo ordinario (refuerzos en aula)
 - Actuaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales (participación en el desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares significativas)
 - Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - Actuaciones para el alumnado que se integra tardíamente en el sistema educativo.
- 5) Materiales y recursos didácticos.
 - Libros de texto.
 - Otros materiales y recursos.
- 6) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- 7) Concreción de los elementos transversales.
- 8) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- 9) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
 - Evaluación de los procesos de enseñanza
 - Evaluación de la práctica docente
- 10) Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita (ei y ep) / medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita (eso y bach)

3.14.2. Programación de las materias/módulos/ámbitos adscritas al departamento de Orientación (usar el mismo esquema que se

recoge en el apartado anterior (2.16.1) y hacer lo mismo con los restantes departamentos del centro).

Programación de Aula Abierta

3.14.3. Programación de las materias/módulos/ámbitos de las Familias Profesionales (usar el mismo esquema que se recoge en el apartado anterior (2.16.1) y hacer lo mismo con los restantes departamentos del centro).

Departamento de Imagen y Personal:

Programación de FP Básica “Peluquería y estética”.

Programación de FPGM “Estética y Belleza”.

Departamento de Informática y Comunicaciones.

Programación de FP Básica “Informática y Comunicaciones”.

Programación de FPGS “Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma” del

El Claustro de profesores de fecha 9 de noviembre de 2023 ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual 2023/24.

Y el Consejo Escolar del Centro, de fecha 9 de noviembre de 2023, ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.